

**ACTA 30-2024**  
**Sesión Ordinaria 20**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

Acta número treinta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinte, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del diecisiete de setiembre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

- José Campos Quesada (PNG)
- Sigrid Miller Esquivel (PNG)
- Laura Fonseca Herrera (UP)
- Ricardo López Granados (UPES)
- Mario Arce Guillén (TE)
- Adriana Solís Araya (YUNTA)
- Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTE**

- Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
- Ana María Barrenechea Soto (PNG)
- Seydi Vargas Rojas (UP)
- James Eduardo Chacón Castro (UPES)
- Manuel Flores Fernández (TE)
- Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
- Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

- Ernesto Álvarez León (PNG)
- Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
- Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

- Susan Benavides Badilla (PNG)
- Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
- Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

**También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- **Atención a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte.**
- **Atención la señora María Dolores Álvarez Salinas Presidenta de la Asociación**

1 **de Bienestar Animal de Costa Rica.**

2 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 28 Y 29.**

3 **III. CORRESPONDENCIA.**

4 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

5 **V. MOCIONES.**

6 **VI. INFORME DE COMISIONES.**

7 **VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**

8 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
9 **MUNICIPAL.**

10  
11 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince  
12 minutos.

13  
14 El Presidente Municipal; buenas noches compañeros, compañeras del Concejo Municipal. Buenas  
15 noches don Orlando Umaña, Alcalde Municipal. Buenas noches, compañeros, compañeras de los  
16 Concejos de Distrito de Escazú. Muy buenas noches compañeros de la Administración que nos  
17 acompañan y nos dan soporte esta noche y muy buenas noches por supuesto al público presente,  
18 invitados y también a quienes nos siguen por las redes sociales. Al ser las 7:15 minutos de la noche,  
19 vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 20 del Concejo Municipal de Escazú, hoy martes 17 de  
20 setiembre del 2024, aquí en las instalaciones del Antiguo Country Day School. Hoy tenemos como orden  
21 del día, primeramente atención al público, tenemos la atención en el primer punto a los miembros de la  
22 Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte, entonces le vamos a dar primeramente la palabra  
23 de conformidad con la agenda a los miembros de la Junta de educación, a quienes le rogamos pasar al  
24 frente, por favor para escucharlos, entendemos que traen una presentación y que vienen a, a informar,  
25 no, ah, bueno, que vienen a informarnos entonces, no hay ningún problema, por favor adelante, les ruego  
26 decir el nombre que cada una de las señoras para efectos del acta y pueden comenzar cuando gusten.

27  
28 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

29  
30 **Inciso 1. Atención a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte.**

31  
32 La señora Rosalie Monge; muchas gracias, muy buenas noches a todos, mi nombre es Rosalie Monge  
33 Vásquez y soy la directora de la Escuela Bello Horizonte de Escazú, me acompañan miembros de la  
34 Junta de Educación y también miembros de la Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte.

35  
36 La señora Mayela Porras; muy buenas noches, mi nombre es Mayela Porras Ureña y soy miembro de la  
37 Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte.

38  
39 La señora Rosalie Monge; el objetivo de la visita de nosotros hoy por acá, es comentarles el proceso por  
40 el cual estamos llevando, el, la legalización del terreno en el cual se encuentra ubicada la Escuela Bello  
41 Horizonte, la finca 7, eh, perdón 13733, también nos acompaña, perdón, la licenciada Yesenia Arce, que  
42 es la, la licenciada que lleva el caso del proceso sucesorio. Resulta que los recursos que nos ha dado la

1 Municipalidad para poder cancelar los honorarios de este, de este profesional, ya hemos pedido la  
2 extensión de tiempo correspondiente, la cual se vence ahora en diciembre, pero el proceso ha tenido que  
3 alargarse y consideramos que a diciembre no va estar terminado, queremos saber y la, el objetivo de  
4 estar acá es presentarles la solicitud de que se pueda extender un nuevo plazo para poder culminar el  
5 proceso, el proceso va bien adelantado, la licenciada se encuentra por acá si alguno desea más detalles  
6 o algún detalle sobre el proceso y este, nosotros pensamos o si se puede hacer una extensión de tiempo  
7 o que los recursos cambien de ser una subvención, a ser una donación para no estar pendientes de ese  
8 tiempo, esa sería una de las propuestas o solicitudes que tenemos hoy para ustedes y la segunda solicitud  
9 es que dentro del proceso, un, uno de los casos de las personas en las cuales se encuentra inscrita a la  
10 propiedad, se tuvo que realizar el proceso por presunción de muerte y ese, ese proceso no estaba  
11 contemplado en los recursos, lo cual incrementa el costo del contrato que ya tenemos, por lo cual también  
12 queríamos solicitarles la ayuda económica para poder solventar esa parte del proceso que incrementaría  
13 en, aproximadamente ¢2 000 000(dos millones) de colones más, esas serían las 2 situaciones que les  
14 traemos nada más por presentarles. Muchas gracias.

15  
16 El Presidente Municipal; muchas gracias, eh, vamos a ceder la palabra, adelante don Ricardo.

17  
18 El regidor Ricardo López; muy buenas noches a todos y a todas, el, ese proceso de inscripción de esa,  
19 de esos terrenos llevan ya bastantes años en el 2000, Adriana ahí debe recordar, verdad, como 2015, no  
20 2016 sí con don Gustavo Socatelli y doña Annemarie Guevara, ellos trataron de, de iniciar este proceso,  
21 verdad, de inscripción, es un tema complicado porque los antecedentes son casi que históricos, son datos  
22 muy, muy, muy de atrás y eso, pues, entendemos que complica, yo quisiera hacerle tal vez una consulta  
23 a la licenciada que someramente nos, nos, nos cuente un poquito sobre en qué etapa está y si  
24 efectivamente estamos cerca de llegar a un proceso de inscripción y lo otro es, qué monto era el que se  
25 les había aprobado inicialmente para este trámite y este, si esos ¢2 000 000(dos millones) de colones son  
26 lo suficiente para, para poder cubrir los, los costos, verdad, de camino.

27  
28 La señora Rosalie Monge; gracias, me adelanto a la segunda consulta, inicialmente el proyecto fue  
29 aprobado por la Administración anterior, por 28 000 000(veintiocho millones), pero el contrato, la, el  
30 proceso de contratación fue menor, en este momento son como 14 000 000(catorce millones), entonces  
31 tenemos ahí una segunda etapa, que ya había estado aprobada anteriormente por los otros  
32 14 000 000(catorce millones).

33  
34 La señora Yesenia Arce; hola, buenas noches, mi nombre es Yesenia Arce, yo soy abogada de aquí de  
35 Escazú desde hace más de 20 años, soy Sancarleña. Participé en la licitación de este proceso, consideraba  
36 que tenía todos los elementos y la capacidad para, para hacer efectivo una lucha que me han contado que  
37 no es de hace 2015, sino es de hace 30 años, verdad, qué es lo que ha pasado, son 2 personas que, que  
38 nacieron en el año 1866, hace 157 años, yo gané la licitación en septiembre del año 2023, de septiembre  
39 de 2023 a enero, febrero del 2024, hicimos un gran esfuerzo para lograr obtener uno de los requisitos  
40 principales para abrir un proceso sucesorio, que es la certificación de defunción de Isabel y de José,  
41 ambos León Cerdas, es imposible o fue imposible casi encontrarlas, la de Isabel no la, no la logramos

1 obtener, estuvimos en la Curia Metropolitana, en el Registro Civil, en los archivos y no fue posible  
2 entonces con doña Isabel, lo que hicimos fue abrir un proceso de presunción de muerte, amparado en la  
3 Normativa del Código Civil que establece que aquellas personas que nacieran ya con un periodo de 80  
4 años, se puede hacer la presunción de muerte, este proceso se instauró, ya se publicaron los edictos en  
5 agosto de este año y está para sentencia, ya transcurrió el, el plazo que el juez, que el juez lo otorgó y no  
6 ha habido oposiciones, estamos esperando sentencia, desde el 9 de agosto fue solicitada al Juzgado y no  
7 hemos tenido respuesta, ahorita los Tribunales están en un proceso, los juzgados civiles están en un  
8 proceso que se llama depuración de expedientes, entonces durante un periodo ellos no resuelven casos  
9 o no le han continuidad a los procesos, eh, sólo los procesos nuevos dan traslado entonces ese expediente,  
10 nosotros asumimos que podría estar terminado a finales de este año, pero después de la presunción de  
11 muerte tenemos que esperar que se inscriba su fallecimiento, doña Isabel, para empezar con el proceso  
12 sucesorio, de doña Isabel sí tenemos varias, varia información, sabemos cuándo nació, quiénes son sus  
13 padres, sabemos que ante el Registro Civil no tuvo hijos y no tuvo esposo, que ya tenemos todas las  
14 certificaciones, pero su certificación de defunción, que es un requisito esencial para abrir el proceso  
15 sucesorio, no está, entonces, por eso es que tuvimos que empezar con la presunción de, de muerte, del  
16 proceso de José Abdón León, él, con él vamos muy adelantados, con él hicimos la apertura, sí  
17 encontramos la certificación de nacimiento, si tenemos que no tuvo hijos, a pesar de que ambos fueron  
18 muchachos que quedaron huérfanos a los 6 y 8 años, muy jóvenes los 2, muy niños todavía cuando murió  
19 el papá y la mamá, tenemos quien es igual la certificación de nacimiento, la certificación de quiénes  
20 fueron sus padres, todo a través de la Curia, porque en la época en que ellos nacieron no existían Registro  
21 Civil, entonces todo lo llevaba la Curia Metropolitana, pero la Curia Metropolitana no llevaba los  
22 registros de las personas que no eran católicas, sólo las personas que bautizaban, fallecían bajo la fe  
23 católica o contraían matrimonio, quizás por eso nosotros suponemos que Isabel al fallecimiento, no, no  
24 fue sepultada bajo la fe católica, eso es más una suposición que hacemos en virtud de que no apareció  
25 su, su fallecimiento, pese a que el, al de los papás que fallecieron en 1877 y 1880 sí aparecían inscritos  
26 y con don, volviendo al expediente José Abdón, eso es un expediente que ya se presentó el avalúo, el,  
27 emitido por la Municipalidad de Escazú, ya se publicaron los edictos y estamos a la espera de declaratoria  
28 de herederos, eh, igual en este expediente están el despacho que los lleva a cargo, que es el juzgado  
29 segundo civil de San José, está en proceso de depuración y hasta octubre continúan con todos los  
30 expedientes para darles resolución, en este esperamos que tal vez noviembre o diciembre podríamos  
31 estar finalizando, una vez que se declare la Junta de Educación heredera por ley, tenemos que ya empezar  
32 a tratar con el Ministerio de Educación Pública, porque por el nuevo reglamento la Junta de Educación  
33 no puede inscribirse la propiedad a nombre de ellos, habría que traspasarla a favor del Estado con la  
34 notaría del Estado, que eso es otro procedimiento aparte, pero hay que hacerlo. No sé si tenés alguna  
35 duda.

36  
37 El regidor Ricardo López; sí me escucho, esa segunda etapa ya subsanaba la parte, digamos, de, de, de  
38 esta presunción de, de muerte, que no hay nada de presunción, verdad, porque si estuviera viva estuviera  
39 en los Récord Guinness más bien, sí, entonces pasada esa etapa, entonces más o menos cuánto  
40 podríamos, digamos, esperar para que el proceso pueda culminar, ya nombró a la Notaría del Estado,  
41 pero ya eso sería cuando ya todo está resuelto, ya para inscripción, pero cuánto tardaría ya después de,

1 de pasada esta etapa de, de reconocimiento de posibles herederos y, o, o, o declarar a la escuela o al  
2 Ministerio, a la Junta como herederos.

3

4 La señora Yesenia Arce; en el proceso de José León estamos a la espera de que en cualquier momento,  
5 quizás octubre, se dé la declaratoria de herederos, una vez declarada herederos a la Junta porque no  
6 figuran en, en el expediente ningún otro interesado porque se logró comprobar en el expediente que no  
7 tuvo hijos y no tuvieron esposa, sería declarar la Junta de herederos, yo, la Junta de Educación podría  
8 asumir sin querer ser irresponsable, que a finales de octubre, principios de noviembre, conversé con la  
9 muchacha que lleva el caso y me dijo que ella iba a intentar resolverlo pronto, pero hasta octubre el  
10 sistema les permite empezar a resolver otra vez, una vez que ellos queden, sea declarado heredero y  
11 aprobado el avalúo, tenemos que hablar con el Estado, porque ellos no quieren ser parte del proceso,  
12 ellos quieren que, que la Junta de Educación, ya me reuní con don Óscar Rodríguez, que es el Director  
13 del Registro de Bienes Inmuebles, ellos, ellos me dieron una idea como que ellos podrían hacer una  
14 extensión por este, por este caso, que la Junta se inscriba el, la, los bienes a nombre para luego  
15 traspasarlos, porque la Notaría del Estado no quiere ser parte del proceso sucesorio, no quiere adquirir  
16 derechos, ellos quieren que la Junta termine todo el proceso de localización de derechos con el derecho  
17 de la Asociación y una vez que esté la finca independiente en el Registro se traspase a la Notaría del  
18 Estado, al Ministerio de Educación Pública, ese es el proceso y en el proceso de doña Isabel si es más  
19 lento, en el proceso de doña Isabel, esperemos que 1 año, año y medio, porque todavía no hemos  
20 empezado ni siquiera el proceso sucesorio. Con gusto.

21

22 El Presidente Municipal; bueno, muchísimas gracias, nada más, veo que aquí también hay miembros  
23 que nos acompañan hoy de la, de la Asociación, eh, el tema de la propiedad siempre ha generado, pues  
24 algunas, que les diría, situaciones, verdad, en tema de lo que tiene que ver, porque se entiende que la  
25 propiedad efectivamente es de la escuela, pero también hay una parte que se supone que le corresponde  
26 a la Asociación, yo nada más quería consultar así, sin entrar en mucho tema legal, este, si ya el día de  
27 hoy hay por así decir un acuerdo o una situación en cuanto a la localización de los derechos, o sea, si ya  
28 está claro, digamos lo que sería el espacio de la Asociación o si se ha llegado a algún otro tipo de acuerdo  
29 para, para entender también no solamente la parte de la escuela, sino también de la Asociación, verdad,  
30 que, que ellos también tenían un tema aquí relacionado con todo este proceso, para, para aclarar ese  
31 punto, por favor, gracias.

32

33 La señora Rosalie Monge; con gusto sí, efectivamente, legalmente la Asociación tiene derecho al 41%  
34 del terreno total de la propiedad, sí nos hemos reunido con ellos, por eso nos están acompañando hoy  
35 también, porque parte de los acuerdos que hemos tenido es que queremos trabajar en conjunto, vamos  
36 todos por un bien común, un objetivo, que es lograr, este, pues legalizar el terreno y no sé si tal vez  
37 permiten que uno de los miembros de la Asociación también pueda venir y presentar, este, cuál ha sido  
38 el acuerdo que tenemos para que lo conozcan también de parte de ellos.

39

40 El Presidente Municipal; me parece genial, claro que sí, más bien por favor, ahí les damos la, el espacio,  
41 claro que sí. Algunos de los miembros de la Asociación que se quieran. Sí, porque estamos, la, la atención  
42 decía solamente de la Junta de Educación, entonces compañeros, efectivamente, gracias doña Caterinna,

1 eh, para incluir en este caso lo que sería darle la palabra a los miembros de la Asociación de Desarrollo  
2 de Bello Horizonte, este, vamos a someter a votación este segundo, este punto adicional, entonces  
3 quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

6

7 El Presidente Municipal; gracias

8

9 **Inciso 2. Atención a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte.**

10

11 El Presidente Municipal; adelante.

12

13 El señor Miguel León; buenas noches, compañeros y señores, este, regidores, síndicos, el señor Alcalde,  
14 señor Umaña y demás. Aló; en realidad siempre hemos trabajado en conjunto con, con la escuela y ya  
15 lo decía este, el señor, cómo es que se llama usted, perdón.

16

17 El regidor Ricardo López; Ricardo López.

18

19 El señor Miguel León; perdón, así que antes del señor Socatelli, de doña Rosmarie, este, Rosmarie, no  
20 recuerdo el apellido y a la señora Venegas también, este, antes de ella, quien nos quiso colaborar ad  
21 honorem, verdad, lógicamente, igual que los, que lo estoy mencionando, fue la licenciada, este  
22 Rosemarie Maynard, ella fue la que empezó a ayudarnos a nosotros, inclusive en una oportunidad  
23 tuvimos la, la presencia del, del señor que había hecho los planos de ese, de esos lotes, claro, este, luego  
24 pasaron y vinieron otras personas y este, este último año sí, ya eso salió a licitación y pues lo tiene la  
25 licenciada, la licenciada, este, Yesenia. Me van a perdonar, pero no me presenté, mi nombre es Miguel  
26 Ángel León, yo soy el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte. Nosotros  
27 queremos trabajar en unión con la escuela, es lógico, no estamos peleando ni un metro más, ni un metro  
28 menos, más bien queremos que la escuela ya tenga su propio terreno para que pueda recibir, pues lo que,  
29 lo que se merece y lograr una escuela, este, más acorde a sus necesidades, nosotros con fondos propios,  
30 nosotros con lo que nos asigna DINADECO hemos mantenido, pues, las instalaciones de, de la  
31 Asociación de la mejor manera y este, acordamos en la reunión de Junta Directiva y en reunión con la  
32 Junta de la Escuela y en, con representantes de la Municipalidad de hace aproximadamente un mes, mes  
33 y medio, formalizar un convenio, un convenio de manera que nosotros vamos, vamos saliendo,  
34 probablemente algunos quedan, otros no igual pasa con la Junta de Educación, entonces, como vamos  
35 tan avanzados, nosotros llegamos a un convenio de firmar un contrato si se puede decir así, en la que  
36 nos comprometemos tanto la Junta de Educación como la Asociación de Desarrollo en firmar de que lo  
37 acordado hasta la fecha se va a respetar por los que vengan que no vamos a tener que explicarle o nadie  
38 va a tener que explicarle a los que van llegando, por qué y por dónde vamos, que no vayan a echar atrás,  
39 que no nos vayan a, a atravesar piedras en el camino, porque esto va muy avanzado como para que si  
40 nosotros nos vamos por x o, o, o tal motivo, este, puedan continuar con el proceso que se está haciendo  
41 para bien de la Asociación y bien de la Escuela, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que queremos  
42 ayudar a la escuela, mantenemos nuestra posición, nosotros no estamos discutiendo si es un punto más

1 o un punto más de menos de terreno, estamos bien como estamos y respetamos que desde hace muchos  
2 años desde que yo llegué hace unos 8 años se me dijo “la Asociación tiene esto y esto es de la escuela”,  
3 entonces eso es en donde vamos ahorita.

4

5 El Presidente Municipal; muchas gracias don Miguel, muchas gracias por, por esa explicación y gracias  
6 en, a los, en todo caso, por las aclaraciones brindadas nos queda claro el tema, no sé en este momento si  
7 hay algún otro tema a agregar con relación a lo que se nos está manifestando el día de hoy.

8

9 La señora Rosalie Monge; no, por el momento sería eso nada más, en resumen de lo que decía don  
10 Miguel, el acuerdo principal es que vamos a respetar los linderos actuales que tiene cada uno tal y como  
11 están en este momento delimitados, este, por las cercas que tenemos actualmente.

12

13 El Presidente Municipal; excelente, muchísimas gracias por esa aclaración puntual, eh, sin.

14

15 La señora Rosalie Monge; no de parte de nosotros, eso sería muchas gracias por el tiempo y la atención  
16 que nos brindaron.

17

18 El Presidente Municipal; muchas gracias, muy buenas noches, les solicitaría por favor que las, la  
19 solicitud particularmente de la, del monto adicional que ahora se plantea, no sé si eso ya se presentó por  
20 escrito, pero sino sería importante que se presentara por escrito para poder ser valorado por la  
21 Administración y por supuesto también por nosotros, verdad, el Concejo Municipal. Eso sería, gracias,  
22 muy buenas noches. Buenas noches. Continuamos con la Atención al Público, tenemos la atención de la  
23 señora María Dolores Álvarez Salinas, Presidenta de la Asociación de Bienestar Animal de Costa Rica.

24

25 **Inciso 3. Atención al señor Andrés Marín Campos, Vecino del Cantón.**

26

27 El Presidente Municipal; adelante, doña María Dolores.

28

29 La señora María Dolores Álvarez; hola, buenas noches, mi nombre es María Dolores Álvarez, ella es  
30 Rebeca.

31

32 La señora Rebeca Benavidez; Benavidez Murillo, buenas noches.

33

34 La señora María Dolores Álvarez; y pertenecemos al grupo o a la Asociación de Bienestar Animal de  
35 Costa Rica y bueno, queremos agradecer primero por habernos permitido hoy estar aquí realizando esta  
36 presentación en concreto y quiero introducir el tema diciendo que, bueno, nosotras somos personas  
37 normales, habitantes de aquí, de, de Escazú, que nos encantan los animales, nos gusta ayudarlos y  
38 sabemos de, el abandono y el maltrato animal que hay actualmente en Costa Rica, es un problema  
39 demasiado serio al que no se le está prestando mucha atención y nosotras que somos ciudadanas  
40 normales, que tenemos vidas normales y dedicamos tiempo extra a ayudar a los animales, estamos  
41 viviendo ahora mismo una realidad muy dura en Costa Rica y es que las asociaciones y las fundaciones  
42 de ayuda animal están colapsadas, ya no pueden recibir ni un solo animal más y eso es un problema muy

1 grande que va a derivar en tomar medidas que no van a ayudar en absoluto a los animales, entonces,  
2 desde esa premisa se nos ha ocurrido una serie de ideas para que esa ayuda pueda ser viable y  
3 autosostenible, porque también están ahora mismo todas estas fundaciones y asociaciones con muchas  
4 deudas y no llegan a abasto, no, con todos los gastos que tienen, como vivimos en la Zona de Trejos  
5 Montealegre y allí hay muchos gatos abandonados, bueno, pues nos dedicamos a en la medida de  
6 nuestras posibilidades, a agarrar gatos, atraparlos, llevarlos a castrar, hacerles pruebas de salud, llevarlos  
7 a casa cuna, recuperarlos luego otra vez volver a soltarlos, pero el problema sigue siendo muy fuerte y  
8 lo que hacemos es, digamos que una gota de agua en todo el océano que hay, verdad, de, de todo lo que  
9 está sucediendo, todo lo que está pasando como vivimos allí en esa zona y se nos ocurrió una idea que  
10 creo que es bastante buena, se trata de crear refugios, parques, que se han autosostenibles para perros y  
11 gatos, podemos empezar con los gatos, verdad, porque son más fáciles, tienen menos gasto y es, es más  
12 sencillo de llevar, son más pequeños, no, en el, en Trejos Montealegre hay un parque que se llama  
13 Buenaventura, aquí podéis ver el otro día. Me reuní con unos amigos que son arquitectos y me han  
14 ayudado a crear este diseño, porque es un parque al que voy todos los días, a veces varias veces al día y  
15 está muy desaprovechado, tiene mucha zona, mucho espacio libre, mucha zona verde que se puede  
16 aprovechar para ayudar a los animales y al mismo tiempo para crear conciencia, para hacer algo muy  
17 atractivo para la comunidad y para todo Costa Rica, porque sería algo pionero y estaría a la vanguardia  
18 en lo que sería el bienestar animal o la ayuda animal y que además sea algo que se pueda sostener por sí  
19 mismo a nivel de gastos, no, entonces os vamos a presentar un poquito el diseño que hemos hecho, esto,  
20 pon la foto cuatro, esto digamos que es una, una foto del mapa de lo que es el parque Buenaventura, ahí  
21 veis la cancha de baloncesto, que es la zona de esa blanca hito y el parque de niños que está a la izquierda  
22 y todo lo demás es, es lo que hemos diseñado, hemos hecho un diseño súper VIP, VIP, para que, para  
23 que sea muy atractivo y a la gente le guste ir al lugar, visitarlo, pasar tiempo allí y estar allí, verdad,  
24 después, pues, se puede hacer, pues, lo que uno quiera o lo que uno pueda, no, dependiendo del dinero  
25 que haya, de las posibilidades que haya, pero sí se trata de, de buscar, desde nuestro punto de vista,  
26 patrocinadores y colaboradores que aparezcan como patrocinadores de la propuesta que tenemos. Pon  
27 las otras fotos, esto sería estructura, lo que veis abajo, que es lo largo, es el refugio de gatos, son las  
28 instalaciones donde se alojarían a los gatos, no, hemos hecho 3 diferentes, para los gatos que están  
29 enfermos, que estén separados, para los gatos que están sanos pero que no son adoptables, porque son  
30 ariscos o ferales, y luego los gatos que son adoptables y que están sanos, eh, la otra zona de, que está  
31 cubierta, que es un cuadrado, es un chiringuito que, que le llamamos nosotros, es como una especie de  
32 soda donde se pueden vender refrescos, helados, cafés, empanadas se pueden hacer gallopinto, no es  
33 cocina, es un lugar de venta, no se cocina allí, todo se lleva, verdad, es un estilo de cafetería que ya se  
34 está poniendo muy de moda, hay un, un lugar donde se produce la comida y, y otros diferentes sitios  
35 donde se vende, como esto se puede extrapolar a otros lugares, a otros parques y a otras zonas, pues es  
36 una idea que puede resultar muy buena, no, entonces, se trata de crear un sitio para que los animales  
37 estén atendidos, tengan un lugar donde estar y estén protegidos y al mismo tiempo, se consiga dinero  
38 para tener recursos y ayudar a esos animales al mismo tiempo y que sea un lugar muy atractivo que a la  
39 gente le guste, verdad, esto es algo nuevo al principio, pues, todo el mundo diría, no, pero si se sostiene  
40 en el tiempo y se sigue haciendo atractivo, pues puede ser algo buenísimo. Hemos puesto sillas mesas,  
41 lo hemos acondicionado todo, unos baños, verdad, hemos puesto una fuente, puedes ir pasando las fotos  
42 para que se vayan viendo, zonas cubiertas con, para que sea agradable estar allí, pasar el rato, verdad, se

1 pondría una fuente, bueno, todo lo que uno quiera, no, nosotros le hemos dado este diseño porque lo que  
2 cree, lo que queremos es que sea algo muy llamativo y que sea, o sea que guste estar allí, que dé gusto  
3 estar allí, que a la gente le guste pasar rato allí, es una zona muy buena porque está muy cerca de Avenida  
4 Escazú, en Avenida Escazú hay muchos locales, que ofrecen comida y están siempre llenos, o sea, cuesta  
5 hasta encontrar sitio y puedes atraer a ese tipo de personas que trabajan en Avenida Escazú, que trabajan  
6 por la zona y necesitan almorzar, desayunar, merendar, todos los días los puedes atraer hacia, hacia este  
7 sitio, también está muy cerca de lo que sería la zona de San Rafael de Escazú, de la carretera donde está  
8 Rostipollos, donde está el Kentucky, el McDonald's y también puedes atraer a muchas personas de, de,  
9 de toda la zona, no, estas serían las, las estancias de los animales que estarían, pues, una parte cubierta  
10 para que no se mojen, donde estarían todos los, disculpen, perdón, estarían, digamos que todos los, las  
11 cosas que los gatos utilizan para jugar, para entretenerse, para dormir, para pasar el rato, también hay  
12 unas estancias a los lados donde se almacenaría todo lo que es la, los areneros, la arena que necesitan,  
13 los alimentos, se pueden, se puede crear una web, se pueden poner códigos QR en las zonas para que la  
14 gente pueda con el código QR amadrinar un gato, amadrinar 2, 3 los que quieran, ser voluntarios, porque  
15 se trata también de implicar a la comunidad, de atraer a las escuelas, que vengan, que pasen un día con  
16 los gatos, que aprendan cómo se cuidan a los gatos, porque la estancia de los gatos que son adoptables  
17 es una estancia de gatos y humanos, es decir, las personas pueden entrar ahí a comer, a pasar un rato con  
18 ellos, a acariciarlos porque entran en comunicación e interactúan y es más fácil que conecten con ese  
19 animal y lo quieran adoptar o lo quieran amadrinar. El sitio, pues, lo hemos hecho para que, para que  
20 tenga luz porque se pueden crear actividades nocturnas también y para que, para que hayan espacios  
21 donde se pueda caminar fácilmente, donde se puedan sentar, en fin, no sé si tenéis alguna pregunta,  
22 alguna duda, lo que sería, la forma de conseguir dinero para hacerlo autosostenible aparte de los  
23 patrocinios, aparte de los amadrinamientos, de las donaciones, sería algo por licitación, a mí se me  
24 ocurre, verdad, es, es una idea, es una propuesta, que el, el lugar de la soda pueda ser licitado, es decir,  
25 alguien que pague una suma a la Municipalidad, la Municipalidad puede usar ese dinero para, para los  
26 gatos para, para ayudarlos, para todo lo que se necesite y una parte de la, de los beneficios, de las  
27 ganancias de todo lo que se venda puede ir destinado también a los animales, creo que puede ser muy  
28 buena idea y, y qué más a ver, ah, sí, también hemos pensado en hacer, en proponer una colaboración  
29 con estudiantes de veterinaria para que vengan a, a bueno, pues, a hacer las prácticas, no, de si hay que  
30 vacunarlos, si hay que hacerles exámenes a los gatos, etcétera, se puede crear como un lugar no  
31 solamente para los gatos, sino también para las personas y para muchas para muchos sectores de la  
32 sociedad que puedan estar involucrados en los animales, con los animales, etcétera. Que más, a ver ves  
33 pasando. Sí el, el parque de niños de ahí de Buenaventura, la verdad es que no, no hay niños, no, no hay  
34 nadie, nunca está bastante vacío y es, y, y tener a gatos, un refugio de gatos tan cercano a la comunidad,  
35 verdad, que la gente pueda entrar y verlos para los niños puede ser algo también muy atractivo y además  
36 se pueden crear charlas de bienestar animal, conciencia animal para que desde ya pequeños entiendan  
37 que hay que respetar a los animales y cuidarlos que es nuestra responsabilidad, se pueden crear charlas  
38 con escuelas, se puede interactuar con los gatos, es decir, crear actividades con los niños, con ellos no,  
39 y muchas cosas, también se puede hacer un merchandising, vender gorras, vender comederos, no sé,  
40 vender las botellitas estas que ahora están tan de moda que se llevan los, los que tienen perritos, no, para  
41 pasear con, con todo lo que serían frases motivadoras de, de bienestar animal y que tengan que ver con,  
42 con, con este, con este refugio, con esta iniciativa y, y todo lo que se nos ocurra, no, para ayudar a los

1 animales, realmente hace muchísima falta, hace falta crear proyectos que ayuden a los animales y que al  
2 mismo tiempo no supongan un peso, para las municipalidades o para los gobiernos, no, sino que sean  
3 autosostenibles, que, que se consiga dinero para, para, para, para que ese dinero vaya destinado a ayudar  
4 a esos animales, porque eso, sí, esto sería un proyecto piloto, no, algo muy innovador, muy nuevo, muy  
5 novedoso, pero sí funciona, no, pues, puede replicarse en muchísimos parques de Escazú y también de  
6 otros, de otras municipalidades, no, podría ser un ejemplo, podrían venir otras municipalidades también  
7 aquí a aprender, a saber a que les expliquemos cómo lo hemos hecho y cómo pueden hacer ellos que  
8 funcione. No sé si haya alguna pregunta, alguna duda.

9

10 El Presidente Municipal; bueno, este, doña María Dolores, muchísimas gracias y perdón, perdón, alguien  
11 dijo algo, no, no les, le decía muchísimas gracias, bueno, a las 2 por la presentación del proyecto, sin  
12 duda es un tema muy, muy original, es una idea muy interesante, a mí en lo personal me encanta, me  
13 parece maravilloso y por supuesto, me encantaría en lo personal apoyarlo, me llama mucho la atención  
14 el diseño, porque más allá de, del tema propiamente únicamente de los gatos, verdad, es que se vuelve  
15 una atracción, se vuelve un parque precioso, un parque que hoy en día no tenemos en Escazú, entonces  
16 sí me, me parece muy interesante la propuesta y bueno, en mi caso yo sí soy muy animalero y la verdad,  
17 todos esos temas me llaman mucho la atención, así que en lo personal me, me parece muy interesante la  
18 propuesta y, y desde luego será un tema a valorar, por parte tanto del Concejo como por parte de la  
19 Administración. De mi parte agradecerles. Compañeros, alguna pregunta, alguna, sí, adelante doña, doña  
20 Ana.

21

22 La regidora Ana Barrenechea; buenas noches a todos, compañeros, Alcaldes, señores que nos visitan.  
23 Karen, de verdad muchísimas gracias por venir hasta acá con esa propuesta, demasiado innovadora,  
24 demasiado bonita, me gusta mucho, yo sí la sacaría de Trejos Montealegre, porque pienso que ahí no  
25 sería el lugar correcto, verdad, pero sí por qué no soñar y volar con todo este, esta exposición que usted  
26 nos dio, creo que tenemos mucho que hacer, creo que somos muchos grupos de bienestar animal que  
27 estamos en todo el país, pero aquí en Escazú necesitamos mucha ayuda, como le decía ahora hace un  
28 rato, ojalá que ustedes se unan al grupo que tenemos ahorita, que nos dirige Gestión Ambiental de la  
29 Municipalidad y con ella caminamos y vamos, se hace algunas cosas esperando lograr algo así, verdad,  
30 creo que es pasito a pasito, por el momento le digo que tenemos captura, castra, libera para el mes de  
31 octubre las invito muy cordialmente a que nos acompañen, tenemos una charla, necesito que vayan por  
32 favor, eh, en base a esto, podemos seguir trabajando con absolutamente todo lo que queramos hacer,  
33 pero necesitamos unirnos, entonces ojalá, usted tiene mi teléfono, ojalá que, que pueda conversar  
34 conmigo y(sic) invitadas a la charla y felicidades, está muy bonito el, el proyecto.

35 La señora María Dolores Álvarez; muchas gracias.

36

37 El Presidente Municipal; eh, adelante don Ricardo.

38

39 El regidor Ricardo López; gracias muy buenas noches, sí, no agradecerles la presentación que vinieron  
40 a hacer, al igual que doña Ana, don Mario, este, yo soy muy de vocación de apoyar proyectos que vayan  
41 en beneficio de la protección y el bienestar animal, es un proyecto ambicioso que yo sé que a veces  
42 cuando hay proyectos tan, tan, tan modernos, si se quiere, a veces cuesta un poquito implementarlos,

1 pero con la visión que estamos implementando en este Concejo Municipal, yo creo que de concretarse  
2 esta propuesta en un proyecto ya contundente no veo ninguna este imposibilidad de que acá podamos  
3 darle forma y apoyarlo y que eventualmente sea una realidad y este, ojalá más bien se pueda implementar  
4 a lo largo y ancho de la de la comunidad para que más animalitos se vean afectados positivamente.  
5 Gracias.

6

7 La señora María Dolores Álvarez; muchas gracias.

8

9 El Presidente Municipal; en, bueno, agradecerles la presentación del proyecto, eh, creo que creo que es  
10 un tema que definitivamente hay que darle continuidad, eh, no sé si ya hemos logrado concretar, creo  
11 que todavía no, pero estamos en proceso, verdad, de concretar lo que sería la contratación del funcionario  
12 para lo que es la oficina de Bienestar Animal, la Municipalidad tiene una oficina de Bienestar Animal  
13 que todavía no hemos podido darle el personal requerido, pero una vez, porque sí sé que es un proceso  
14 que ha venido avanzando en los últimos meses, este, una vez que tengamos a la persona idónea  
15 contratada en la Oficina de Bienestar Animal, esa persona tendrá que ser lógicamente el soporte, nuestro,  
16 interno, verdad, en la Administración para poder darle precisamente continuidad y viabilidad a ese tipo  
17 de propuestas, el análisis respectivo, así que yo creo que bueno, estamos en un buen momento para  
18 continuar conversando, verdad, para igual darle seguimiento, cómo avanza el tema de la Oficina de  
19 Bienestar Animal y bueno, ya con doña Ana por dicha hay una coordinación respectiva, que también es  
20 una, nuestra, nuestra miembro de Concejo más activa en el tema de, de Bienestar Animal, así que de  
21 verdad invitarlos más bien a que ojalá puedan trasladar por escrito, verdad, la presentación de este, de  
22 este anteproyecto de esta propuesta, y bueno, poco a poco irá dándole cabeza, por recursos, tenemos de  
23 sobra recursos en Escazú para hacer este y muchos proyectos similares por visión, como decía don  
24 Ricardo, estamos a la, en la línea de, de ir cambiando y modernizando y abriendo, verdad, la, la  
25 posibilidades que estamos visualizando, así que yo creo que no es imposible ni mucho menos, soñar con  
26 que este proyecto pueda o algo similar, pueda llegar a concretarse, verdad, en nuestro territorio y, y es  
27 cuestión de darle continuidad compañeras, de seguir impulsando, de darle, ayudarnos también a darle  
28 continuidad y viabilidad a este proyecto y yo sé que buena voluntad, tanto la Administración como el  
29 Concejo va a haber, así que creo que es un buen inicio en todo caso. Agradecerles de verdad porque es  
30 una propuesta muy interesante y desearles las muy buenas noches.

31

32 La señora María Dolores Álvarez; igualmente, muchas gracias, buenas noches a todos.

33

34 El Presidente Municipal; buenas noches. Eh, compañeros de previo a cerrar el tema de Atención al  
35 Público se me ha hecho, se me ha, he sido informado de que tenemos un grupo importante de miembros  
36 del Centro Agrícola Cantonal, ellos únicamente, según me indicaron, quieren referirse muy brevemente  
37 al Concejo, muy puntualmente al Concejo, han pedido un espacio de 5 minutos nada más para poder  
38 hacer referencia a uno, a uno, dos temas que ellos traen en particular y que quieren conversar con  
39 nosotros, entonces eh, bueno, en mi caso el, me gustaría pedirles la alteración al orden del día, para poder  
40 darles un espacio de 5 minutos como lo hemos hecho en otras ocasiones para que muy brevemente  
41 puedan referirse al Concejo, por supuesto en otro momento, si así lo desearan, ya en lo que sería una  
42 presentación más extensa, pues desde luego se les, se les estaría agendando conforme corresponde, pero

1 entiendo que es un tema muy puntual, entonces, si lo tienen a bien, me gustaría someter a votación la  
2 alteración al orden del día para poder incluir como punto adicional la atención, atención a los miembros  
3 del Centro Agrícola Cantonal por un espacio de 5 minutos, quienes estén de acuerdo les ruego levantar  
4 la mano.

5

6 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

7

8 **Inciso 4. Atención Centro Agrícola Cantonal.**

9

10 El Presidente Municipal; gracias, entonces les rogaría, si gustan pasar los compañeros al frente, si gustan  
11 pasar una representación, no hay ningún problema, este, como guste y por, y también les rogaría por  
12 favor indicar su nombre para efectos del acta, muchas gracias, adelante por favor.

13

14 El señor José María Oviedo; por cortesía le voy a dar que se presente el extensionista agrícola, de nuestro  
15 cantón, del Ministerio de Agricultura.

16

17 La señora Rocío Aguilar; buenas noches, muchas gracias por el espacio, yo soy Rocío Aguilar,  
18 funcionaria del MAG, encargada de la Agencia de Extensión Agropecuaria que ve Santa Ana, Escazú y  
19 a la Alajuelita y que hemos estado trabajando de forma coordinada con el CAC, en la propuesta que le  
20 presentamos a la Municipalidad.

21

22 El señor José María Oviedo; eh, muchas gracias por la oportunidad, buenas noches a todas y todos. Eh,  
23 en la Administración pasada nosotros como Centro Agrícola de Escazú, en alianza con la Cooperativa y  
24 con la Extensión Agrícola, presentamos un proyecto de ayuda a las familias productoras del cantón, las  
25 regidora Solís conoce del tema, de hecho, en esa ocasión nos apoyó y, eh, hemos caminado en el proyecto  
26 para llevarlo a cabo entre las cosas que tiene el proyecto contempladas, tal como lo dijo el señor  
27 Presidente, no vamos a entrar en detalles por el momento pero contempla el tema de la producción sana  
28 para los consumidores hemos visualizado el tema de la alimentación, porque nosotros somos productores  
29 de comida. No me presenté, perdón, mi nombre es José María Oviedo, Presidente del Centro Agrícola  
30 de Escazú y un campesino, este, que siempre he venido aquí a través de los años, casi 50 años y siempre  
31 hemos tenido el apoyo al sector agrícola tanto de antes cuando eran las alcaldías, presidentes,  
32 municipales, ejecutivos y de todos los Concejos, de casi 50 años y yo espero que en estos momentos sea  
33 lo mismo, nosotros en este proyecto, lo que venimos en concreto es hacer una petitoria de que  
34 necesitamos que ustedes nos aprueben los desembolsos, eso es en concreto, eh, cuando les digo que  
35 hemos contemplado la alimentación sana con buenas prácticas agrícolas, hoy me acompaña la  
36 extensionista agrícola del momento, en la administración pasada fue don Ricardo Guillén, ya se pensionó  
37 y siempre hemos visualizado eso, pero también cuando ustedes, no sé si lo han hecho y si no lo han  
38 hecho, este, los instamos a que lo hagan, pero también queremos hacerles una presentación, eh, ahí  
39 también está contemplado el tema de los abonos orgánicos, porque a nosotros nos, nos interesa  
40 enormemente contribuir con la crisis climática que nos amenaza a todos, cuando hablamos de, cuando  
41 hablamos de, del abono orgánico es que hemos visualizado, por ejemplo, lo que significa la importación  
42 de un fertilizante en la huella ecológica que tanto daño nos hace, sin embargo, viene un rubro de

1 fertilizantes porque es una transición, eh, en esto hemos contemplado también y fue aprobado, tener un  
2 regente, donde el regente, capacite, acompañe la producción sostenible, ya hemos pasado en, en un  
3 trabajo conjunto, Ministerio de Agricultura, eh, los miembros del Departamento de Planificación de la  
4 Municipalidad y ya sacamos a concurso la regencia, ya tenemos escogido el regente, lo único que  
5 necesitamos es el desembolso del dinero para contratar al regente, eh, como el tiempo es este corto,  
6 también quiero, eh, invitarlos y proponerles, queremos, eh, proponerles una reunión extraordinaria del  
7 Concejo, eh, los queremos invitar a, a una finca de, de un agricultor, de una familia agricultora del  
8 cantón, eh, para hablar de los detalles del proyecto, pero además tenemos otros puntos de agenda. Quiero  
9 dejar claro que el proyecto no es para el Centro Agrícola, nosotros lo que hemos hecho es ser puente  
10 para ayudarle a las familias productoras del cantón, de hecho, eh, este proyecto nos está ocasionando  
11 una inversión de millones, aquí está la extensionista a la par mía que no me deja, no me, no me deja  
12 mentir, por qué, porque nosotros todo el equipo técnico lo hemos puesto en nuestros recursos, tenemos  
13 este una comisión trabajando en el proyecto, con el apoyo de, de la Extensión Agrícola, con el apoyo del  
14 Departamento de Planificación, donde ponemos todo, porque se ha malinterpretado que el proyecto es  
15 para el Centro Agrícola, no es para las familias productoras del cantón y cuando digo familias, está  
16 contemplado jóvenes, señoras y desde luego señores, porque en el campo la gran mayoría se produce  
17 familiarmente, por eso es que hablamos de la agricultura familiar campesina. Eh, yo le voy a ceder el  
18 espacio en lo que queda, a, a la señora Rocío, eh, con la finalidad de que ella nos transmita, de que el  
19 proyecto lo que queremos es beneficiar a las personas más, más desposeídas, eh, pareciera que es mucho  
20 dinero, pero lo que nosotros compramos es de muy alto costo, miren, esto no alcanza para cubrir las  
21 necesidades de esas familias, por un lado, este, yo quisiera como doña Rocío como funcionaria, este,  
22 pública, tiene fe pública, de que les cuente, cómo es que hemos visualizado muy breve el proyecto, de  
23 que es para beneficiar a personas que producen los alimentos que se consumen tanto en la feria los  
24 miércoles, como en la Feria del Agricultor y en muchos restaurantes donde vamos hay veces a almorzar  
25 o a cenar.

26  
27 La señora Rocío Aguilar; muchas gracias, yo creo que este proyecto es un proyecto muy interesante,  
28 muy interesante también para nosotros como técnicos, porque es un proyecto muy técnico, es un  
29 proyecto en donde primero hemos, como decía don José, hemos estado trabajando en conjunto, un equipo  
30 todas las semanas donde está la Cooperativa, donde está el Centro Agrícola donde estamos nosotros, lo  
31 que estamos planteando es mejorar la sostenibilidad de los sistemas productivos en el cantón y ayudarles  
32 a mejorar la resiliencia, entonces, cuando hablamos de resiliencia al cambio climático, estamos hablando  
33 de mejorar el aprovechamiento del agua, eh, estamos hablando de mejorar el suelo, porque como decía  
34 don José, estamos tratando de hacer una producción más sostenible y la sostenibilidad empieza en el  
35 suelo, con un suelo de mejor calidad, eh, somos conscientes de la realidad del cantón, qué es, estamos  
36 conviviendo productores, producción agrícola con habitaciones, verdad, entonces, el proyecto está  
37 planteado de tal manera que, nosotros el Ministerio de Agricultura ya lleva por lo menos un par de meses  
38 levantando información de diagnósticos, o sea, visitando fincas se hace un diagnóstico de la finca, un  
39 plan de trabajo con la finca y además se levantan las necesidades de inversión, eh, porque la idea es la  
40 inversión es directa para los productores en sistemas de riego, empezamos por ahí, análisis de suelo  
41 completo y cuando hablo de análisis de suelo, normalmente la gente hace un análisis rápido, químico,  
42 no, estamos hablando de análisis químico, materia orgánica, densidad aparente, inclusive de

1 microorganismos en el suelo, que eso ayuda mucho para que el productor sepa, o sea, qué tiene en el  
2 suelo, qué bueno y qué malo y cómo contrarrestamos lo malo, verdad, entonces, cómo hacemos un suelo  
3 más balanceado, entonces una vez que tenemos el análisis, entonces el equipo técnico nuestro entra a  
4 hacer una recomendación de fertilización, tanto de, en las primeras etapas abonos orgánicos, como de  
5 posteriormente abonos químicos, un aporte en semillas y capacitación, capacitación en qué temas,  
6 capacitación en el, en el, la, en la elaboración de bioinsumos, capacitación en la elaboración de abonos  
7 orgánicos, capacitación en técnicas alternativas de manejo de plagas, entonces son temas nuevos en  
8 administración de fincas, también, en cómo poner mejor sus puestos de mercado, entonces estamos  
9 haciendo como un trabajo muy completo, verdad, y muy técnico, que eso es una cosa que nos, nos llena  
10 mucho y la idea nuestra es hacer este seguimiento técnico a las personas, una cosa también que me gusta  
11 es que, nosotros ya casi levantamos toda la información de los productores que están asociados al CAC,  
12 estamos ya trabajando los productores que están con la cooperativa y seguimos con los productores que  
13 están en la otra asociación, entonces no es, es un proyecto gestionado por el CAC, o, y con, y la  
14 Cooperativa, pero para los productores del cantón, entonces estamos muy contentos por, por ese trabajo,  
15 en el marco de ese trabajo que hemos estado haciendo, el levantamiento de información ya tenemos  
16 información y ya podemos compartir eventualmente la información, entonces en ese espacio también  
17 podríamos compartir la información, para este, para esta propuesta, es informar, es, el trabajo se planteó  
18 para apoyo a los productores de hortalizas, pero ya presentamos una segunda propuesta donde incluimos  
19 productores pecuarios, porque tenemos productores pecuarios y(sic) incluimos valor agregado dentro de  
20 la producción agropecuaria, entonces es muy completo. Muchísimas gracias.

21  
22 El Presidente Municipal; bueno, muchísimas gracias por informarnos de este importantísimo proyecto,  
23 efectivamente es un proyecto que ya había sido incluido efectivamente desde el, en el Presupuesto  
24 Ordinario, verdad, del 2024, entonces es un proyecto que más bien ya, ya hace mucho tiempo tuvo que  
25 haberse ejecutado, en todo caso, este, me queda, nos, gracias por explicarnos las características del  
26 proyecto, los detalles del proyecto y muchísimas gracias don José por la invitación que se está haciendo  
27 este Concejo, quiero dejar de lado la invitación de poder acompañarlos en, en esta finca a la que usted  
28 nos denominó, es un tema que podemos conversar desde luego y bueno, en lo personal, por supuesto,  
29 toda la anuencia del mundo a, a visitar a los productores, a visitar las fincas de este cantón y a poder  
30 compartir con ustedes la agenda de temas que para ustedes es, no solo para ustedes, para todo el cantón  
31 de Escazú es relevante porque los productores de comida como usted bien lo dice, es un tema que a todos  
32 nos tiene que interesar. Muchas gracias de mi parte, eh, compañeros, no sé si hay alguna pregunta o  
33 comentario, de momento, no. Muchísimas gracias, les agradezco y por supuesto quedan invitados a, a  
34 ver el resto de la sesión.

35  
36 La señora Rocío Aguilar; eh, muchas gracias y muy amables.

37  
38 El Presidente Municipal; gracias.

39  
40 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 28 Y 29.**

41

1 El Presidente Municipal; damos por cerrado el tema de atención al público, eh, pasamos al punto 2,  
2 Conocimiento y Aprobación de las Actas 28 y 29. En este momento sometamos a votación y aprobación  
3 el acta 28, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos.

6

7 El Presidente Municipal; eh, sometemos a votación el acta 29, quienes estén de acuerdo, favor levantar  
8 la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; siete votos. Quedan aprobadas de manera unánime.

11

12 El Presidente Municipal; gracias.

13

### 14 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

15

16 El Presidente Municipal; la correspondencia, pasamos al punto tercero, Correspondencia, la misma como  
17 ya sabemos ha sido redireccionada, pero sí tenemos una correspondencia que entra de último momento.  
18 Tenemos una nota firmada por don Ricardo López, en relación con una solicitud de visita a una  
19 comunidad, por parte de diferentes comisiones del Concejo Municipal. Tenemos también la presentación  
20 del informe 5 de los concejos de, del Concejo de Distrito de Escazú, eh, sí, el informe número 5 del acta  
21 número 9, del Concejo de Distrito de Escazú. Y tenemos una y tenemos una solicitud en este caso, para  
22 la otorgamiento de un permiso de uso en precario. Esa sería la información que estaríamos incorporando  
23 compañeros, les solicito, por favor, eh, un voto de aprobación para poder incorporar la correspondencia  
24 de último momento, quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.

25

26 La Secretaria Municipal; siete votos, quedan incorporados. Gracias.

27

28 El Presidente Municipal; gracias.

29

### 30 **Inciso 1. Nancy Vilchez Obando, Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa.**

31

32 Remite oficio AL-CPOECO-0208-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
33 23669 "REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y  
34 CULTURAL".

35

36 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

37

### 38 **Inciso 2. Concejo Municipal de Bagaces.**

39

40 Remiten el acuerdo municipal N° 7.2-28-2024-2028 informando que rechazan el proyecto de Ley N°  
41 24518 y apoyan al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

42

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 3. Dennia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad**  
4 **de Zarcero.**

5

6 Remiten el acuerdo municipal N° 22 informando la moción presentada en cuanto a instar a los señores  
7 diputados(as) de la República, buscar alternativas para dotar de recursos a las instituciones de  
8 conformidad con el expediente legislativo 24463, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de  
9 Costa Rica.

10

11 Se toma nota.

12

13 **Inciso 4. Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

14

15 Remite oficio AL-CPAAGROP-2410-2024 donde traslada una Fe de Erratas al expediente 24268 "  
16 Reforma a la Ley Forestal, Ley N° 7575, sus reformas y reglamentos".

17

18 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

19

20 **Inciso 5. Yahaira Orozco Calderón, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

21

22 Remite oficio AL-CPEAMB-0534-2024 donde traslada una Fe de Erratas al expediente 24230 " Reforma  
23 del artículo 32, de la Ley N° 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas, denominada Ley Órganica  
24 del Ambiente".

25

26 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

27

28 **Inciso 6. José Roberto Jiménez Valverde, Vecino del Cantón.**

29

30 Remite nota donde agradece por la pronta ayuda recibida por parte de ustedes, ante la situación que ha  
31 afectado por largo tiempo a mi persona, así como a varios vecinos de la urbanización Zárate, se adjuntan  
32 fotos.

33

34 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

35

36 **Inciso 7. Katty Chaves Muñoz, Asistente Administrativa- Concejo Municipal de San Carlos.**

37

38 Remiten el acuerdo municipal N° 31 informando la moción presentada en cuanto a 1) Reafirmar el  
39 compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan  
40 vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos  
41 humanos.

- 1 2) Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las  
2 acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.
- 3 3) Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen  
4 recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal,  
5 compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos  
6 y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10.263 "Ley de reparación  
7 integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.
- 8 4) Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los  
9 mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios,  
10 fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las  
11 campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de  
12 igualdad y no violencia.
- 13 5) Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos  
14 de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres  
15 y niñas a una vida libre de violencia.
- 16 6) Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos  
17 de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la  
18 perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.
- 19 7) Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la  
20 violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de  
21 las mujeres en situación de riesgo.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 8. Katty Chaves Muñoz, Asistente Administrativa- Concejo Municipal de San Carlos.**

26

27 Remiten el acuerdo municipal N° 45 informando la moción presentada en cuanto a 1.Brindar un voto de  
28 apoyo ante la situación crítica que enfrenta el CINDEA de Venecia, así como otras instituciones  
29 educativas del cantón, a raíz del recorte presupuestario que dictó el Ministerio de Educación Pública,  
30 paralizando el servicio educativo de dichas instituciones.

31 2.Exhortar a la Ministra de Educación atender esta problemática, en un esfuerzo por brindar de forma  
32 inmediata los apoyos económicos necesarios para que el  
33 CINDEA de Venecia pueda garantizar la continuidad del servicio educativo y  
34 en consecuencia, evitar su cierre.

35 3.Solicitar al Ministerio de Educación Pública un informe sobre la situación presupuestaria de las  
36 instituciones educativas del cantón de San Carlos, especialmente aquellas que enfrentan dificultades  
37 similares a las del CINDEA de Venecia.

38 4.Comunicar este acuerdo a los demás Concejos Municipales del país, instándolos a tomar acciones  
39 similares en apoyo a las instituciones educativas de sus respectivos cantones.

40

41 Se toma nota.

42

1 **Inciso 9. Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

2

3 Remite oficio AL-CE23129-0118-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
4 24294 “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO CULTURAL Y  
5 ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA”.

6

7 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

8

9 **Inciso 10. Jesús Cerdas Pérez, ICE.**

10

11 Remite correo electrónico donde solicita el decreto de asueto para el Cantón de Escazú.

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **Inciso 11. Licda Grettel Cisneros Valverde; Lic. Hansel Arias Ramírez y Lida Vivian Garbanzo  
16 Navarro, Contraloría General de la República.**

17

18 Remite oficio DFOE-LOC-1229 (DJ-1679) donde se remite oficio de carácter preventivo de la  
19 Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de  
20 planificación en las municipalidades.

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 12. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

25

26 Remite el oficio COR-AL-1982-2024 donde se traslada el oficio COR-RHM-0678-2024 de la Dirección  
27 de Recursos Humanos y Materiales, referente a la evaluación del desempeño del Auditor Interno.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 13. Flor Sánchez Rodríguez, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

32

33 Remite oficio AL-CPAHAC-256-2024-25 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
34 24438 "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS  
35 PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA  
36 LOS SALARIOS DE LUJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.

37

38 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

39

40 **Inciso 14. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

41

1 Remite oficio COR-AL-1962-2024 donde se traslada moción con la solicitud de apoyo al Benemérito  
2 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

3  
4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5  
6 **Inciso 15. Karla Solís Valverde, Jueza Tribunal Contencioso Administrativo.**

7  
8 Remite solicitud de información en cuanto a la certificación en el plazo de 24 horas hábiles, que días  
9 estuvieron las oficinas municipales cerradas por motivo de Asueto por días Feriados en las oficinas  
10 públicas por fiestas cívicas, las semanas del 19 al 30 de setiembre del año 2022.

11  
12 Se toma nota.

13  
14 **Inciso 16. Cinthya Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

15  
16 Remite oficio AL-CE23949-0345-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
17 24343 "REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N° 8765 PARA AMPLIAR  
18 A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA".

19  
20 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

21  
22 **Inciso 17. Cinthya Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

23  
24 Remite oficio AL-CPEAMB-0619-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
25 24381 "LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE  
26 DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA".

27  
28 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

29  
30 **Inciso 18. Licda Priscilla Umaña Ortiz, Promotora Social, Área de Salud de Escazú.**

31  
32 Remite correo electrónico donde en calidad de facilitadora de la Junta de Salud de Escazú, comento que  
33 para el 27 de setiembre del presente año, le dieron permiso a la Junta de poner un stand para darse a  
34 conocer y entregar información sobre: ¿que es una junta de salud? ¿cómo se conforman? ¿que hacen por  
35 la comunidad?. Por lo tanto, les queremos solicitar un toldo, con dos mesas y unas 4 sillas, para ese días.

36  
37 Se remite a la Administración.

38  
39 **Inciso 19. Ericka Ugalde Camacho, Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

40  
41 Remite oficio AL-CPEMUN-0435-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
42 24370 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS

1 REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS  
2 MUNICIPALES”.

3

4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5

6 **Inciso 20. Ericka Ugalde Camacho, Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

7

8 Remite oficio AL-CPEMUN-0437-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
9 24385 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y  
10 AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y  
11 VICEINTENDENCIAS”.

12

13 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

14

15 **Inciso 21. Ericka Ugalde Camacho, Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

16

17 Remite oficio AL-CPEMUN-0434-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
18 24319 “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES  
19 A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA”.

20

21 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

23 **Inciso 22. Ericka Ugalde Camacho, Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

24

25 Remite oficio AL-CPEMUN-0436-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
26 24384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS  
27 GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y  
28 ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES”.

29

30 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31

32 **Inciso 23. Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

33

34 Remite oficio AL-CPASOC-0812-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
35 24309 “LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA  
36 COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS HABITOS  
37 SALUDABLES DE ALIMENTACION.”

38

39 Se toma nota.

40

41 **Inciso 24. Liliana Rojas, Junta Administrativa de la IEGB Pbro. Yanuario Quesada.**

42

1 Remite carta de renuncia correcta donde viene firmada por todos los miembros de la Junta  
2 Administrativa de la IEGB Pbro. Yanuario Quesada.

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

6 **Inciso 25. Noemy Montero Guerrero, Área de Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa.**

7

8 Remite oficio AL-CPEMUJ-0242-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
9 24493 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO  
10 PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES".

11

12 Se remite a la Comisión de Condición de la Mujer.

13

14 **Inciso 26. Cinthya Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

15

16 Remite oficio AL-CPEAMB-0647-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
17 24325 "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 7575, "LEY FORESTAL" Y SUS  
18 REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE  
19 BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.".

20

21 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

22

23 **Inciso 27. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

24

25 Remite oficio COR-AL-2018-2024 donde en atención al acuerdo municipal AC-244-2024 se adjunta el  
26 oficio COR-AJ-0700-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos con las aclaraciones solicitadas.

27

28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 28. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite oficio COR-AL-2017-2024 donde en atención a los acuerdos municipales AC-165-2024 y AC-  
33 166-2024 se traslada oficio COR-GU-0426-2024 de la Gestión Urbana, donde se informa las acciones  
34 realizadas, según las competencias municipal, en ambos casos.

35

36 Se toma nota.

37

38 **Inciso 29. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

39

40 Remite oficio COR-AL-2038-2024 donde se adjunta el oficio COR-DS-0324-2024 del Proceso de  
41 Desarrollo Social, por medio del cual solicita una reunión con la Comisión Municipal de Accesibilidad  
42 y Discapacidad.

1 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

2

3 **Inciso 30. Mario Arce Guillén, regidor y Presidente Municipal**

4

5 Remite moción relacionada con el traslado de la Feria del Agricultor al entro Cívico Municipal e  
6 instalación temporal del Mercado Municipal.

7

8 Se toma nota.

9

10 **Inciso 31. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

11

12 Remite oficio COR-AL-2037-2024 donde se convoca a sesión extraordinaria para el jueves 26 de  
13 septiembre a las 19 horas (7:00 pm), para la presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal  
14 2025-2029.

15

16 Se toma nota.

17

18 **Inciso 32. Nadia Valverde Vargas, Despacho Alcalde.**

19

20 Remite en adjunto el oficio COR-AL-2036-2024 con el asunto: Traslado del Plan de Desarrollo  
21 Municipal 2025-2029.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 33. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II.**

26

27 Remite el documento AL-CE23144-0215-2024, consultando el criterio del proyecto de Ley Expediente  
28 N°24.254 "Adición a un inciso G) al artículo 17 de la Ley Reguladora Transporte remunerado personas  
29 vehículos automotores Ley N°3503 del 10 de marzo de 1965 y sus reformas y de un inciso K) al artículo  
30 35 y un inciso G) al artículo 143 de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, Ley  
31 N°9078, del 4 de octubre de 2012 y sus reformas. Ley para garantizar el uso de GPS en rutas de autobús".

32

33 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

34

35 **Inciso 34. René Cubillo Vásquez, Gerente de Auditoría, Audit & Consulting.**

36

37 Remite correo electrónico dirigido al CCDRE indicando que está a la espera de la notificación con el  
38 nombramiento de la persona enlace para poder iniciar con la auditoría.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 35. Cinthya Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

1 Remite oficio AL-CE23949-0346-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
2 24358 "LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL".

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 36. Carmen Agüero V., Secretaria del Concejo Municipal de Turrubares.**

7

8 Remite acuerdo adoptado por el Concejo Municipal que indica: 1.El Concejo Municipal de Turrubares  
9 acuerda: Solicitar a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, buscar otras  
10 alternativas para dotar de recursos a estas Instituciones que lo requieren, sin recortar el presupuesto al  
11 Cuerpo de Bomberos, esto perjudicaría no solo a la Benemérita Institución, si no al País en general.

12 2. Solicitar a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, retirar de la Corriente  
13 Legislativa los Expedientes 24.463, y Expediente 24.518, o en su defecto, votarlos negativamente, en  
14 apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

15 3. Solicitar a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa tomar en consideración los 8 puntos  
16 expuestos en los considerandos de la moción. Lo anterior para conocimiento.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 37. Licda Melissa Vargas Fonseca, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Grecia.**

21

22 Remite acuerdo adoptado por el Concejo Municipal que indica: Por tanto, en apego a lo señalado se  
23 solicita a los señores Regidores y señoras Regidoras, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria  
24 con la aprobación para que se solicite de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo  
25 del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518  
26 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)", lo anterior por  
27 inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el  
28 servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las  
29 gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio  
30 a nivel nacional.

31 Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se  
32 puedan ver afectados.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 38. Nancy Vilchez Obando, Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa.**

37

38 Remite oficio AL-CPETUR-0267-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
39 24392 "LEY DE AEROPARQUES TURISTICOS".

40

41 Se remite a la Comisión de Ambientales.

42

1 **Inciso 39. Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

2

3 Remite correo electrónico donde traslada el Boletín Acción Municipal de la UNGL, correspondiente al  
4 mes de agosto 2024.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 40. Maria de los Ángeles Aguilar Alvarez, Vecina del Cantón.**

9

10 Remite nota donde presenta queja por la alcantarilla que está en frente de la casa y que en reiteradas  
11 ocasiones cuando empieza el invierno no soporta el caudal y colapsa, solicita una solución rápida y  
12 permanente al problema.

13

14 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

15

16 **Inciso 41. Ericka Ugalde Camacho, Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

17

18 Remite oficio AL-CPEMUN-0440-2024 donde traslada consulta al texto sustitutivo del expediente N°  
19 24489 "LEY DE ARBOLADO URBANO".

20

21 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

22

23 **Inciso 42. Kathia Carranza Elizondo, Asistente Administrativa, CCDRE.**

24

25 Remite correo electrónico adjuntando la respuesta a la consulta del Oficio AI-56-2024, con el oficio  
26 CCDRE-0696-2024, dirigido al señor René Cubillo Vásquez, Gerente de Auditoría, donde indica que la  
27 señora Hellen Mendoza Muñoz, será la persona designada para atender la auditoría.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 43. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

32

33 Remite el documento AL-CPEMUN-0438-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
34 Expediente N° 24.488 "Ley de Modernización y Acceso equitativo a servicios públicos en condominios  
35 de interés social".

36

37 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38

39 **Inciso 44. Adriana Castro Araya, Salud Ocupacional, Laboratorios Raven S.A.**

40

41 Remite nota solicitando una audiencia con la Comisión de Obras para tratar temas de mejoramiento de  
42 la infraestructura vial en el sector de la calle aledaña a la empresa Raven ya que esta se encuentra con

1 lastre y en época lluviosa esta se inunda y el paso de las personas que transita se dificulta por el mal  
2 estado de la misma y para presentar un proyecto de limpieza de bandera azul.

3

4 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

5

6 **Inciso 45. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

7

8 Remite el documento AL-CPEMUN-0441-2024, consultando el criterio del proyecto de Ley Expediente  
9 N° 24.466 " Reforma de varios artículos de la Ley orgánica del ambiente número 7554 del 4 de octubre  
10 de 1995, y adición de dos incisos al artículo 4 del Código Municipal Ley N°7794, del 30 de abril de  
11 1989 para transferir competencias a las Municipalidades y modernizar estructuralmente la SETENA y el  
12 Modelo de Evaluación de Impacto Ambiental".

13

14 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

15

16 **Inciso 46. Carlos Humberto Elizondo Vargas y Eduardo Elizondo Vargas, Vecinos del Cantón.**

17

18 Remiten nota dirigida a la Administración indicando que de manera errónea le colocaron sellos de  
19 clausurado en su propiedad, por lo que solicitan la investigación del caso. Se copia nota al Concejo  
20 Municipal.

21

22 Se remite a la Administración.

23

24 **Inciso 47. Andrés Agüero Alvarenga, Síndico Concejo de Distrito San Antonio.**

25

26 Remite el informe mensual del Concejo de Distrito de San Antonio y acuerdos aprobados en firme, esto  
27 para su respectivo conocimiento y trámite.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 48. Andrés Agüero Alvarenga, Síndico Concejo de Distrito San Antonio.**

32

33 Remite para su traslado las actas 05 y 06-2024 del Concejo de Distrito de San Antonio, para su respectivo  
34 trámite.

35

36 Se remite a la Administración.

37

38 **Inciso 49. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Presidenta del CCDRE.**

39

40 Remite el oficio JD-CCDRE-01-2024, expresando las disculpas por el envío tardío de las invitaciones  
41 para la Inauguración del Anexo el pasado 06 de setiembre y la Cena de Bienvenida de los atletas de  
42 JDN, el 12 de setiembre. Lamenta la falta de comunicación por parte de la Administración CCDRE en

1 la convocatoria de estos eventos al Concejo Municipal. Lo anterior, es parte de los cambios que va a  
2 realizar la junta directiva para mejorar la gestión e imagen del CCDRE.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 50. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Alcalde.**

7

8 Remite el oficio COR-AL-2045-2024, en seguimiento al acuerdo AC-281-2024, donde se traslada el  
9 documento N°726-24 referente a la sobrepoblación de gatos en el sector Trejos Montealegre, se les  
10 informa que mediante el COR-AL-1915-2024, se remitió el oficio COR-GA-317-2024, del Subproceso  
11 Gestión Ambiental, atendiendo lo expuesto por las personas vecinas.

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

14

15 **Inciso 51. Jorge E. Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo, IFAM.**

16

17 Remite el oficio PE-0484-2024 solicitando una audiencia al honorable Concejo Municipal de Escazú,  
18 con el objetivo de exponer los servicios que el IFAM tiene a su disposición y que nos permita a corto y  
19 mediano plazo impulsar un estado sólido de derecho con una economía más competitiva, una sociedad  
20 más próspera y una democracia fortalecida. La fecha disponible sería el 26 de septiembre del año en  
21 curso.

22

23 Se remite a la Presidencia.

24

25 **Inciso 52. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

26

27 Remite el oficio COR-AL-2065-2024, con una moción de aprobación de Idoneidad y Subvención al  
28 Centro Agrícola de Escazú.

29

30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31

32 **Inciso 53. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

33

34 Remite el oficio COR-AL-2009-2024, donde en seguimiento al AC-246-2024, se adjunta el oficio COR-  
35 GES-0231-2024, de la Gestión Económica Social con la elaboración técnica de lo peticionado.

36

37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39 **Inciso 54. Ricardo López Granados, Regidor propietario Concejo Municipal de Escazú.**

40

41 Remite nota solicitando a la Comisión de Obra Pública y de Seguridad con la finalidad que puedan  
42 constar la problemática de Calle Cuesta Grande, San Antonio de Escazú.

1 Se remite a la Comisión de Obra Pública y Comisión de Seguridad.

2

3 **Inciso 55. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú.**

4

5 Remite el informe N°5 del Concejo de Distrito de Escazú para lo que corresponda.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 56. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú.**

10

11 Traslada el Acta N°009-2024 del Concejo de Distrito de Escazú, para lo que corresponda.

12

13 Se remite a la Administración.

14

15 **Inciso 57. Marta María Marín Chaves, Vecina del Cantón.**

16

17 Remite nota solicitando el permiso en uso precario ya que en la propiedad continua vive una adulta  
18 mayor y requiere el espacio para poder movilizarse.

19

20 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

## 22 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

23

24 El Presidente Municipal; este, pasamos al apartado cuarto, Asuntos de la Presidencia. En este tema,  
25 bueno, muy rápidamente comentar primeramente, en, agradecer a todo el equipo de la Administración y  
26 por supuesto también agradecer y felicitar a las autoridades educativas del Ministerio de Educación  
27 Pública del MEP, concretamente la Supervisión Regional y también los directores, directoras de las  
28 escuelas y colegios del cantón de Escazú, por lo que fue una organización muy exitosa de las actividades  
29 celebratorias del día de la independencia, del 15 de septiembre, actividades que fundamentalmente se  
30 desarrollaron el 14 y el 15 de septiembre en, en lo personal, pues tuve el agrado de poder participar en  
31 todas las actividades y, y de verdad que, tanto el 14 como el 15, fue muy bonito ver el fervor, el ambiente,  
32 ver a las familias escazuceñas reunidas, celebrando con esa pasión, el desfile de los faroles, la llegada  
33 de la antorcha, mención especial a doña Sigrid también que, que nos representó en lo que fue la, la  
34 carrera de la antorcha municipal al Concejo, trataremos de sumarnos más el próximo año, doña Sigrid,  
35 vamos a entrenar y este, básicamente nada, felicitarles de verdad, a don Orlando, por supuesto, la  
36 Administración, por todas las labores realizadas y bueno, en lo personal, esperar que cada año ojalá  
37 sigamos creciendo y mejorando en este tema, pero de verdad que el listón está muy alto y fue de verdad  
38 un éxito, así que muchas gracias a todos los compañeros que hicieron posible las actividades de  
39 celebración y por supuesto un agradecimiento también y felicitaciones a las autoridades del MEP, por lo  
40 que fue un exitoso 15 de septiembre en el cantón de Escazú.

41 Por otro lado, este, también importante mencionar compañeros, porque esto fue un tema que lo vimos  
42 hace ya un par de meses, eh, agradecerle a los compañeros de la Administración, particularmente a los

1 compañeros de la, del área de Gestión Urbana, que el día de ayer se hicieron presentes en la Escuela  
2 República de Venezuela, para lo que fue el levantamiento técnico de las necesidades, la visita técnica,  
3 de las necesidades en la Escuela República de Venezuela, esto fue algo que se acordó, se acordarán el,  
4 en la sesión que tuvimos en la Escuela en la República de Venezuela, en la extraordinaria que tuvimos  
5 y(sic) informar que gracias a los compañeros, este, hemos, hemos ido avanzando con ese tema, ya se  
6 pudo, según pude conversar con don Cristian, se pudo realizar la visita, este, y bueno, agradecer a los  
7 compañeros de la Administración que se hicieron presentes, que desarrollaron la visa y a la cual, bueno,  
8 esperamos pronto se nos pueda también informar al Concejo, verdad, del resultado de esa visita a la  
9 Escuela República de Venezuela, pero en todo caso, agradecerle don Cristian, a usted y a su equipo por  
10 la visita, eh, no sé si en este momento particular quisiera hacer algún comentario, por supuesto, con todo  
11 gusto le damos la palabra.

12  
13 El funcionario Cristian Boraschi; muy buenas noches, tengan todos y todas, mucho gusto, en efecto, el  
14 día lunes fuimos a la Escuela República Venezuela a agradecer a la Directora la disposición de poder  
15 coordinar la visita, porque para nosotros era fundamental poder hacer la visita cuando no haya  
16 estudiantes para poder tener acceso a prácticamente todos los espacios y poder visualizar de otro punto  
17 de vista lo, el tema de la infraestructura, eh, sí, sinceramente tengo que ser muy honesto en lo que vimos,  
18 en la edificación, bueno, vamos a tratar de separar el, el terreno en 2, el bloque norte, que es el más  
19 antiguo y que tiene algún concepto de patrimonio cultural de infraestructura, de, en infraestructura como  
20 tal, como edificación vieras que no está mal, el tema ahí es lo eléctrico y que los techos son de asbesto,  
21 eso sí hay que este repararlo ya, porque sí es un tema de orden sanitaria y nos desplazamos más hacia el  
22 sur, que es ahí la parte un poco más crítica, verdad, que ha sido una edificación no planificada en el tema  
23 de ingeniería y ha sido como, como un Frankenstein, lo que, como por pedacitos, verdad, entonces no  
24 hay un tema de consolidación, de espacios, de pasillos, de aulas bien planificadas y demás, entonces  
25 nosotros vamos a tratar de plantearles un, un informe lo más transparente posible de lo que pensamos  
26 muy respetuosamente, que es la mejor opción para la Escuela República Venezuela, tal vez  
27 adelantándoles un poquitico, nuestro pensar es conservar la parte más antigua por un tema patrimonio  
28 que se puede reparar sin ningún problema y muy probablemente remodelar o inclusive hacer nueva la  
29 parte sur, digamos la parte más nueva, pero ya de una forma planificada, estructuralmente sostenible,  
30 que se vea una forma diferente del edificio y aprovechar sobre todo el desnivel que tiene, en qué, por  
31 qué les digo eso, porque entonces ya planificado y estructuralmente diseñado el espacio es mucho mayor,  
32 las aulas pueden ser mayores, los pasillos pueden ser mejores, puede inclusive crecerse un espacio hacia  
33 el sur, pensando en un parqueo frontal y después un par de niveles hacia arriba para que también la calle  
34 que está hacia el norte, que al frente del parque ya los maestros no tengan que estacionar ahí y que el  
35 derecho de vía de ese sector sea muchísimo mejor, eh, entonces por ahí anda la cosa, la visita sí fue muy,  
36 muy, muy buena, verdad, justamente porque no habían estudiantes y les permitió ver esas cosas que,  
37 que, que vimos ahí en esa visita.

38  
39 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Cristian por informarnos, bueno, por supuesto, por la  
40 diligencia realizada y bueno, lo importante ya, es que ya empezamos a tener mayor claridad, verdad, de  
41 por dónde tienen que ir los trabajos, por dónde tienen que ir la envergadura de los trabajos a realizar y  
42 bueno interesante entender que hay 2, diay(sic), 2 realidades por así decirlo, dentro de lo que es el

1 complejo que forma hoy la Escuela República de Venezuela, verdad, una que, que se puede por así decir,  
2 mejorar y otra que en principio parece que prácticamente sí habría que hacer de nuevo, verdad, entonces,  
3 bueno, esperar que, que nos siga informando, verdad, la Administración sobre los avances de esta gestión  
4 y en todo caso, igual, agradecer obviamente a las autoridades de la escuela que nos facilitaron el ingreso  
5 y bueno, esperemos que pronto podamos tener mayores avances y noticias para poder continuar con este  
6 importantísimo proyecto que es la, la restauración total, verdad, de la Escuela República de Venezuela,  
7 para que ojalá los niños de este cantón puedan seguir asistiendo a tan importante centro educativo en las  
8 próximas décadas en un ambiente sano, de salubridad y con mejores condiciones. Muchas gracias.  
9 Este, bueno y finalmente compañeros, eh, esto es un tema también relevante a comentar, eh, el día de  
10 ayer se pudo, en lo personal pude y agradezco porque esto hay que agradecerlo, tuve la, la posibilidad  
11 de conversar sobre temas muy relevantes de, para nuestro Concejo Municipal y para y para la  
12 Municipalidad de Escazú, tuve la oportunidad de conversar y de paso agradezco la atención recibida de  
13 lo que fue la, la señora Ángela Mata, la Ministra de Vivienda y Presidente Ejecutiva del INVU, quien  
14 muy amablemente me atendió; también a Jorge Ocampo, Presidente Ejecutivo del IFAM, que también  
15 me recibió sobre inquietudes también relacionadas con productos e iniciativas que se ha venido  
16 desarrollando por parte del IFAM, para en este caso promover una mejor gestión en materia municipal.  
17 Agradecerles por la atención, por el tiempo brindado, por el respeto brindado, en este caso hacia la  
18 Municipalidad de Escazú, que uno también representa y comentarles, y eso es algo muy positivo que  
19 ambos jerarcas están en total disposición de visitarnos próximamente, don Jorge para, para lo que sería  
20 la última sesión del mes de Setiembre y doña Ángela para mediados del mes de octubre, para poder  
21 visitarnos y presentarnos elementos muy interesantes, verdad, de lo que ellos vienen trabajando, en el  
22 caso doña Ángela en temas de planes reguladores, del tema de vivienda municipal, hay temas muy  
23 interesantes que creo que, que es importante que todos escuchemos y sobre todo por supuesto que para  
24 nosotros, desde luego es un honor poder recibir a Jerarcas que sí están dispuestos a visitar nuestro cantón,  
25 en ese sentido, agradecerle la voluntad que desde ya se ha manifestado para poder visitarnos  
26 próximamente y también por supuesto, don Jorge Ocampo, quien también está con toda la buena  
27 disposición de visitarnos a finales de mes, para poder presentarnos también temas de mucha relevancia  
28 que viene trabajando el IFAM, para mejorar la gestión del régimen municipal. Así que de mi parte  
29 agradecerles la atención brindada, agradecerles la disposición de visitar nuestro cantón y a nuestro  
30 Concejo Municipal y desde luego, en los próximos días estaremos haciendo las gestiones respectivas en  
31 cuanto a tema de propuesta, de sesiones y de agendas, pero y estoy seguro que contaremos con todo el  
32 apoyo para recibir a distinguidos jerarcas y sin duda, de cuyas temáticas son fundamentales para el futuro  
33 de Escazú, así que agradecerles en todo caso la atención brindada, la disposición y esperamos  
34 próximamente poder recibirlos, desde luego aquí en nuestro cantón. De mi parte, eso sería con el tema  
35 de Asuntos de la Presidencia.

36

### 37 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

38

39 El Presidente Municipal; pasamos al apartado quinto, que es Mociones. Doña Priscilla, aquí usted talvez  
40 me informa, eh, bueno, importante mencionar compañeros, porque eso venía en correspondencia, este,  
41 se había avanzado en la presentación de una moción de parte mía con relación al tema Feria del  
42 Agricultor y Mercado Municipal, también suscrito por doña Marcela y este, no obstante, de común

1 acuerdo, hemos conversado la posibilidad de esperar a presentar dicha moción para poder  
2 complementarla con un criterio técnico, en este caso de la Administración, entonces no la vamos a estar  
3 presentando el día de hoy, eso es importante mencionarlo, pero ahí queda ya en el trámite de  
4 correspondencia debidamente presentado en tiempo y forma, para que posteriormente la podamos  
5 retomar cuando ya se tengan todos los elementos necesarios, para que venga lo más, lo más concordada  
6 y lo más blindada posible, a efectos de que podamos apoyar la gestión y que se tenga todos los elementos  
7 necesarios para que se pueda apoyar dicha iniciativa, además de esta moción, doña Priscilla, usted me  
8 comenta si tenemos mociones por parte de otros compañeros o de la Administración, por favor.

9  
10 La Secretaria Municipal; buenas noches, sí, señor, hay una de la Administración Municipal, una se envió  
11 a Comisión porque no, no solicitaba la dispensa de trámite de comisión y otra sí, efectivamente, eh,  
12 solicita la, vamos a revisarla, solicita la dispensa de trámite.

13  
14 El Presidente Municipal; perfecto. Don Orlando, tal vez si usted no, don Mario, don Mario si nos  
15 comenta un poquito, primero para, en este caso votar lo que sería la dispensa de presentación, nada más  
16 nos indica de qué trata el tema previo a votar la dispensa de la presentación y ya posteriormente vemos  
17 después de presentarla, si así lo deciden los compañeros para ver lo del tema del, de la comisión.

18  
19 El Asesor Legal; como no, con mucho gusto y buenas noches a todos. Eh, es una moción para aprobar  
20 el otorgamiento de la idoneidad y de una subvención al Centro Agrícola de Escazú, casualmente, lo que  
21 estaban comentando los señores, es un, es un, una subvención para el programa para el mejoramiento de  
22 la producción agrícola y de adaptación al cambio climático en el cantón de Escazú, se acompaña con la  
23 moción, el expediente, lo estoy, lo estaba ojeando y se acompaña el dictamen de Asuntos Jurídicos en  
24 donde acredita el cumplimiento de los requisitos para otorgar la idoneidad y acredita el cumplimiento  
25 de los requisitos para otorgar la subvención, ambos en, en la, la reacción de la, de la moción, el, el punto  
26 primero, no, no, no lo dice así, pero materialmente sí está acreditado en el, por el dictamen de Jurídicos,  
27 de manera que eso se puede, se podría, se puede corregir. Eh, y este, básicamente es eso, son ¢110  
28 000 000(ciento diez millones) de colones y están todos los requisitos acreditados por Asuntos Jurídicos.

29  
30 El Presidente Municipal; gracias.

31  
32 El Asesor Legal; le parece, la leo o.

33  
34 El Presidente Municipal; voy a, voy a someterla primero a la, lo que sería la dispensa del trámite de  
35 presentación, este, sí.

36  
37 El Alcalde Municipal; buenas noches, señor Presidente, son 111 000 000(ciento once millones), don  
38 Mario y, y puede ir a comisión sin ningún problema, verdad.

39  
40 El Presidente Municipal; OK, ningún problema, no, bueno, no sé, no quieren, no queremos ni oír la  
41 moción entonces, pregunto porque era la presentación lo que íbamos a votar, después iba a ver el tema  
42 de comisión, sí, por eso, la dispensa de presentación era lo que íbamos a, para ver si se leía la moción,

1 no, por eso, por eso preguntaba, o sea, ahorita lo que estábamos todavía no me estaba yendo al tema de  
2 la comisión, era el tema de la lectura, del, de la moción, no sé, y bueno en ese caso, porque entiendo que  
3 sí entró, si necesitamos la, la dispensa de presentación correcto, entonces en estos momentos de previo  
4 hablar del tema de la remisión por el tema de comisión, que queda claro que esa es la voluntad del  
5 Concejo, el tema es ver si podemos votar la dispensa de presentación para conocer la moción. Entonces  
6 en este momento lo que sometería es, a votación el tema de la presentación para que se pueda dar lectura  
7 a la moción, quienes estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

8  
9 La Secretaria Municipal; siete votos.

10  
11 El Presidente Municipal; gracias, si quiere don Mario da lectura por favor.

12  
13 El Asesor Legal; con mucho gusto.

14  
15 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-2065-2024;**  
16 **orientada en acoger el criterio técnico DIC-DAJ-060-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos**  
17 **Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo para el otorgamiento de calificación de**  
18 **idoneidad para percibir y administrar fondos públicos al CENTRO AGRICOLA CANTONAL**  
19 **DE ESCAZÚ.**

20  
21 “Moción aprobación de IDONEIDAD y SUBVENCIÓN CENTRO AGRÍCOLA DE ESCAZÚ.

22  
23 El suscrito, LIC. ORLANDO UMAÑA UMAÑA, en mi condición de alcalde me presento ante este  
24 Concejo Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de calificación de Idoneidad para percibir y  
25 administrar fondos públicos y a su vez se apruebe la subvención para EL CENTRO AGRÍCOLA  
26 CANTONAL DE ESCAZÚ, cédula jurídica 3-007-303473, por haber cumplido con el recaudo legal al  
27 amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de beneficencia o de  
28 servicio social de este municipio. Lo anterior con el fin u objeto de que la organización cuente con los  
29 recursos asignados para el proyecto "PROGRAMA PAPA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN  
30 AGRÍCOLA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ", para a  
31 cual se presupuestó la suma total de ₡111.000.000,00 (ciento once millones de colones exactos).

32  
33 Se adjunta la constancia de saldos emitida por el Subproceso de Presupuesto que acredita a existencia  
34 de contenido presupuestario para dicha subvención bajo meta GAO3.

35  
36 Se adjunta el expediente en cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por el Reglamento  
37 para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de  
38 subvenciones a Centros de Beneficencia a de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, se adjunta  
39 de igual forma el dictamen jurídico DIC-DAJ-060-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos  
40 donde se acredita el cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de dicha la calificación  
41 de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y para el otorgamiento de la subvención

1 solicitada, en razón de ello se traslada la documentación al Concejo Municipal para que la misma sea  
2 aprobada.

3

4 Por a tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar  
5 la siguiente moción:

6

7 "SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
8 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 1, 5, 6, 7, 9,  
9 14, 15, 16, Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y  
10 otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos  
11 Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas  
12 por la Contraloría General de la República, el dictamen DIC-DAJ-060-2024 del Subproceso de Asuntos  
13 Jurídicos, el oficio COR-AL-2065-2024 y la motivación de la moción presentada por la alcaldía  
14 municipal, los cuales este Concejo los utiliza para emitir el siguiente acuerdo. SE ACUERDA:  
15 PRIMERO: Acoger el criterio técnico DIC-DAJ-060-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos  
16 Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo para el otorgamiento de calificación de  
17 idoneidad para percibir y administrar fondos públicos al CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE  
18 ESCAZÚ, cédula jurídica 3-007-303473. SEGUNDO: Se otorga la calificación de idoneidad para  
19 percibir y administrar fondos públicos al CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ESCAZÚ por 2 años  
20 a partir de la adopción del presente acuerdo. TERCERO: Se aprueba la solicitud de subvención solicitada  
21 por el CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ESCAZÚ. por un monto total ₡111.000.000,00 (ciento  
22 once millones de colones exactos) para dotar de recursos a la organización, para el proyecto  
23 "PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ADAPTACIÓN  
24 AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ". CUARTO: Se autoriza al señor alcalde  
25 o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
26 y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe  
27 su lugar para lo de su cargo y al Centro Agrícola."

28

29 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario por la lectura de la moción, este, nada más para  
30 efecto del acta, porque la moción sí viene con solicitud de dispensa de trámite de comisión, correcto,  
31 gracias, este, sí, entonces tengo que someterlo a votación porque es un tema que viene solicitada en la  
32 propia moción, entonces voy a someter a votación y para efectos del acta lo que sería la dispensa del  
33 trámite de comisión. Quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

34

35 La Secretaria Municipal; un voto.

36

37 El Presidente Municipal; perfecto, quienes estén en contra, les ruego levantar la mano.

38

39 La Secretaria Municipal; seis votos.

40

1 El Presidente Municipal; perfecto. Sí, nada más para terminar la indicación, entonces, este,  
2 efectivamente queda votada negativamente el trámite de comisión, pasar por favor a jurídicos. Gracias.  
3 Adelante don Ricardo.

4  
5 El regidor Ricardo López; no, para, para efecto de la gente que nos está viendo, inclusive si hay  
6 personeros todavía del Centro Agrícola, no se está rechazando la moción, ni se está diciendo que no se  
7 está de acuerdo con el proyecto, verdad, que eso quede muy claro, simplemente se está haciendo un  
8 procedimiento que es totalmente ordinario en cualquier Concejo Municipal, que es el análisis profundo  
9 de cualquier propuesta que se, que se presente ante el seno del Concejo, eh, le tocará ahora a la Comisión  
10 de Jurídicos actuar como corresponde, que los compañeros que tengan alguna duda con respecto al  
11 proyecto puedan evacuarla y que la propuesta siga el, el procedimiento ordinario, según corresponda,  
12 básicamente.

13  
14 El Presidente Municipal; sí, adelante doña Adriana, tiene la palabra.

15  
16 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches, compañeros y gente que nos ve en sus casas, sí, agregando  
17 de lo que indica don Ricardo, también ha sido una muy buena práctica de este Concejo que estamos  
18 tratando de implementar, que toda subvención que viene, verdad, por una responsabilidad, verdad, que  
19 tenemos todos, la estamos pasando todas a comisión, las últimas que hemos pasado de escuelas y no es  
20 por el monto, hemos pasado montos de 3 000 000(tres millones), 15 000 000(quince millones),  
21 30 000 000(treinta millones), 17 000 000(dieciséis millones), entonces por un asunto de  
22 responsabilidad y si bien lo indicó don, el señor Oviedo, yo sí tengo conocimiento del proyecto, pero los  
23 demás compañeros que votan, no, entonces por una cuestión de responsabilidad, verdad, este, ellos  
24 quieren, bueno y así lo votamos, que pase a comisión para que se vean mayor, con mayor detenimiento  
25 del proyecto y se le pueda dar una aprobación en un futuro dictamen, eso sería.

26  
27 El Presidente Municipal; eh, perfecto, bueno, en este caso yo también quisiera referirme al tema, para  
28 también con, explicar y razonar, verdad, en este caso, lo que fue mi voto de dispensa de trámite de  
29 comisión. En lo personal, bueno, este proyecto yo lo conozco ya desde hace varios años, este, porque es  
30 un tema que efectivamente, como lo decían los representantes del Centro Agrícola Cantonal, incluso fue  
31 incluido en el presupuesto ordinario del presente año. Por lo tanto, ya había sido incluido para, por así  
32 decirlo, ya había sido preaprobado, puesto que fue incluido en este caso en el Presupuesto Ordinario, el  
33 proyecto lo he podido conocer a lo largo de los últimos meses, efectivamente hay muchísima, muchísima  
34 información, que está al alcance de todos los que gusten, verdad, a nivel de lo que es la Administración,  
35 este, es un tema que efectivamente sí conocía previamente que sí he podido conocer incluso el perfil del  
36 proyecto, además se enmarcaba en una línea de proyectos que el Centro Agrícola Cantonal impulsó y  
37 que va en la línea de proyectos que en lo personal también se impulsaron, en lo que fue el plan de  
38 gobierno, en este caso mi partido durante las pasadas elecciones, es un tema que se aprobó, que se apoyó  
39 en su momento y en lo personal sí he podido ser testigo de las diligencias que en los últimos meses ha  
40 hecho el Centro Agrícola Cantonal para, este, poder presentar los requisitos restantes que faltaban para  
41 que se pueda ejecutar el dinero, también soy consciente que las familias productoras de este cantón están  
42 ahora en una situación delicada, porque el, el tema del cambio climático ha venido afectando mucho lo

1 que son los ciclos siembra, ahora hay toda una intención de poder acelerar y preparar la tierra, verdad,  
2 porque efectivamente estamos como ustedes se dan cuenta en una especie de período de sequía, pese a  
3 que estamos en principio, en el corazón de la época lluviosa, así que en lo personal y para explicar el por  
4 qué de mi, de mi voto a favor de la dispensa, en lo personal sí conozco la, la moción, conozco el informe,  
5 son temas que, pues, me he informado debidamente en los últimos meses y semanas, y por eso en mi  
6 caso yo sí tengo conocimiento perfectamente del tema y por eso apoyé la dispensa del trámite de  
7 comisión, eh, nada más, eso es un tema para efectos de que conste, verdad y para explicar en el caso mi  
8 posición al, al igual que los demás compañeros, lo cual por supuesto es una posición respetable y desde  
9 luego se entiende y en ese caso no hay ningún problema, como bien lo decía don Ricardo y los  
10 compañeros lo estaremos viendo en comisión, este, lo estaremos analizando en comisión y  
11 posteriormente se estará dictaminando y en ese caso, pues se determinará efectivamente el apoyo, no a  
12 la propuesta y al proyecto, pero en todo caso era simplemente para también en el, en todo caso, poder  
13 justificar lo que fue la, la votación en ese sentido. Sí, adelante don Ricardo, con relación al punto está,  
14 sí.

15  
16 El regidor Ricardo López; gracias, no, es en relación a su intervención, no, no quisiera yo que la  
17 comunidad interprete de manera grosera, verdad, que los compañeros acá no conocemos lo que votamos,  
18 verdad, usted menciona el presupuesto, es una suma multimillonaria, más de ¢30 000(treinta mil)  
19 millones de colones, yo creo que aquí ningún compañero maneja al dedillo, todos los alcances de todos  
20 los proyectos, más bien en esa línea yo quisiera preguntarle a usted porque yo no lo conozco, este  
21 proyecto concretamente, usted lo conoce, por qué, porque se ha reunido con ellos, ha sostenido algún  
22 tipo de contacto a nivel de regidor, eh, que le ha permitido conocer con amplitud este proyecto.

23  
24 El Presidente Municipal; sí, claro, don Ricardo, con mucho gusto, este, sí, sí, he tenido reuniones con el  
25 Centro Agrícola como regidor, al igual que usted se reúne también con diferentes, eh, que le digo,  
26 empresas, comercios en la, en la, aquí en el cantón de Escazú, al igual que los demás miembros del  
27 cantón, se reúnen con asociaciones, se reúnen con Juntas de Educación, se reúnen con vecinos, sí, me  
28 he reunido, no hay absolutamente nada extraño en ese tema, eh, nuevamente, bueno, en mi caso no  
29 entiendo mucho la intervención actual, yo simplemente estoy explicando mi posición, al igual que usted  
30 explicó su posición, al igual que doña, doña Adriana explicó su posición, yo estoy explicando mi  
31 posición, yo no estoy refiriéndome a absolutamente a nadie más, creo que fui muy claro en hablar que  
32 estaba explicando mi posición y mi voto, cosa que es un derecho, creo, de todos los regidores poder  
33 explicar y fundamentar por qué se toma una decisión, yo en lo personal no estoy haciendo y quiero  
34 aclarar ninguna alusión a ningún regidor o regidora en este momento, creo que tengo todo el derecho  
35 como regidor, ha explicar y fundamentar mi voto de la misma forma que ustedes lo hicieron, no estoy  
36 hablando de absolutamente nadie más, no estoy haciendo alusión a absolutamente nadie más que a mi  
37 persona, así que en, en mi caso no, no entiendo la alusión o no entiendo por qué se da por aludido, pero  
38 yo no estoy refiriéndome absolutamente a ninguna intervención, ni a ningún criterio, ni a ningún parecer,  
39 yo simplemente estoy conversando y comunicando, además tengo que decirlo, no es un proyecto que,  
40 no es un proyecto que tampoco me entero hace uno o dos meses, es un proyecto que conozco desde el  
41 año pasado, porque desde el año pasado y no desde el año pasado, desde hace muchos años, muchos,  
42 muchos años, tengo una relación con miembros del Centro Agrícola Cantonal, transparente, como la he

1    tenido en otro momento, como creo que aquí todos los compañeros tienen relación con asociaciones con  
2    grupos, verdad, yo no veo absolutamente nada raro en eso, entonces el proyecto lo conozco porque es  
3    un proyecto que se ha venido impulsando, diría desde hace aproximadamente unos 3 años, por eso lo  
4    conozco, porque sé de las gestiones que hizo el Centro Agrícola Cantonal el año anterior para impulsar  
5    y para lograr que se incluyera en el presupuesto ordinario, también lo conozco porque es un proyecto  
6    que está incluido en un documento que se denomina Presupuesto Ordinario 2024, por lo tanto, es un  
7    documento que es información pública, no es no, el proyecto no es un secreto, está incluido en diferentes  
8    documentos, en este caso, tanto del Centro Agrícola como de la, del Presupuesto Ordinario, entonces  
9    para aclarar sí, si conozco el proyecto, estoy explicando además también como de forma transparente  
10   que es un proyecto que en los últimos meses se ha venido gestionando más, no tanto la, la aprobación  
11   del proyecto porque el proyecto ya está incluido y aprobado en el presupuesto, sino la ejecución del  
12   proyecto, la ejecución del proyecto y diay(sic) al igual don Ricardo que ustedes solicitan reuniones de  
13   vecinos, comunidades, empresas, comercios en el cantón, a mí también a veces me solicitan reuniones,  
14   creo que es de conocimiento público de todo Escazú, que uno pasa recibiendo personas, atendiendo  
15   comunidades, organizaciones, así que, de mi parte, creo que está muy claro el tema y bueno, si en todo  
16   caso hubo alguna alusión o alguna persona se sintió aludida por mi comentario, no tengo ningún  
17   problema en aclarar que no hubo ninguna alusión, absolutamente a ningún miembro de este Concejo,  
18   sino que, creo que tengo yo el derecho, por lo menos creo que eso no se ha limitado al día de hoy, a  
19   poder simplemente justificar mi voto y explicar por qué yo voto de tal manera de la misma forma que  
20   usted justifica su voto y doña Adriana justifica su voto, yo creo que ahí no hay nada, nada extraño, pero  
21   en todo caso, si alguien se sintió aludido y si alguien sintió que yo estaba haciéndole referencia a alguna  
22   de las personas aquí presentes, aclaro que en ningún momento fue la intención, sino y con eso ya  
23   concluyo para continuar con la sesión, porque creo que hay algunos temas importantes a tratar,  
24   simplemente quería hacer lo que muchas personas hacen aquí constantemente, que es justificar por qué  
25   se vota de equis o ye manera en alusión a mi actuación únicamente y sin aludir a ninguna otra persona  
26   de este Concejo. Sería eso, eh, y bueno, doña Marcela me solicitó la palabra.

27  
28   El regidor Ricardo López; claro, yo también, tal vez para replicarle lo último, este, don Mario, yo.

29  
30   El Presidente Municipal; sí, muy puntualmente.

31  
32   El regidor Ricardo López; sí, gracias, muy puntualmente, yo no estoy cuestionando aquí las agendas que  
33   cualquier regidor o la Administración lleve, todo lo contrario, más bien, qué bueno que se mantengan  
34   activos dentro de la comunidad, lo que pasa es que cuando se dice “es que yo sí conozco el proyecto”,  
35   genera una suspicacia, verdad, porque en mi caso, yo soy un regidor que yo no vengo a calentar la silla,  
36   yo me informo, yo leo, yo estoy al tanto de, del segundo a segundo este Concejo Municipal, pero debo  
37   reconocer que puntualmente en este proyecto, a pesar de que se incluye una línea presupuestaria dentro  
38   del presupuesto, valga la redundancia, no se incluye un perfil de proyecto, este, sí me llamó la atención,  
39   cómo lo conoció, pero esto más bien es una oportunidad de mejora para esta organización y las demás  
40   organizaciones del cantón que reciben de alguna manera algún estipendio, alguna ayuda económica de  
41   está Municipalidad ,para que este tipo de proyectos sean ampliamente explicados con todos los  
42   miembros del Concejo Municipal, porque voy a hablar por Ricardo López, yo mañana voy, me reúno

1 con una Junta de Educación, están hablando con Ricardo López, no con el Concejo, ni yo represento el  
2 Concejo, yo soy uno más dentro de un grupo, entonces por eso es que me llamó la atención la expresión  
3 don Mario, jamás yo voy a cuestionar el que un regidor tenga cerca, acercamientos con organizaciones  
4 de la comunidad, para nada, pero en mi caso no conocía el proyecto y este, aprovechando la oportunidad  
5 que va a ser trasladado la Comisión de Jurídicos, pues ahí voy a estar en primera fila para informarme.

6  
7 El Presidente Municipal; no perfecto, y, y bueno nada más muy puntualmente, eh, me parece muy bien  
8 la aclaración, yo sí quiero hacer una aclaración, este, yo no represento tampoco a nadie, yo represento a  
9 mi persona como regidor y por eso le comentaba que como regidor, al igual que usted como regidor, yo  
10 me reúno, no, como muchas otras personas se reúnen para, para conversar proyectos, este, tal vez aquí  
11 el tema y eso lo digo simplemente intercediendo, creo que es importante también tomarlo en  
12 consideración, los compañeros del Centro Agrícola Cantonal ya pasaron por este trámite, ya se  
13 presentaron ante el Concejo, ya presentaron el proyecto, ya hicieron las solicitudes respectivas y esto se  
14 dio en el año anterior, en el año 2023, eh, es cierto que nosotros como Concejo entrante no hemos tenido,  
15 talvez una información respectiva, talvez y eso sirva para otras asociaciones y otros temas que puedan  
16 quedar en el tintero, talvez algunas asociaciones o talvez algunos grupos, no tienen claro que al haber  
17 cambiado el Concejo sea necesario, o sea, conveniente volver a hacer toda la presentación y  
18 refrescamiento, porque para ello diay(sic) el Concejo, es uno, verdad, el Concejo es uno y efectivamente  
19 hay una continuidad en los temas y en este caso, pues, ya era, era un proyecto aprobado, pero  
20 efectivamente hay como lo explicó, creo que, don don José, ellos están en toda la disposición, no  
21 solamente presentarnos este proyecto, sino otras iniciativas que ya se esperan apoyo, de hecho, hay un  
22 proyecto muy similar que ya se está presentando para el año 2025 y este, más bien por eso creo que es  
23 importante recordar, bueno, la apertura que ellos han tenido de invitarnos, verdad, incluso a, a realizar  
24 una sesión extraordinaria, a visitar una finca productora, creo que en todo caso el acercamiento se está  
25 dando y, y efectivamente vamos a vamos a verlo con todo el detalle en el próxi(sic), en la Comisión de  
26 Jurídicos, por cierto el día de mañana para poder avanzar en ese tema, pero, no, excelentes las  
27 aclaraciones y, y bueno, en todo caso, que quede claro, verdad, que, que efectivamente, al igual que  
28 todos los demás, pues, uno igual diay(sic), se reúne, conversa con, con personas del cantón, de lo que es  
29 parte de la labor de los regidores. Gracias, sí adelante.

30  
31 La regidora Marcela Quesada; buenas noches, compañeros, compañeras, público presente y los que nos  
32 siguen por redes, señor Alcalde, señores de la Administración, yo sí quiero aclarar algo, siempre hay que  
33 usar la parte salomónica para en consenso llegar a un buen arreglo, le pregunté a don Orlando que si  
34 algún problema, que si iba a comisión, Orlando me dijo(incomprensible), pienso yo que hay compañeros  
35 que quieren integrar más las comisiones, verdad, como la de Jurídicos, pueda ser que lleguen, que se  
36 hagan ampliadas, porque hay responsabilidad de dinero grande, eh, la comunidad tiene que entender  
37 algo, nosotros somos un cuerpo colegiado, hay personas en el, en el, que yo aprecio mucho, por ejemplo,  
38 bueno Ricardo que está aquí presente y él conoce que uno no quiere entorpecer nada, pero son, es mucho  
39 dinero y no podemos tomar una decisión cada uno en su curul, o sea, somos un cuerpo colegiado,  
40 tenemos que estudiar las situaciones, tenemos que ver cómo están los temas, pero tal vez en esto Mario  
41 para que no haya mala interpretación, porque uno también se reúne con personas y todo pero, debemos  
42 de acordarnos que somos 7 regidores, verdad, eh, invitar a la gente más bien a que pidan más audiencia,

1 más amplia en el Concejo, más abierta, que tal vez todos estemos enterados, porque ya nos dimos cuenta  
2 que a todos les interesan los temas, Mario, entonces, este, la comunidad más que todo que quede clara  
3 que somos 7 regidores, que el Concejo está abierto, anuente, a que vengan a exponer y que cuando son  
4 temas de dinero, nos compete a 7 aprobar, verdad, y desgraciadamente es una responsabilidad civil y  
5 hasta penal para nosotros, por más confianza que tengamos en lo que nos dice un compañero, verdad,  
6 eh, no, el caso de aprobación, cuando son aprobaciones de presupuesto, verdad, Hacienda Pública, por  
7 más que confiemos en un compañero, en una compañera, eh, diay(sic) hay gente que es quisquillosa,  
8 verdad, entonces tal vez como invitar a la gente para que sea un poco más abierta y que se acuerden que  
9 diay(sic), que son 7 regidores propietarios, Mario.

10  
11 El Presidente Municipal; sí, no, no, con todo gusto, este, y gracias por los comentarios, yo, yo no sé si  
12 aquí había una confusión al respecto, totalmente de acuerdo, yo a efecto de la comunidad de Escazú y  
13 como un, a modo aclaratorio, porque no sé si, si eso es un tema que es necesario aclarar, pero, bueno,  
14 igual lo aclaramos, efectivamente aquí hay, es un Concejo Municipal, somos 7 miembros del Concejo  
15 Municipal propietarios y los votos se toman por mayoría simple, eh, creo que aquí en ningún momento  
16 nadie se ha estado arrogando la, la potestad de decidir por el Concejo, pero al igual que hemos tenido  
17 votaciones en las que algunos compañeros votan a favor y otros votan en contra lo que yo creo que es  
18 totalmente respetable, por supuesto, y en mi caso creo que siempre se ha respetado ese tema, creo que  
19 todos tenemos el derecho a, a votar, conforme a lo que queremos, o sea, yo creo que cada uno es libre  
20 de ejercer su voto y todos somos libres de apoyar o no apoyar determinado curso de acción y en ese  
21 sentido cada uno es responsable de su voto y la forma en que ejerce su voto, no, no creo que aquí nadie  
22 esté arrogándose la voluntad o la potestad de decidir sobre las demás personas, simplemente todos  
23 tenemos derecho a votar, todos tenemos derecho a manifestarnos, diay(sic), así lo hacemos, lo hacemos  
24 libremente, lo hemos hecho en todo momento y yo creo que así va a seguir haciéndose y todos somos  
25 libres, verdad, de, de a votar, eso es lo que tenemos, somos una persona individual, representamos a una  
26 persona individual y por supuesto somos parte de un órgano colegiado y al final el órgano colegiado es  
27 el que decide, en lo personal y no tengo ningún problema en decirlo, o sea, conozco el proyecto, apoyo  
28 el proyecto y mi voto siempre va a ser de apoyo al proyecto y yo creo que eso es, hasta donde yo entiendo  
29 una prerrogativa que todos tenemos derecho a apoyar o no apoyar las cosas que se nos presentan, pero  
30 por supuesto valga el comentario de doña Marcela, este todas las personas, como así ha venido siendo  
31 en este Concejo Municipal tienen la posibilidad de solicitar audiencia, de presentarse ante este Concejo,  
32 de presentar los temas que ellos consideren necesarios, hoy hemos tenido 2 presentaciones muy  
33 puntuales y creo que esa es una práctica muy sana que hemos venido ejerciendo, tal vez en el caso y, y  
34 no, no es por justificar, pero tal vez en el caso de los compañeros del Centro Agrícola, como esto es un  
35 proyecto que ya se había aprobado el año anterior, talvez en ese caso las gestiones no fueron, talvez en  
36 ese sentido, tan, tan directas hacia el Concejo, pero creo que no hay ningún problema si el próxima  
37 semana quisieran presentar el proyecto o cuando guste con todo, con todo gusto, le vamos a dar el espacio  
38 como se le ha dado a todas las personas y a todas las organizaciones que lo han solicitado en su momento,  
39 pero sí perfectamente, no hay ningún problema. Eh, sí adelante don Eduardo.

40  
41 El regidor Eduardo Chacón; buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, para no redundar mucho  
42 en lo que dijeron los compañeros, aquí el proponente de la moción es la Administración, y si la

1 Administración está de acuerdo en que vaya a comisión, diay(sic), va a comisión, es, es la voluntad de  
2 la, de la Administración y el proponente, solamente.

3

4 El Presidente Municipal; sí, totalmente de acuerdo, don Eduardo, por eso ya hicimos el traslado a, a  
5 Jurídicos y mañana, igual compañeros, los que gusten estar presentes mañana, la sesión va a ser virtual,  
6 nosotros en Jurídicos, usualmente sesionamos virtualmente, así que ahí se les estará pasando el link, al,  
7 perdón, al chat de fus(sic), al chat que tenemos para que puedan con gusto el que quiera, eh, participar,  
8 por supuesto, sí a la, a la 1:00 de la tarde lo vamos, a la, sí, a la una la vamos a realizar, porque hay  
9 varios temas que tratar y este es un tema que puede durar su tiempo, entonces para tener tiempo suficiente  
10 la vamos a coordinar a la una, entonces ahí estaremos compartiendo el link y bueno, ahí me imagino que  
11 estaremos todos mañana presentes en comisión o la mayor, gran mayoría para que nos podamos informar  
12 de cara a la próxima semana. Eso sería bueno, pasamos a Informe de Comisiones, doña Priscilla,  
13 informes cuántos tenemos el día de hoy.

14

15 La Secretaria Municipal; Hacienda y Presupuesto y Jurídicos.

16

17 El Presidente Municipal; perfecto, si quiere don Ricardo le da lectura al Informe de Hacienda y  
18 Presupuesto y posteriormente don Mario nos ayuda con Jurídicos. Gracias.

19

## 20 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

21

### 22 **Inciso 1. Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-12-2024.**

23

24 El regidor Ricardo López; gracias, buenas noches nuevamente, este es el dictamen de la Comisión de  
25 Hacienda y Presupuesto número 12-2024.

26

27 “Al ser las dieciséis horas del miércoles 11 de setiembre del 2024, se inicia la sesión de esta comisión  
28 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: El señor Ricardo López, en calidad  
29 de Coordinador de la Comisión, la señora Laura Fonseca en calidad de secretaria de la Comisión, la  
30 señora Silvia Castro y el señor James Eduardo Chacón, en calidad de integrantes de la Comisión, se  
31 encuentra presente la regidora Sigrid Miller como invitada a la Comisión; está ausente con justificación  
32 el señor Manuel Flores. En representación de la Administración están presentes, el señor Cristian  
33 Boraschi, Gerente de Gestión Urbana y Olman González, Gerente de la Gestión Hacendaria.

34

35 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1991-2024 del 10 de setiembre del 2024,  
36 emitido por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada modificación presupuestaria  
37 MPCM-04-09-2024, por un monto de ₡3,680,871,359.00 (Tres mil seiscientos ochenta millones  
38 ochocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y nueve colones exactos), para análisis, discusión y  
39 aprobación.”

40

41 El regidor Ricardo López; es importante indicar que la modificación y el dictamen fueron compartidos  
42 previamente.

1 **“Análisis:**

2

3 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, el modelo de modificación  
4 presupuestaria.

5

6 Se explica ampliamente la asignación de los recursos presupuestarios, los cuales se explican en el  
7 presente resumen:

8

PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (ORIGEN)	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (APLICACIÓN)
<b>EGRESOS A REBAJAR</b>			
Programa I - Dirección y Administración General, Registro de inversiones propias, Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias - Transferencias Corrientes a personas - Ayuda a funcionarios-Indemnizaciones	253 643 216	Se disminuyen recursos en las siguientes partidas: Impresión, encuadernación y otros; en servicios de transferencia electrónica de información; servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales; servicios de ingeniería; servicios generales; otros servicios no especificados; textiles y vestuario; otros útiles, materiales y suministros; equipo y mobiliario de oficina.	253 643 216
Programa II - Servicios Comunes- Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias	405 047 464	Se disminuyen recursos en las siguientes partidas: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; Otros servicios de gestión y apoyo y Servicios en ciencias económicas y sociales.	405 047 464
Programa III - Inversiones	3 022 180 679	Se disminuyen recursos en los siguientes proyectos: Señalización del calles del cantón; Mejoras en el Parque de San Antonio; Sistema Eléctrico del CCM y Sistema Eléctrico del Palacio Municipal y Salón del Concejo Municipal.	3 022 180 679

9

10

EGRESOS A AUMENTAR			
		DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO	MONTO
Programa I - Dirección y Administración General, Registro de inversiones propias, Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias - Transferencias Corrientes a personas - Ayuda a funcionarios- Indemnizaciones	302 888 625	Se asignan recursos en servicio de Impresión, encuadernación y otros; servicios jurídicos, servicios de ingeniería; recursos en sonido para la transmisión de sesiones; pago de marchamos y recursos para implementar el expediente digital de patentes. Recursos para adquirir un disco para respaldar las grabaciones de las sesiones y las actas de Concejos de Distritos; Alfombras para entradas de los edificios municipales y materiales y útiles de limpieza. Recursos para compra de celulares; compra de una banca que actualmente se dañaron, para atención al cliente; compra de monitores, ups y pc para monitorear las cámaras internas; adquirir una grabadora digital para grabar las sesiones de Concejos de Distritos y un carrito para transporte de documentos.	302 888 625
Programa II - Servicios Comunes- Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias Cantonales.	537 086 302	Se asignan recursos para servicio de impresión, encuadernación y otros; servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo; actividades protocolarias y sociales: mantenimiento y reparación de otros equipos; servicios de información. Recursos para compra de repuestos y accesorios y compra de césped. Recursos para compra equipo de comunicación y equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Para cubrir indemnizaciones sufridas por accidentes con camiones recolectores. Adquisición de una grúa tipo plataforma para el Servicio 22 - Seguridad Vial- Recursos Ley de Tránsito.	537 086 302
Programa III - Inversiones	2 840 896 432	Se asignan recursos para servicio de ingeniería en estudios viales de calles del cantón y rediseño de planos eléctricos para edificios municipales. Alquiler de maquinaria y equipo; otros servicios de gestión y apoyo. Compra de combustible y lubricantes. Recursos para mejoras y mantenimiento de espacios públicos del cantón. Se reacomodan en la partida presupuestaria los recursos para la Adquisición de una propiedad para albergar la "Fuerza Pública" destacada en el Cantón de Escazú. Se consideran los recursos para la cancelación de reajustes de precios de los proyectos: CONSORCIO PUENTE PREFE- DGEO Licitación 2018LN-000019-01 - oficio COR-COP-441-2024, MECO, Licitaciones N° 2018LN-000005-01 y N° 2021LN-000003-01, INCASA, Licitaciones N° 2018LA-000014-01, PIESA, Licitaciones N° 2018LN-000023-01.	2 840 896 432
<b>TOTAL EGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>3 680 871 359</b>		<b>3 680 871 359</b>

1  
2

3 Una vez estudiado el modelo de modificación presupuestaria, el cual se exponen ante los miembros de  
4 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

5

6 *“SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución*  
7 *R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado*  
8 *en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*  
9 *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto*

1 del año 2017: PRIMERO APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-04-09-2024 por la  
2 suma de ¢3,680,871,359.00 (Tres mil seiscientos ochenta millones ochocientos setenta y un mil  
3 trescientos cincuenta y nueve colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual  
4 Operativo producto de la modificación de dichos recursos.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
5 Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.

6

7 EL Presidente Municipal; este, compañeros, sometemos a votación el punto del dictamen, quienes estén  
8 de acuerdo, favor levantar la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11

12 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

13

14 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

15

16 **ACUERDO AC-298-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del**  
17 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**  
18 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**  
19 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**  
20 **Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017: PRIMERO APROBAR: la**  
21 **modificación presupuestaria No. MPCM-04-09-2024 por la suma de ¢3,680,871,359.00 (Tres mil**  
22 **seiscientos ochenta millones ochocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y nueve colones**  
23 **exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la**  
24 **modificación de dichos recursos.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**  
25 **despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO.**

27

28 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1995-2024, de fecha 10 de setiembre del  
29 2024, donde se traslada oficio COR-PR-418-2024 del Subproceso de Proveeduría, solicitando la  
30 adjudicación de unas partidas, así como la declaración de infructuosa de otras partidas del contrato de la  
31 licitación mayor No. 2024LY-000006-0020800001 correspondiente a la contratación de “mejoras y  
32 mantenimiento de espacios públicos bajo la modalidad de entrega según demanda”, lo anterior para  
33 análisis, discusión y aprobación.”

34

35 El regidor Ricardo López; igual es un detalle bastante amplio de bastantes líneas, este, dentro de la  
36 licitación por demanda, que ya conocieron previamente cuando se compartió el dictamen.

37

38 **Análisis:**

39

40 Se recibe una única oferta económica de la persona jurídica PIE Promotores Inmobiliarios  
41 Especializados S.A., cédula jurídica N° 3-101-575276. Los precios unitarios ofertados son los indicados  
42 en la siguiente tabla:

Ítem	Q	Descripción	Adjudicado	Identificación	Precio Unitario
1	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de grama de hule	<b>PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.</b>	<b>3-101-575276</b>	93.820,13
2	1,00	Metro cuadrado de acondicionamiento de terreno 25cm de tierra negra y zacate dulce			12.596,04
3	1,00	Metro cuadrado de acondicionamiento de terreno 25cm de tierra negra y zacate bermuda			15.129,47
4	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de césped sintético verde de 35mm			49.717,00
5	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de césped sintético deportivo verde de 55mm			41.337,20
6	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de revestimiento acrílico para pista de patinaje, ciclismo, atletismo, tenis, baloncesto o fútbol			14.739,52

7	1,00	Metro lineal de cerramiento provisional con sarán en 2m de altura	8.904,19
8	1,00	Metro cúbico de corte y bote de tierra fuera del sitio a botadero certificado	28.460,83
9	1,00	Metro cúbico de corte y relleno de tierra con el mismo material cortado en sitio	17.769,68
10	1,00	Metro cúbico de relleno de tierra importada y compactada	39.405,96
11	1,00	Metro cúbico de relleno de lastre compactado en capas	46.681,61
12	1,00	Metro cúbico de relleno de lastre compactado en áreas reducidas	70.350,01
13	1,00	Metro cúbico de demolición de concreto reforzado y exportación de escombros	243.505,73
14	1,00	Metro cuadrado de demolición de losa de concreto sin acero y exportación de escombros	20.680,67

15	1,00	Metro lineal de demolición de metro lineal de corte de losa de concreto y exportación de escombros	11.552,36
16	1,00	Metro cuadrado de demolición de mobiliario urbano existente y exportación de escombros	28.629,79
17	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm <sup>2</sup>	33.778,19
18	1,00	Metro cuadrado de construcción de losa de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm <sup>2</sup> , reforzada con malla electrosoldada	35.351,00
19	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm <sup>2</sup> . Acabado concreto estampado	56.195,36

20	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 15 cm de espesor, concreto 280 kg/cm2. Acabado concreto estampado y reforzado con acero	66.158,62
21	1,00	Metro lineal de colocación de losa podotáctil sobre sendero nuevo	11.524,60
22	1,00	Metro lineal de colocación de losa podotáctil sobre sendero existente	21.770,39
23	1,00	Colocación de losa podotáctil de prevención sobre sendero nuevo	4.164,70
24	1,00	Colocación de losa podotáctil de prevención sobre sendero existente	7.224,13
25	1,00	Estampado de logo marca de la Municipalidad en relieve en concreto fresco	116.745,00
26	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de bordillo prefabricado 12x20x40cm con base de concreto	19.894,79

27	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de enchape de pileta para fuente tipo vitrocerámica o porcelanato con fragua y con capa de impermeabilizante previa y repello	83.937,45
28	1,00	Metro lineal de construcción de muro con grada - sentadero block escarpado	119.146,45
29	1,00	Metro lineal de construcción de viga de borde para grada - sentadero 30x20cm para prevista de luminaria led con 6 varillas #3 y aros #3@20cm	39.506,74
30	1,00	Suministro e instalación de escalera arco para enredadera con flores	1.962.333,28
31	1,00	Suministro e instalación de pérgola metálica módulo 3x6 m, 2 ejes 4 columnas y prevista para enredadera	5.233.264,70

32	1,00	Suministro e instalación de pérgola metálica módulo 3x3 m, 2 ejes 4 columnas y prevista para enredadera	3.673.164,59
33	1,00	Suministro e instalación de pérgola en “L” invertida, 3 columnas con prevista para enredadera	3.918.042,23
34	1,00	Suministro e instalación de pérgola en “T”, 3 columnas con prevista para enredadera	5.617.974,67
35	1,00	Suministro e instalación de quiosco clásico hexagonal.	4.568.941,24
36	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de quiosco rectangular abierto altura 2,60 m	733.128,66
37	1,00	Suministro e instalación de área techada tipo A 36 m <sup>2</sup>	7.135.512,38
38	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de cubierta de policarbonato de 8mm	62.996,40
39	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de estructura de soporte de policarbonato celular	63.269,97

40	1,00	Metro cuadrado de construcción de caseta de máquinas	424.736,58
41	1,00	Construcción de tanque séptico de pvc	599.522,10
42	1,00	Metro cúbico de construcción de drenaje de piedra bruta 0,85x1,2x1m	102.261,25
43	1,00	Construcción de módulo de baño estándar	4.122.872,33
44	1,00	Construcción de módulo de baño para personas con discapacidad	7.052.522,51
45	1,00	Suministro e instalación de inodoro elongado estándar	213.670,60
46	1,00	Suministro e instalación de set de lavatorio de colgar estándar	259.284,00
47	1,00	Construcción de lavatorio común de concreto lujado una plaza	608.545,50
48	1,00	Suministro e instalación de mingitorio seco de pared	425.940,00
49	1,00	Suministro e instalación de cambiador de bebés para pared	544.431,60

50	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla moderna	189.769,60
51	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla de tubos 50mm verticales altura variable	174.178,22
52	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla de tubos 75mm verticales altura variable	219.749,46
53	1,00	Construcción de columna de medidor eléctrico	616.948,61
54	1,00	Metro lineal de construcción de tubería pvc eléctrica 50mm enterrada sin cable	37.001,20
55	1,00	Metro lineal de construcción de tubería pvc eléctrica 18mm enterrada sin cable	27.603,69
56	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema sanitario pvc 50mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,20 m	25.312,37

57	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 75mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	26.765,42
58	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 100mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	32.819,22
59	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 150mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	44.099,29
60	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 375mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	88.022,05
61	1,00	Suministro e instalación de sumidero pluvial 45x45 cm profundidad hasta 80cm parrilla de concreto	173.910,00

<b>62</b>	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de cuneta pluvial media caña de 20 cm de concreto	17.789,10
<b>63</b>	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red agua potable tubería sch40 18mm enterrada	18.194,59
<b>64</b>	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red potable tubería PVC SDR 17.5 de 50mm enterrada 40 cm	32.261,05
<b>65</b>	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red potable tubería PVC SDR 17.5 de 75mm enterrada 40 cm	41.447,56
<b>66</b>	1,00	Suministro e instalación de codo de PVC SCH40 de 50mm	15.512,15
<b>67</b>	1,00	Suministro e instalación de codo de PVC SCH40 de 75mm	23.458,55
<b>68</b>	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de poliducto de riego por goteo 12mm @ 50 cm	13.277,39
<b>69</b>	1,00	Construcción de salida de llave de chorro 12mm	121.425,36

70	1,00	Metro cuadrado de restauración de superficies de tipo concreto o metal	15.045,17
71	1,00	Metro cuadrado de pintura acrílica para exteriores sobre concreto	9.499,85
72	1,00	Metro cuadrado de limpieza y sellado de superficies de concreto	8.298,58
73	1,00	Suministro e instalación de mesa de ajedrez	551.955,94
74	1,00	Suministro e instalación de mesa con plaza integrada para silla de ruedas	692.962,34
75	1,00	Suministro e instalación de bancas sin apoyabrazos	491.949,24
76	1,00	Suministro e instalación de bancas con apoyabrazos, colgando de cadenas tipo hamaca	436.976,00
77	1,00	Suministro e instalación de bancas sin respaldo	321.328,13
78	1,00	Suministro e instalación de banca clásica de 2 m metálica en hierro fundido forjado negra, respaldo y descansa brazos	496.050,12

<b>79</b>	1,00	Suministro e instalación de bebedero para personas y mascotas	1.196.739,40
<b>80</b>	1,00	Suministro e instalación de basurero individual	246.193,56
<b>81</b>	1,00	Suministro e instalación de basurero metálico triple	444.810,30
<b>82</b>	1,00	Suministro e instalación de poste con lámpara y sombrilla metálico	1.116.604,50
<b>83</b>	1,00	Suministro e instalación de poste con lámpara y letrero.	986.404,50
<b>84</b>	1,00	Suministro e instalación de bolardo para paso controlado para cadena tipo A	236.969,46
<b>85</b>	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de cadena de 12mm para paso controlado	6.871,18
<b>86</b>	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo A	1.261.010,28
<b>87</b>	1,00	Suministro e instalación de plataforma triangular tipo B. 90x90x90cm o superior	223.465,20
<b>88</b>	1,00	Suministro e instalación de plataforma cuadrada tipo C	290.020,80

<b>89</b>	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo D	310.894,57
<b>90</b>	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo E	464.450,36
<b>91</b>	1,00	Suministro e instalación de grada para playground	451.947,60
<b>92</b>	1,00	Suministro e instalación peldaño de 30cm para playground	115.908,98
<b>93</b>	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo A. Altura de 1,80 y 2,40m	1.200.844,40
<b>94</b>	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo B	451.714,50
<b>95</b>	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo C	490.486,80
<b>96</b>	1,00	Suministro e instalación de decorado superior de poste	108.974,25
<b>97</b>	1,00	Suministro e instalación de techos decorativos. Medida variable	511.343,70
<b>98</b>	1,00	Suministro e instalación de escalador tipo A	271.955,55
<b>99</b>	1,00	Suministro e instalación de trepador tipo A	255.655,20
<b>100</b>	1,00	Suministro e instalación de trepador tipo B	255.655,20

<b>101</b>	1,00	Suministro e instalación de puente para playground con barandas	762.192,60
<b>102</b>	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo A	561.286,60
<b>103</b>	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo B	2.449.583,41
<b>104</b>	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo C. Inklusivo	2.112.137,19
<b>105</b>	1,00	Suministro e instalación de juego de girador de pie	384.692,70
<b>106</b>	1,00	Suministro e instalación de túnel cilíndrico	455.643,90
<b>107</b>	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio A	992.506,94
<b>108</b>	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio B	1.097.290,50
<b>109</b>	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio C	1.189.281,75
<b>110</b>	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio D	1.450.101,00
<b>111</b>	1,00	Suministro e instalación de panel tipo A	613.672,38
<b>112</b>	1,00	Suministro e instalación de panel tipo B	695.495,36

113	1,00	Suministro e instalación de panel tipo C			613.672,38
114	1,00	Suministro e instalación de panel tipo D			613.672,38
115	1,00	Suministro e instalación de panel tipo E			242.979,00
116	1,00	Suministro e instalación de panel tipo F			199.689,00
117	1,00	Suministro e instalación de barandas sujetadoras dobles			156.399,00
118	1,00	Suministro e instalación de domo geodésico	<b>Infructuoso</b>		0,00
119	1,00	Suministro e instalación de torre giratoria de escalera	<b>Infructuoso</b>		0,00
120	1,00	Suministro e instalación de pirámide de escalera	<b>Infructuoso</b>		0,00
121	1,00	Suministro e instalación de girador tipo A			970.408,26
122	1,00	Suministro e instalación de girador tipo B			945.106,38
123	1,00	Suministro e instalación de carrusel inclusivo LLDPE	<b>PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.</b>	<b>3-101-575276</b>	1.922.995,97
124	1,00	Suministro e instalación de móvil de resorte figuras variadas (animales, vehículos)			288.496,99

125	1,00	Suministro e instalación de móvil de cuatro asientos	482.792,64
126	1,00	Suministro e instalación de juego para niños HDPE. Tipo A	5.300.768,00
127	1,00	Suministro e instalación de juego para niños HDPE. Tipo B	4.987.191,20
128	1,00	Suministro e instalación de sube y baja	503.303,39
129	1,00	Suministro e instalación de sube y baja inclusivo	842.264,09
130	1,00	Suministro e instalación de set de steps	507.081,74
131	1,00	Suministro e instalación de medidor de crecimiento	335.279,50
132	1,00	Suministro e instalación de juego de altavoces	487.811,79
133	1,00	Suministro e instalación de marimba urbana	2.035.198,56
134	1,00	Suministro e instalación de tambores urbanos	1.147.696,49
135	1,00	Suministro e instalación de circuito biosaludable A de 6 máquinas	3.237.224,54
136	1,00	Suministro e instalación de circuito biosaludable B de 4 máquinas	2.269.051,18

137	1,00	Suministro e instalación de equipo de calistenia grande	3.479.408,73
138	1,00	Suministro e instalación de equipo de calistenia pequeño	2.711.547,83
139	1,00	Suministro e instalación de equipo de crossfit	4.340.448,10
140	1,00	Suministro e instalación de máquina de ejercicio inclusiva	939.440,62
141	1,00	Suministro e instalación de marco de futbol 5 con tubo de 75mm. Medidas de marco 1,88x2,66 m	432.750,08
142	1,00	Suministro e instalación de marco de futbol 5 con tubo de 75mm. Medidas de marco 3,16x2,08m	565.479,68
143	1,00	Suministro e instalación de tablero de basquetbol dimensión profesional vidrio temperado con un aro y red. Exteriores. Ajustable a estructura existente	729.686,25

144	1,00	Suministro e instalación de base y estructura total de basquetbol con tablero profesional de vidrio temperado con aro y red. Exteriores	1.936.198,53
145	1,00	Suministro e instalación de base y estructura total de basquetbol con tablero profesional completo ajustable, para interiores	2.341.156,50
146	1,00	Suministro e instalación de parqueo para bicicletas	386.452,82
147	1,00	Suministro e instalación de panel informativo	338.536,12
148	1,00	Suministro e instalación de asta para bandera de 7m	998.195,04
149	1,00	Suministro e instalación de poste para trasmallo con prevista para luz deportiva de 8m de altura	950.457,52
150	1,00	Suministro e instalación de poste redondo de 100x2,8mm	433.446,96
151	1,00	Suministro e instalación de poste redondo de 75x2,8mm	376.406,96

152	1,00	Suministro e instalación de protector de espuma para postes	89.056,80
153	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de trasmallo deportivo vertical de 38x38mm 5,5m de altura	6.472,75
154	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de trasmallo horizontal (tipo techo) de 75x75mm	6.018,14
155	1,00	Suministro e instalación de postes y malla central para cancha de tenis	1.738.237,80
156	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo A	5.697.488,84
157	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo B	3.199.955,22
158	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo C	1.770.520,08
159	1,00	Suministro e instalación de juego para niños tipo tren	4.424.940,00
160	1,00	Suministro e instalación de marimba urbana grande	7.338.477,51

<b>161</b>	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas A	4.134.736,13
<b>162</b>	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas B	25.539.464,42
<b>163</b>	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas C	20.190.927,75
<b>164</b>	1,00	Suministro e instalación de balancín para perros	1.023.895,08
<b>165</b>	1,00	Suministro e instalación de pasarela para perros	1.389.695,58
<b>166</b>	1,00	Suministro e instalación de obstáculos para perros tipo A	629.956,08
<b>167</b>	1,00	Suministro e instalación de obstáculos para perros tipo B	326.320,02
<b>168</b>	1,00	Suministro e instalación de túnel para perros	1.704.139,71
<b>169</b>	1,00	Suministro e instalación de ruedas para salto de perros	245.685,18
<b>170</b>	1,00	Suministro e instalación Estación para desechos de mascotas	583.347,18
<b>171</b>	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de superficies en parque	691.920,00

172	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de obra civil en parques		627.340,80
173	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario urbano para parques		553.536,00
174	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos recreativos y deportivos en parques		553.536,00
175	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos para mascotas		553.536,00
176	1,00	Metro cuadrado de diseño de espacio urbano	<b>Infructuoso</b>	0,00

- 1
- 2 Los precios ofertados corresponden al precio unitario para el servicio de mejoras y mantenimiento de
- 3 espacios públicos.
- 4
- 5 Según lo indicado por la Gerencia de Gestión Urbana, mediante oficio COR-COP-420-2024, se
- 6 recomienda la adjudicación a la persona jurídica PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.,
- 7 cédula jurídica N° 3-101-575276.
- 8 La persona jurídica PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A., cédula jurídica N° 3-101-
- 9 575276, indica que los precios unitarios para la contratación de servicios de mejoras y mantenimiento
- 10 de espacios públicos, es el indicado en el siguiente enlace:
- 11 **Partida N° 1**
- 12 **Partida N° 2**
- 13 **Partida N° 3**
- 14 **Partida N° 4**

1 **Partida N° 5**

2

3 El precio adjudicado se encuentra libre del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con el Artículo N°  
4 12 del Decreto Ejecutivo N° 41779 “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado”,  
5 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance 129, del 11 de junio de 2019.

6

7 Además, consta en el expediente electrónico lo siguiente:

8 1. Enlace de acceso al expediente electrónico:

9 **Expediente electrónico**

10

11 2. Declaraciones juradas:

12 Las declaraciones juradas de la persona jurídica PIE Promotores Inmobiliarios Especializados  
13 S.A., se encuentran en los archivos incluidos en el apartado “Anexo D” los cuales pueden ser  
14 vistos en el siguiente enlace:

15 **Declaraciones juradas**

16

17 3. Constancia de la póliza de riesgos del trabajo:

18 La constancia de la póliza de riesgos del trabajo de la persona jurídica PIE Promotores  
19 Inmobiliarios Especializados S.A., cédula jurídica N° 3-101-575276, se puede visualizar en el  
20 archivo denominado “Anexos A”. Dicha constancia puede visualizarse en el siguiente enlace:

21 **Constancia riesgos del trabajo**

22

23 4. Consulta de estar al día con la CCSS, día de la apertura de ofertas:

24 **C.C.S.S.**

25

26 5. Consulta de estar al día con FODESAF, día de la apertura de ofertas:

27 **F.O.D.E.S.A.F.**

28

29 6. Consulta de situación tributaria, día de la apertura de ofertas:

30 **Hacienda**

31

32 7. Consulta de impuesto a personas jurídicas, día de la apertura de ofertas:

33 **Personas jurídicas**

34

35 8. Análisis técnico de ofertas y recomendación de adjudicación por parte de la Gerencia Gestión  
36 Urbana:

37 Oficio COR-COP-490-2024

38 **COR-COP-490-2024**

39

40 9. Análisis financiero de la oferta realizado por la Gerencia Hacendaria.

41 Oficio COR-GHA-0306-2024

42 **COR-GHA-0306-2024**

1 Se declaran infructuosas las líneas 118, 119, 120 y 176 al considerarse que el precio es excesivo.  
2  
3 Se solicita proceder con la declaración de adjudicación de las líneas de la 1 a la 117 y de la 121 a la 175,  
4 así como la declaración de infructuosa de las partidas 118, 119, 120 y 176 del contrato de la licitación  
5 mayor No. 2024LY-000006-0020800001 correspondiente a la contratación de “mejoras y  
6 mantenimiento de espacios públicos bajo la modalidad de entrega según demanda”.  
7  
8 Una vez analizada y discutida la presente solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto concluye  
9 que la misma se adecúa a lo establecido a los artículos 51 de la Ley General de Contratación Pública y  
10 al 139 del Reglamento a la Ley, por lo que sugiere la adopción del siguiente acuerdo:  
11  
12 SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
13 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del  
14 código Municipal; artículo 51 y 56 de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139  
15 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, oficios COR-AL-1995-2024 emitido por la  
16 Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-PR-418-2024 del Subproceso de Proveeduría y en atención  
17 a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya  
18 este Concejo y la toma como fundamento para este Acuerdo se dispone; PRIMERO: Aprobar la  
19 adjudicación a la empresa PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A., cédula jurídica N° 3-101-  
20 575276, para las partidas 1 a la 117 y de la 121 a la 175 del contrato de la licitación mayor No. 2024LY-  
21 000006-0020800001 correspondiente a la contratación de “mejoras y mantenimiento de espacios  
22 públicos bajo la modalidad de entrega según demanda”, de acuerdo al siguiente detalle:”  
23  
24 El regidor Ricardo López; eh, el detalle que viene, son las, las líneas que son, la empresa a la que se le  
25 adjudica es la siguiente, repito “PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.”, PIE Promotores  
26 Inmobiliarios Especializados S.A., no, no esta es otra, esta es otra PIE Promotores Inmobiliarios  
27 Especializados S.A. y se le adjudican estas contratacio(sic), estas líneas de contratación según demanda,  
28 son, son bastantes, son 175 (ciento setenta y cinco líneas).  
29

Ítem	Q	Descripción	Adjudicado	Identificación	Precio Unitario
1	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de grama de hule	<b>PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.</b>	<b>3-101-575276</b>	93.820,13
2	1,00	Metro cuadrado de acondicionamiento de terreno 25cm de tierra negra y zacate dulce			12.596,04

3	1,00	Metro cuadrado de acondicionamiento de terreno 25cm de tierra negra y zacate bermuda	15.129,47
4	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de césped sintético verde de 35mm	49.717,00
5	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de césped sintético deportivo verde de 55mm	41.337,20
6	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de revestimiento acrílico para pista de patinaje, ciclismo, atletismo, tenis, baloncesto o fútbol	14.739,52
7	1,00	Metro lineal de cerramiento provisional con sarán en 2m de altura	8.904,19
8	1,00	Metro cúbico de corte y bote de tierra fuera del sitio a botadero certificado	28.460,83
9	1,00	Metro cúbico de corte y relleno de tierra con el mismo material cortado en sitio	17.769,68

10	1,00	Metro cúbico de relleno de tierra importada y compactada	39.405,96
11	1,00	Metro cúbico de relleno de lastre compactado en capas	46.681,61
12	1,00	Metro cúbico de relleno de lastre compactado en áreas reducidas	70.350,01
13	1,00	Metro cúbico de demolición de concreto reforzado y exportación de escombros	243.505,73
14	1,00	Metro cuadrado de demolición de losa de concreto sin acero y exportación de escombros	20.680,67
15	1,00	Metro lineal de demolición de metro lineal de corte de losa de concreto y exportación de escombros	11.552,36
16	1,00	Metro cuadrado de demolición de mobiliario urbano existente y exportación de escombros	28.629,79

17	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm2	33.778,19
18	1,00	Metro cuadrado de construcción de losa de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm2, reforzada con malla electrosoldada	35.351,00
19	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm2. Acabado concreto estampado	56.195,36
20	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 15 cm de espesor, concreto 280 kg/cm2. Acabado concreto estampado y reforzado con acero	66.158,62
21	1,00	Metro lineal de colocación de losa podotáctil sobre sendero nuevo	11.524,60
22	1,00	Metro lineal de colocación de losa podotáctil sobre sendero existente	21.770,39

23	1,00	Colocación de losa podotáctil de prevención sobre sendero nuevo	4.164,70
24	1,00	Colocación de losa podotáctil de prevención sobre sendero existente	7.224,13
25	1,00	Estampado de logo marca de la Municipalidad en relieve en concreto fresco	116.745,00
26	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de bordillo prefabricado 12x20x40cm con base de concreto	19.894,79
27	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de enchape de pileta para fuente tipo vitrocerámica o porcelanato con fragua y con capa de impermeabilizante previa y repello	83.937,45
28	1,00	Metro lineal de construcción de muro con grada - sentadero block escarpado	119.146,45

29	1,00	Metro lineal de construcción de viga de borde para grada - sentadero 30x20cm para prevista de luminaria led con 6 varillas #3 y aros #3@20cm	39.506,74
30	1,00	Suministro e instalación de escalera arco para enredadera con flores	1.962.333,28
31	1,00	Suministro e instalación de pérgola metálica módulo 3x6 m, 2 ejes 4 columnas y prevista para enredadera	5.233.264,70
32	1,00	Suministro e instalación de pérgola metálica módulo 3x3 m, 2 ejes 4 columnas y prevista para enredadera	3.673.164,59
33	1,00	Suministro e instalación de pérgola en "L" invertida, 3 columnas con prevista para enredadera	3.918.042,23
34	1,00	Suministro e instalación de pérgola en "T", 3 columnas con prevista para enredadera	5.617.974,67
35	1,00	Suministro e instalación de quiosco clásico hexagonal.	4.568.941,24

36	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de quiosco rectangular abierto altura 2,60 m	733.128,66
37	1,00	Suministro e instalación de área techada tipo A 36 m2	7.135.512,38
38	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de cubierta de policarbonato de 8mm	62.996,40
39	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de estructura de soporte de policarbonato celular	63.269,97
40	1,00	Metro cuadrado de construcción de caseta de máquinas	424.736,58
41	1,00	Construcción de tanque séptico de pvc	599.522,10
42	1,00	Metro cúbico de construcción de drenaje de piedra bruta 0,85x1,2x1m	102.261,25
43	1,00	Construcción de módulo de baño estándar	4.122.872,33
44	1,00	Construcción de módulo de baño para personas con discapacidad	7.052.522,51
45	1,00	Suministro e instalación de inodoro elongado estándar	213.670,60

46	1,00	Suministro e instalación de set de lavatorio de colgar estándar	259.284,00
47	1,00	Construcción de lavatorio común de concreto lujado una plaza	608.545,50
48	1,00	Suministro e instalación de mingitorio seco de pared	425.940,00
49	1,00	Suministro e instalación de cambiador de bebés para pared	544.431,60
50	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla moderna	189.769,60
51	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla de tubos 50mm verticales altura variable	174.178,22
52	1,00	Metro lienal de suministro e instalación de valla de tubos 75mm verticales altura variable	219.749,46
53	1,00	Construcción de columna de medidor eléctrico	616.948,61
54	1,00	Metro lineal de construcción de tubería pvc eléctrica 50mm enterrada sin cable	37.001,20

55	1,00	Metro lineal de construcción de tubería pvc eléctrica 18mm enterrada sin cable	27.603,69
56	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema sanitario pvc 50mm y accesorios, profundidad de zanqueo hasta 1,20 m	25.312,37
57	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 75mm y accesorios, profundidad de zanqueo hasta 1,2 m	26.765,42
58	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 100mm y accesorios, profundidad de zanqueo hasta 1,2 m	32.819,22
59	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 150mm y accesorios, profundidad de zanqueo hasta 1,2 m	44.099,29

60	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 375mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	88.022,05
61	1,00	Suministro e instalación de sumidero pluvial 45x45 cm profundidad hasta 80cm parrilla de concreto	173.910,00
62	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de cuneta pluvial media caña de 20 cm de concreto	17.789,10
63	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red agua potable tubería sch40 18mm enterrada	18.194,59
64	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red potable tubería PVC SDR 17.5 de 50mm enterrada 40 cm	32.261,05
65	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red potable tubería PVC SDR 17.5 de 75mm enterrada 40 cm	41.447,56

66	1,00	Suministro e instalación de codo de PVC SCH40 de 50mm	15.512,15
67	1,00	Suministro e instalación de codo de PVC SCH40 de 75mm	23.458,55
68	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de poliducto de riego por goteo 12mm @ 50 cm	13.277,39
69	1,00	Construcción de salida de llave de chorro 12mm	121.425,36
70	1,00	Metro cuadrado de restauración de superficies de tipo concreto o metal	15.045,17
71	1,00	Metro cuadrado de pintura acrílica para exteriores sobre concreto	9.499,85
72	1,00	Metro cuadrado de limpieza y sellado de superficies de concreto	8.298,58
73	1,00	Suministro e instalación de mesa de ajedrez	551.955,94
74	1,00	Suministro e instalación de mesa con plaza integrada para silla de ruedas	692.962,34
75	1,00	Suministro e instalación de bancas sin apoyabrazos	491.949,24

76	1,00	Suministro e instalación de bancas con apoyabrazos, colgando de cadenas tipo hamaca	436.976,00
77	1,00	Suministro e instalación de bancas sin respaldo	321.328,13
78	1,00	Suministro e instalación de banca clásica de 2 m metálica en hierro fundido forjado negra, respaldo y descansa brazos	496.050,12
79	1,00	Suministro e instalación de bebedero para personas y mascotas	1.196.739,40
80	1,00	Suministro e instalación de basurero individual	246.193,56
81	1,00	Suministro e instalación de basurero metálico triple	444.810,30
82	1,00	Suministro e instalación de poste con lámpara y sombrilla metálico	1.116.604,50
83	1,00	Suministro e instalación de poste con lámpara y letrero.	986.404,50
84	1,00	Suministro e instalación de bolardo para paso controlado para cadena tipo A	236.969,46

85	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de cadena de 12mm para paso controlado	6.871,18
86	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo A	1.261.010,28
87	1,00	Suministro e instalación de plataforma triangular tipo B. 90x90x90cm o superior	223.465,20
88	1,00	Suministro e instalación de plataforma cuadrada tipo C	290.020,80
89	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo D	310.894,57
90	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo E	464.450,36
91	1,00	Suministro e instalación de grada para playground	451.947,60
92	1,00	Suministro e instalación peldaño de 30cm para playground	115.908,98
93	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo A. Altura de 1,80 y 2,40m	1.200.844,40
94	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo B	451.714,50
95	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo C	490.486,80

<b>96</b>	1,00	Suministro e instalación de decorado superior de poste	108.974,25
<b>97</b>	1,00	Suministro e instalación de techos decorativos. Medida variable	511.343,70
<b>98</b>	1,00	Suministro e instalación de escalador tipo A	271.955,55
<b>99</b>	1,00	Suministro e instalación de trepador tipo A	255.655,20
<b>100</b>	1,00	Suministro e instalación de trepador tipo B	255.655,20
<b>101</b>	1,00	Suministro e instalación de puente para playground con barandas	762.192,60
<b>102</b>	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo A	561.286,60
<b>103</b>	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo B	2.449.583,41
<b>104</b>	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo C. Inklusivo	2.112.137,19
<b>105</b>	1,00	Suministro e instalación de juego de girador de pie	384.692,70
<b>106</b>	1,00	Suministro e instalación de túnel cilíndrico	455.643,90
<b>107</b>	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio A	992.506,94

108	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio B			1.097.290,50
109	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio C			1.189.281,75
110	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio D			1.450.101,00
111	1,00	Suministro e instalación de panel tipo A			613.672,38
112	1,00	Suministro e instalación de panel tipo B			695.495,36
113	1,00	Suministro e instalación de panel tipo C			613.672,38
114	1,00	Suministro e instalación de panel tipo D			613.672,38
115	1,00	Suministro e instalación de panel tipo E			242.979,00
116	1,00	Suministro e instalación de panel tipo F			199.689,00
117	1,00	Suministro e instalación de barandas sujetadoras dobles			156.399,00
121	1,00	Suministro e instalación de girador tipo A			970.408,26
122	1,00	Suministro e instalación de girador tipo B	<b>PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.</b>	<b>3-101-575276</b>	945.106,38
123	1,00	Suministro e instalación de carrusel inclusivo LLDPE			1.922.995,97

124	1,00	Suministro e instalación de móvil de resorte figuras variadas (animales, vehículos)	288.496,99
125	1,00	Suministro e instalación de móvil de cuatro asientos	482.792,64
126	1,00	Suministro e instalación de juego para niños HDPE. Tipo A	5.300.768,00
127	1,00	Suministro e instalación de juego para niños HDPE. Tipo B	4.987.191,20
128	1,00	Suministro e instalación de sube y baja	503.303,39
129	1,00	Suministro e instalación de sube y baja inclusivo	842.264,09
130	1,00	Suministro e instalación de set de steps	507.081,74
131	1,00	Suministro e instalación de medidor de crecimiento	335.279,50
132	1,00	Suministro e instalación de juego de altavoces	487.811,79
133	1,00	Suministro e instalación de marimba urbana	2.035.198,56
134	1,00	Suministro e instalación de tambores urbanos	1.147.696,49

135	1,00	Suministro e instalación de circuito biosaludable A de 6 máquinas	3.237.224,54
136	1,00	Suministro e instalación de circuito biosaludable B de 4 máquinas	2.269.051,18
137	1,00	Suministro e instalación de equipo de calistenia grande	3.479.408,73
138	1,00	Suministro e instalación de equipo de calistenia pequeño	2.711.547,83
139	1,00	Suministro e instalación de equipo de crossfit	4.340.448,10
140	1,00	Suministro e instalación de máquina de ejercicio inclusiva	939.440,62
141	1,00	Suministro e instalación de marco de futbol 5 con tubo de 75mm. Medidas de marco 1,88x2,66 m	432.750,08
142	1,00	Suministro e instalación de marco de futbol 5 con tubo de 75mm. Medidas de marco 3,16x2,08m	565.479,68

143	1,00	Suministro e instalación de tablero de basquetbol dimensión profesional vidrio temperado con un aro y red. Exteriores. Ajustable a estructura existente	729.686,25
144	1,00	Suministro e instalación de base y estructura total de basquetbol con tablero profesional de vidrio temperado con aro y red. Exteriores	1.936.198,53
145	1,00	Suministro e instalación de base y estructura total de basquetbol con tablero profesional completo ajustable, para interiores	2.341.156,50
146	1,00	Suministro e instalación de parqueo para bicicletas	386.452,82
147	1,00	Suministro e instalación de panel informativo	338.536,12
148	1,00	Suministro e instalación de asta para bandera de 7m	998.195,04
149	1,00	Suministro e instalación de poste para trasmallo con prevista para luz deportiva de 8m de altura	950.457,52

150	1,00	Suministro e instalación de poste redondo de 100x2,8mm	433.446,96
151	1,00	Suministro e instalación de poste redondo de 75x2,8mm	376.406,96
152	1,00	Suministro e instalación de protector de espuma para postes	89.056,80
153	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de trasmallo deportivo vertical de 38x38mm 5,5m de altura	6.472,75
154	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de trasmallo horizontal (tipo techo) de 75x75mm	6.018,14
155	1,00	Suministro e instalación de postes y malla central para cancha de tenis	1.738.237,80
156	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo A	5.697.488,84
157	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo B	3.199.955,22
158	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo C	1.770.520,08

159	1,00	Suministro e instalación de juego para niños tipo tren	4.424.940,00
160	1,00	Suministro e instalación de marimba urbana grande	7.338.477,51
161	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas A	4.134.736,13
162	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas B	25.539.464,42
163	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas C	20.190.927,75
164	1,00	Suministro e instalación de balancín para perros	1.023.895,08
165	1,00	Suministro e instalación de pasarela para perros	1.389.695,58
166	1,00	Suministro e instalación de obstáculos para perros tipo A	629.956,08
167	1,00	Suministro e instalación de obstáculos para perros tipo B	326.320,02
168	1,00	Suministro e instalación de túnel para perros	1.704.139,71
169	1,00	Suministro e instalación de ruedas para salto de perros	245.685,18
170	1,00	Suministro e instalación Estación para desechos de mascotas	583.347,18

171	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de superficies en parque	691.920,00
172	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de obra civil en parques	627.340,80
173	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario urbano para parques	553.536,00
174	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos recreativos y deportivos en parques	553.536,00
175	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos para mascotas	553.536,00

- 1 SEGUNDO: Declarar Infructuoso las líneas 118, 119, 120 y 177 al considerar que las mismas presentan
- 2 precios excesivos, de la licitación mayor No. 2024LY-000006-0020800001 correspondiente a la
- 3 contratación de “mejoras y mantenimiento de espacios públicos bajo la modalidad de entrega según
- 4 demanda.
- 5 TERCERO: Se autoriza al alcalde municipal a firmar el contrato respectivo producto de esta
- 6 contratación.
- 7 CUARTO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la
- 8 ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir
- 9 del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas
- 10 (SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República
- 11 quien es la entidad competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley General de
- 12 Contratación Pública y al artículo 259 del reglamento a la ley.

1 QUINTO: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que realice todas las gestiones vinculadas al proceso  
2 de contratación para subir el presente acto de adjudicación en la página de SICOP.”  
3 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.  
4  
5 El Presidente Municipal; gracias, este, vamos a someter a votación el punto, quienes estén de acuerdo  
6 favor levantar la mano.  
7  
8 La Secretaria Municipal; siete votos.  
9  
10 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.  
11  
12 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

13  
14 **ACUERDO AC-299-2024 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
15 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**  
16 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 51 y 56 de la Ley General de**  
17 **Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación**  
18 **Pública, oficios COR-AL-1995-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-**  
19 **PR-418-2024 del Subproceso de Proveduría y en atención a la motivación contenida en las**  
20 **consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma**  
21 **como fundamento para este Acuerdo se dispone; PRIMERO: Aprobar la adjudicación a la**  
22 **empresa PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A., cédula jurídica N° 3-101-575276,**  
23 **para las partidas 1 a la 117 y de la 121 a la 175 del contrato de la licitación mayor No. 2024LY-**  
24 **000006-0020800001 correspondiente a la contratación de “mejoras y mantenimiento de espacios**  
25 **públicos bajo la modalidad de entrega según demanda”, de acuerdo al siguiente detalle:**

26

Ítem	Q	Descripción	Adjudicado	Identificación	Precio Unitario
1	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de grama de hule	PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.	3-101-575276	93.820,13
2	1,00	Metro cuadrado de acondicionamiento de terreno 25cm de tierra negra y zacate dulce			12.596,04

3	1,00	Metro cuadrado de acondicionamiento de terreno 25cm de tierra negra y zacate bermuda	15.129,47
4	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de césped sintético verde de 35mm	49.717,00
5	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de césped sintético deportivo verde de 55mm	41.337,20
6	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de revestimiento acrílico para pista de patinaje, ciclismo, atletismo, tenis, baloncesto o fútbol	14.739,52
7	1,00	Metro lineal de cerramiento provisional con sarán en 2m de altura	8.904,19
8	1,00	Metro cúbico de corte y bote de tierra fuera del sitio a botadero certificado	28.460,83
9	1,00	Metro cúbico de corte y relleno de tierra con el mismo material cortado en sitio	17.769,68

10	1,00	Metro cúbico de relleno de tierra importada y compactada	39.405,96
11	1,00	Metro cúbico de relleno de lastre compactado en capas	46.681,61
12	1,00	Metro cúbico de relleno de lastre compactado en áreas reducidas	70.350,01
13	1,00	Metro cúbico de demolición de concreto reforzado y exportación de escombros	243.505,73
14	1,00	Metro cuadrado de demolición de losa de concreto sin acero y exportación de escombros	20.680,67
15	1,00	Metro lineal de demolición de metro lineal de corte de losa de concreto y exportación de escombros	11.552,36
16	1,00	Metro cuadrado de demolición de mobiliario urbano existente y exportación de escombros	28.629,79

17	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm2	33.778,19
18	1,00	Metro cuadrado de construcción de losa de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm2, reforzada con malla electrosoldada	35.351,00
19	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 10 cm de espesor, concreto 210 kg/cm2. Acabado concreto estampado	56.195,36
20	1,00	Metro cuadrado de construcción de senderos de 15 cm de espesor, concreto 280 kg/cm2. Acabado concreto estampado y reforzado con acero	66.158,62
21	1,00	Metro lineal de colocación de losa podotáctil sobre sendero nuevo	11.524,60
22	1,00	Metro lineal de colocación de losa podotáctil sobre sendero existente	21.770,39

23	1,00	Colocación de losa podotáctil de prevención sobre sendero nuevo	4.164,70
24	1,00	Colocación de losa podotáctil de prevención sobre sendero existente	7.224,13
25	1,00	Estampado de logo marca de la Municipalidad en relieve en concreto fresco	116.745,00
26	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de bordillo prefabricado 12x20x40cm con base de concreto	19.894,79
27	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de enchape de pileta para fuente tipo vitrocerámica o porcelanato con fragua y con capa de impermeabilizante previa y repello	83.937,45
28	1,00	Metro lineal de construcción de muro con grada - sentadero block escarpado	119.146,45

29	1,00	Metro lineal de construcción de viga de borde para grada - sentadero 30x20cm para prevista de luminaria led con 6 varillas #3 y aros #3@20cm	39.506,74
30	1,00	Suministro e instalación de escalera arco para enredadera con flores	1.962.333,28
31	1,00	Suministro e instalación de pérgola metálica módulo 3x6 m, 2 ejes 4 columnas y prevista para enredadera	5.233.264,70
32	1,00	Suministro e instalación de pérgola metálica módulo 3x3 m, 2 ejes 4 columnas y prevista para enredadera	3.673.164,59
33	1,00	Suministro e instalación de pérgola en "L" invertida, 3 columnas con prevista para enredadera	3.918.042,23
34	1,00	Suministro e instalación de pérgola en "T", 3 columnas con prevista para enredadera	5.617.974,67
35	1,00	Suministro e instalación de quiosco clásico hexagonal.	4.568.941,24

36	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de quiosco rectangular abierto altura 2,60 m	733.128,66
37	1,00	Suministro e instalación de área techada tipo A 36 m2	7.135.512,38
38	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de cubierta de policarbonato de 8mm	62.996,40
39	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de estructura de soporte de policarbonato celular	63.269,97
40	1,00	Metro cuadrado de construcción de caseta de máquinas	424.736,58
41	1,00	Construcción de tanque séptico de pvc	599.522,10
42	1,00	Metro cúbico de construcción de drenaje de piedra bruta 0,85x1,2x1m	102.261,25
43	1,00	Construcción de módulo de baño estándar	4.122.872,33
44	1,00	Construcción de módulo de baño para personas con discapacidad	7.052.522,51
45	1,00	Suministro e instalación de inodoro elongado estándar	213.670,60

46	1,00	Suministro e instalación de set de lavatorio de colgar estándar	259.284,00
47	1,00	Construcción de lavatorio común de concreto lujado una plaza	608.545,50
48	1,00	Suministro e instalación de mingitorio seco de pared	425.940,00
49	1,00	Suministro e instalación de cambiador de bebés para pared	544.431,60
50	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla moderna	189.769,60
51	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla de tubos 50mm verticales altura variable	174.178,22
52	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de valla de tubos 75mm verticales altura variable	219.749,46
53	1,00	Construcción de columna de medidor eléctrico	616.948,61
54	1,00	Metro lineal de construcción de tubería pvc eléctrica 50mm enterrada sin cable	37.001,20

55	1,00	Metro lineal de construcción de tubería pvc eléctrica 18mm enterrada sin cable	27.603,69
56	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema sanitario pvc 50mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,20 m	25.312,37
57	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 75mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	26.765,42
58	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 100mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	32.819,22
59	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 150mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	44.099,29

60	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema pluvial pvc 375mm y accesorios, profundidad de zanjeo hasta 1,2 m	88.022,05
61	1,00	Suministro e instalación de sumidero pluvial 45x45 cm profundidad hasta 80cm parrilla de concreto	173.910,00
62	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de cuneta pluvial media caña de 20 cm de concreto	17.789,10
63	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red agua potable tubería sch40 18mm enterrada	18.194,59
64	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red potable tubería PVC SDR 17.5 de 50mm enterrada 40 cm	32.261,05
65	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de sistema red potable tubería PVC SDR 17.5 de 75mm enterrada 40 cm	41.447,56

66	1,00	Suministro e instalación de codo de PVC SCH40 de 50mm	15.512,15
67	1,00	Suministro e instalación de codo de PVC SCH40 de 75mm	23.458,55
68	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de poliducto de riego por goteo 12mm @ 50 cm	13.277,39
69	1,00	Construcción de salida de llave de chorro 12mm	121.425,36
70	1,00	Metro cuadrado de restauración de superficies de tipo concreto o metal	15.045,17
71	1,00	Metro cuadrado de pintura acrílica para exteriores sobre concreto	9.499,85
72	1,00	Metro cuadrado de limpieza y sellado de superficies de concreto	8.298,58
73	1,00	Suministro e instalación de mesa de ajedrez	551.955,94
74	1,00	Suministro e instalación de mesa con plaza integrada para silla de ruedas	692.962,34
75	1,00	Suministro e instalación de bancas sin apoyabrazos	491.949,24

76	1,00	Suministro e instalación de bancas con apoyabrazos, colgando de cadenas tipo hamaca	436.976,00
77	1,00	Suministro e instalación de bancas sin respaldo	321.328,13
78	1,00	Suministro e instalación de banca clásica de 2 m metálica en hierro fundido forjado negra, respaldo y descansa brazos	496.050,12
79	1,00	Suministro e instalación de bebedero para personas y mascotas	1.196.739,40
80	1,00	Suministro e instalación de basurero individual	246.193,56
81	1,00	Suministro e instalación de basurero metálico triple	444.810,30
82	1,00	Suministro e instalación de poste con lámpara y sombrilla metálico	1.116.604,50
83	1,00	Suministro e instalación de poste con lámpara y letrero.	986.404,50
84	1,00	Suministro e instalación de bolardo para paso controlado para cadena tipo A	236.969,46

85	1,00	Metro lineal de suministro e instalación de cadena de 12mm para paso controlado	6.871,18
86	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo A	1.261.010,28
87	1,00	Suministro e instalación de plataforma triangular tipo B. 90x90x90cm o superior	223.465,20
88	1,00	Suministro e instalación de plataforma cuadrada tipo C	290.020,80
89	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo D	310.894,57
90	1,00	Suministro e instalación de plataforma tipo E	464.450,36
91	1,00	Suministro e instalación de grada para playground	451.947,60
92	1,00	Suministro e instalación peldaño de 30cm para playground	115.908,98
93	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo A. Altura de 1,80 y 2,40m	1.200.844,40
94	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo B	451.714,50
95	1,00	Suministro e instalación de tobogán tipo C	490.486,80
96	1,00	Suministro e instalación de decorado superior de poste	108.974,25

97	1,00	Suministro e instalación de techos decorativos. Medida variable	511.343,70
98	1,00	Suministro e instalación de escalador tipo A	271.955,55
99	1,00	Suministro e instalación de trepador tipo A	255.655,20
100	1,00	Suministro e instalación de trepador tipo B	255.655,20
101	1,00	Suministro e instalación de puente para playground con barandas	762.192,60
102	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo A	561.286,60
103	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo B	2.449.583,41
104	1,00	Suministro e instalación de pasamanos tipo C. Inclusivo	2.112.137,19
105	1,00	Suministro e instalación de juego de girador de pie	384.692,70
106	1,00	Suministro e instalación de túnel cilíndrico	455.643,90
107	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio A	992.506,94
108	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio B	1.097.290,50
109	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio C	1.189.281,75
110	1,00	Suministro e instalación de juego de columpio D	1.450.101,00

111	1,00	Suministro e instalación de panel tipo A			613.672,38
112	1,00	Suministro e instalación de panel tipo B			695.495,36
113	1,00	Suministro e instalación de panel tipo C			613.672,38
114	1,00	Suministro e instalación de panel tipo D			613.672,38
115	1,00	Suministro e instalación de panel tipo E			242.979,00
116	1,00	Suministro e instalación de panel tipo F			199.689,00
117	1,00	Suministro e instalación de barandas sujetadoras dobles			156.399,00
121	1,00	Suministro e instalación de girador tipo A			970.408,26
122	1,00	Suministro e instalación de girador tipo B			945.106,38
123	1,00	Suministro e instalación de carrusel inclusivo LLDPE			1.922.995,97
124	1,00	Suministro e instalación de móvil de resorte figuras variadas (animales, vehículos)	<b>PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A.</b>	<b>3-101-575276</b>	288.496,99
125	1,00	Suministro e instalación de móvil de cuatro asientos			482.792,64
126	1,00	Suministro e instalación de juego para niños HDPE. Tipo A			5.300.768,00

127	1,00	Suministro e instalación de juego para niños HDPE. Tipo B	4.987.191,20
128	1,00	Suministro e instalación de sube y baja	503.303,39
129	1,00	Suministro e instalación de sube y baja inclusivo	842.264,09
130	1,00	Suministro e instalación de set de steps	507.081,74
131	1,00	Suministro e instalación de medidor de crecimiento	335.279,50
132	1,00	Suministro e instalación de juego de altavoces	487.811,79
133	1,00	Suministro e instalación de marimba urbana	2.035.198,56
134	1,00	Suministro e instalación de tambores urbanos	1.147.696,49
135	1,00	Suministro e instalación de circuito biosaludable A de 6 máquinas	3.237.224,54
136	1,00	Suministro e instalación de circuito biosaludable B de 4 máquinas	2.269.051,18
137	1,00	Suministro e instalación de equipo de calistenia grande	3.479.408,73
138	1,00	Suministro e instalación de equipo de calistenia pequeño	2.711.547,83
139	1,00	Suministro e instalación de equipo de crossfit	4.340.448,10

140	1,00	Suministro e instalación de máquina de ejercicio inclusiva	939.440,62
141	1,00	Suministro e instalación de marco de futbol 5 con tubo de 75mm. Medidas de marco 1,88x2,66 m	432.750,08
142	1,00	Suministro e instalación de marco de futbol 5 con tubo de 75mm. Medidas de marco 3,16x2,08m	565.479,68
143	1,00	Suministro e instalación de tablero de basquetbol dimensión profesional vidrio temperado con un aro y red. Exteriores. Ajustable a estructura existente	729.686,25
144	1,00	Suministro e instalación de base y estructura total de basquetbol con tablero profesional de vidrio temperado con aro y red. Exteriores	1.936.198,53
145	1,00	Suministro e instalación de base y estructura total de basquetbol con tablero profesional completo ajustable, para interiores	2.341.156,50

146	1,00	Suministro e instalación de parqueo para bicicletas	386.452,82
147	1,00	Suministro e instalación de panel informativo	338.536,12
148	1,00	Suministro e instalación de asta para bandera de 7m	998.195,04
149	1,00	Suministro e instalación de poste para trasmallo con prevista para luz deportiva de 8m de altura	950.457,52
150	1,00	Suministro e instalación de poste redondo de 100x2,8mm	433.446,96
151	1,00	Suministro e instalación de poste redondo de 75x2,8mm	376.406,96
152	1,00	Suministro e instalación de protector de espuma para postes	89.056,80
153	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de trasmallo deportivo vertical de 38x38mm 5,5m de altura	6.472,75
154	1,00	Metro cuadrado de suministro e instalación de trasmallo horizontal (tipo techo) de 75x75mm	6.018,14

155	1,00	Suministro e instalación de postes y malla central para cancha de tenis	1.738.237,80
156	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo A	5.697.488,84
157	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo B	3.199.955,22
158	1,00	Suministro e instalación de estructura para skate park tipo C	1.770.520,08
159	1,00	Suministro e instalación de juego para niños tipo tren	4.424.940,00
160	1,00	Suministro e instalación de marimba urbana grande	7.338.477,51
161	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas A	4.134.736,13
162	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas B	25.539.464,42
163	1,00	Suministro e instalación de play de cuerdas C	20.190.927,75
164	1,00	Suministro e instalación de balancín para perros	1.023.895,08
165	1,00	Suministro e instalación de pasarela para perros	1.389.695,58
166	1,00	Suministro e instalación de obstáculos para perros tipo A	629.956,08

167	1,00	Suministro e instalación de obstáculos para perros tipo B	326.320,02
168	1,00	Suministro e instalación de túnel para perros	1.704.139,71
169	1,00	Suministro e instalación de ruedas para salto de perros	245.685,18
170	1,00	Suministro e instalación Estación para desechos de mascotas	583.347,18
171	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de superficies en parque	691.920,00
172	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de obra civil en parques	627.340,80
173	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario urbano para parques	553.536,00
174	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos recreativos y deportivos en parques	553.536,00

175	1,00	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos para mascotas	553.536,00
-----	------	--	------------

1 **SEGUNDO: Declarar Infructuoso las líneas 118, 119, 120 y 177 al considerar que las mismas**  
2 **presentan precios excesivos, de la licitación mayor No. 2024LY-000006-0020800001**  
3 **correspondiente a la contratación de “mejoras y mantenimiento de espacios públicos bajo la**  
4 **modalidad de entrega según demanda. TERCERO: Se autoriza al alcalde municipal a firmar el**  
5 **contrato respectivo producto de esta contratación. CUARTO: Se advierte que de conformidad con**  
6 **las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo puede recurrirse**  
7 **dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida**  
8 **publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso de**  
9 **apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República quien es la entidad**  
10 **competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública**  
11 **y al artículo 259 del reglamento a la ley. QUINTO: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que**  
12 **realice todas las gestiones vinculadas al proceso de contratación para subir el presente acto de**  
13 **adjudicación en la página de SICOP.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**  
14 **despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO.**

16  
17 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
18 los miembros presentes de esta Comisión.

19  
20 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con quince minutos de la misma fecha arriba indicada.”  
21

22 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto número C-HP-13-2024.**

23  
24 El regidor Ricardo López; compañeros, este, como parte de las urgencias, verdad, que a veces la  
25 correspondencia tiene en este Concejo Municipal, la Comisión de Hacienda y Presupuesto tuvo que  
26 sesionar en una segunda ocasión de manera extraordinaria, con la finalidad de conocer un importante,  
27 este, documento emitido por la Alcaldía relacionado a la expropiación de 2 terrenos, bueno, compra de  
28 2 terrenos vecinos a la Villa Deportiva, entonces consideramos que era importante que eso quedará hoy,  
29 este, aprobado.

30  
31 “Al ser las dieciocho horas del lunes 16 de setiembre del 2024, se inicia la sesión extraordinaria de esta  
32 comisión permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: El señor Ricardo López,  
33 en calidad de Coordinador de la Comisión, la señora Laura Fonseca en calidad de secretaria de la  
34 Comisión, la señora Silvia Castro, el señor James Eduardo Chacón y el señor Manuel Flores, en calidad  
35 de integrantes de la Comisión.

1 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1945-2024, emitido por el señor Orlando  
2 Umaña Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada procedimiento especial 2024XE-000001-  
3 0020800001, para análisis, discusión y aprobación.

4

5 **Análisis:**

6

7 Visto el expediente administrativo y al tenor de lo dispuesto en el ordinal 67 de la Ley General de  
8 Contratación Pública y el artículo 167 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el  
9 Reglamento para definir niveles de adjudicación y autorización de compras y contratos de los  
10 procedimientos de contratación administrativa de la Municipalidad de Escazú y en vista de la aceptación  
11 expresa de Marta Eugenia Vega Segura, portadora de la cedula jurídica 3-0221-0848, así como el oficio  
12 COR-AJ-661-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, se recomienda aprobar la compra de las  
13 propiedades 1-138569-000 y la 1-172192-000 por la suma de ₡352,342,498.11 (Trescientos cincuenta  
14 y dos millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho colones con 11/100) de  
15 acuerdo al avalúo administrativo realizado por el Subproceso de Valoraciones para ser destinada a la  
16 ampliación de la Villa ecológica Deportiva de Escazú, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el  
17 artículo 67 inciso d) debe adoptarse la decisión de adquirir el bien antes citado.

18

19 Una vez analizada la documentación sobre la compra de dicho terreno, esta Comisión de Hacienda y  
20 Presupuesto, sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

21

22 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
23 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 4, 71 del Código Municipal; 3, 4, 7,  
24 67 de la Ley General de Contratación Pública, 167 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, el  
25 reglamento de límites de adjudicación de la Municipalidad de Escazú, 1, 2, 7, 66 y 67 del Reglamento  
26 para la adquisición de terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al dominio público y sus  
27 reformas, el Procedimiento Especial 2024XE-000001-0020800001, Usos de Suelo USU-1047-2024,  
28 USU-2569-2024 y USU-1046-2024, Visados Municipales VM-174-2020, VM-173-2020 y VM-256-  
29 2022, Valoración Geológica GA-V-182-2024, GA-V-181-2024 y GA-V-179-2024, Estudios de  
30 Afectación CNA-GA-CA-228-2024, CNA-GA-CA-528-2024 y CNA-GA-CA-226-2024, Avalúos  
31 Administrativos realizados por el Subproceso de Valoraciones VAL-0109-2024 y VAL-0108-2024,  
32 Constancia de pago de impuestos, Certificación Literal 1-00172192-000 y 1-00138569-000, Plano  
33 Catastrado 1-971528-2005 y Estudio de Factibilidad EXP-01-2024, Carta de aceptación del avalúo  
34 administrativo, acta de constitución del proyecto, la decisión inicial COR-AL-1629-2024 de la alcaldía  
35 Municipal, COR-AJ-608-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, documentos que acoge este concejo  
36 y los toma como insumo para adoptar el siguiente acuerdo: PRIMERO: Se acuerda la compra de los  
37 siguientes inmuebles: 1) Localizado en el distrito 02 San Antonio, Cantón Escazú, Provincia de San  
38 José, con una naturaleza de potrero con casa y galerón, con folio real número 1-172192-000, que tiene  
39 los siguientes linderos: norte: Consorcio Mundial de Construcción y Asesoría SA, Ofelia Go#1 Sanchez,  
40 sur: Calle Pública, este: Calle Pública, oeste: Ofelia GO#1 Sanchez, mide: mil cuatrocientos ochenta y  
41 cinco metros con veinticinco decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0971529-2005, la propiedad  
42 no posee gravámenes, ni anotaciones. (2) Finca localizada en el distrito 02 San Antonio, Cantón Escazú,

1 Provincia de San José, con una naturaleza para construir, con folio real número 1-138569-000, que tiene  
2 los siguientes linderos: norte: Ines Amerling Mendoza, sur: Econopartes, este: Calle Pública, oeste:  
3 Ofelia GO#1 Sanchez, mide: mil sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados, con  
4 plano catastrado SJ-0971528-2005, la propiedad no posee gravámenes, ni anotaciones. Ambas  
5 propiedades pertenecen a la señora Marta Eugenia Vega Segura, portadora de cédula de identidad  
6 número 3-0221-0848. SEGUNDO: La compra se acuerda en el monto determinado por los avalúos  
7 administrativos, VAL-0109-2014 y VAL-0108-2024, finca 1-172192-000 por la suma de  
8 ¢201,289,793.67 (doscientos un millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y tres  
9 colones con 67/100) y la finca 1-138569-000 por la suma de ¢151,052,704.44 (ciento cincuenta y un  
10 millones cincuenta y dos mil setecientos cuatro colones con 44/100), para un total de ¢352,342,498.11  
11 (trescientos cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho colones  
12 con 11/100), precio aceptado por Marta Eugenia Vega Segura, portadora de cédula de identidad número  
13 3-0221-0848, a dicho precio se le debe hacer la retención legal del 2% del impuesto de la renta de  
14 conformidad con el artículo 23 inciso g) de la Ley 7092 ósea la suma de ¢7,046,849.96 (siete millones  
15 cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve colones con 96/100), suma que debe ser depositada a  
16 la orden del Ministerio de Hacienda como pago del impuesto de renta por concepto de dicha venta por  
17 parte de la señora Marta Eugenia Vega Segura a la Municipalidad de Escazú, debiéndose pagar a la  
18 vendedora la suma de ¢345,295,648.15 (Trescientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y  
19 cinco mil seiscientos cuarenta y ocho colones con 15/100) al momento de firmar la escritura ante la  
20 Notaria del Estado. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar la escritura  
21 de compra de los inmuebles descritos en el punto primero de este acuerdo ante la Notaria del Estado y a  
22 realizar cualquier subsanación que la escritura pública requiera a solicitud de la Notaria del Estado.  
23 CUARTO: Se autoriza a la Administración en cabeza del alcalde municipal o a quien ocupe su puesto a  
24 proceder a realizar el pago respectivo del precio del avalúo en el momento de la firma de la escritura  
25 para eso se autoriza la confección del cheque respectivo por la suma de ¢345,295,648.15,00 suma que  
26 tiene aplicado el rebajo del impuesto del 2% del impuesto de renta del artículo 23 inciso g) de la Ley  
27 7092 suma que debe ser depositada a la orden del Ministerio de Hacienda. QUINTO: Se instruye a la  
28 secretaria municipal a que publique este acuerdo municipal por una única vez en el Diario Oficial La  
29 Gaceta. SEXTO: Notifíquese este acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar en su despacho y la  
30 señora Marta Eugenia Vega Segura al medio señalado en el expediente electrónico 2024XE-000001-  
31 0020800001.

32

33 El Presidente Municipal; gracias, este, sometemos a votación este punto, quienes estén de acuerdo, favor  
34 levantar la mano.

35

36 La Secretaria Municipal; siete votos.

37

38 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

39

40 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

41

42 **ACUERDO AC-300-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 **11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
2 **2, 4, 71 del Código Municipal; 3, 4, 7, 67 de la Ley General de Contratación Pública, 167 del**  
3 **Reglamento a la Ley de Contratación Pública, el reglamento de límites de adjudicación de la**  
4 **Municipalidad de Escazú, 1, 2, 7, 66 y 67 del Reglamento para la adquisición de terrenos de la**  
5 **Municipalidad de Escazú destinados al dominio público y sus reformas, el Procedimiento Especial**  
6 **2024XE-000001-0020800001, Usos de Suelo USU-1047-2024, USU-2569-2024 y USU-1046-2024,**  
7 **Visados Municipales VM-174-2020, VM-173-2020 y VM-256-2022, Valoración Geológica GA-V-**  
8 **182-2024, GA-V-181-2024 y GA-V-179-2024, Estudios de Afectación CNA-GA-CA-228-2024,**  
9 **CNA-GA-CA-528-2024 y CNA-GA-CA-226-2024, Avalúos Administrativos realizados por el**  
10 **Subproceso de Valoraciones VAL-0109-2024 y VAL-0108-2024, Constancia de pago de impuestos,**  
11 **Certificación Literal 1-00172192-000 y 1-00138569-000, Plano Catastrado 1-971528-2005 y**  
12 **Estudio de Factibilidad EXP-01-2024, Carta de aceptación del avalúo administrativo, acta de**  
13 **constitución del proyecto, la decisión inicial COR-AL-1629-2024 de la alcaldía Municipal, COR-**  
14 **AJ-608-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, documentos que acoge este concejo y los toma**  
15 **como insumo para adoptar el siguiente acuerdo: PRIMERO: Se acuerda la compra de los**  
16 **siguientes inmuebles: 1) Localizado en el distrito 02 San Antonio, Cantón Escazú, Provincia de**  
17 **San José, con una naturaleza de potrero con casa y galerón, con folio real número 1-172192-000,**  
18 **que tiene los siguientes linderos: norte: Consorcio Mundial de Construcción y Asesoría SA, Ofelia**  
19 **Go#1 Sanchez, sur: Calle Pública, este: Calle Pública, oeste: Ofelia GO#1 Sanchez, mide: mil**  
20 **cuatrocientos ochenta y cinco metros con veinticinco decímetros cuadrados, con plano catastrado**  
21 **SJ-0971529-2005, la propiedad no posee gravámenes, ni anotaciones. (2) Finca localizada en el**  
22 **distrito 02 San Antonio, Cantón Escazú, Provincia de San José, con una naturaleza para construir,**  
23 **con folio real número 1-138569-000, que tiene los siguientes linderos: norte: Ines Amerling**  
24 **Mendoza, sur: Econopartes, este: Calle Pública, oeste: Ofelia GO#1 Sanchez, mide: mil sesenta y**  
25 **cuatro metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0971528-2005,**  
26 **la propiedad no posee gravámenes, ni anotaciones. Ambas propiedades pertenecen a la señora**  
27 **Marta Eugenia Vega Segura, portadora de cédula de identidad número 3-0221-0848. SEGUNDO:**  
28 **La compra se acuerda en el monto determinado por los avalúos administrativos, VAL-0109-2014**  
29 **y VAL-0108-2024, finca 1-172192-000 por la suma de ₡201,289,793.67 (doscientos un millones**  
30 **doscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y tres colones con 67/100) y la finca 1-138569-**  
31 **000 por la suma de ₡151,052,704.44 (ciento cincuenta y un millones cincuenta y dos mil setecientos**  
32 **cuatro colones con 44/100), para un total de ₡352,342,498.11 (trescientos cincuenta y dos millones**  
33 **trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho colones con 11/100), precio aceptado**  
34 **por Marta Eugenia Vega Segura, portadora de cédula de identidad número 3-0221-0848, a dicho**  
35 **precio se le debe hacer la retención legal del 2% del impuesto de la renta de conformidad con el**  
36 **artículo 23 inciso g) de la Ley 7092 ósea la suma de ₡7,046,849.96 (siete millones cuarenta y seis**  
37 **mil ochocientos cuarenta y nueve colones con 96/100), suma que debe ser depositada a la orden del**  
38 **Ministerio de Hacienda como pago del impuesto de renta por concepto de dicha venta por parte**  
39 **de la señora Marta Eugenia Vega Segura a la Municipalidad de Escazú, debiéndose pagar a la**  
40 **vendedora la suma de ₡345,295,648.15 (Trescientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa**  
41 **y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho colones con 15/100) al momento de firmar la escritura ante**  
42 **la Notaria del Estado. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar**

1 **la escritura de compra de los inmuebles descritos en el punto primero de este acuerdo ante la**  
2 **Notaria del Estado y a realizar cualquier subsanación que la escritura pública requiera a solicitud**  
3 **de la Notaria del Estado. CUARTO: Se autoriza a la Administración en cabeza del alcalde**  
4 **municipal o a quien ocupe su puesto a proceder a realizar el pago respectivo del precio del avalúo**  
5 **en el momento de la firma de la escritura para eso se autoriza la confección del cheque respectivo**  
6 **por la suma de ₡345,295,648.15,00 suma que tiene aplicado el rebajo del impuesto del 2% del**  
7 **impuesto de renta del artículo 23 inciso g) de la Ley 7092 suma que debe ser depositada a la orden**  
8 **del Ministerio de Hacienda. QUINTO: Se instruye a la secretaria municipal a que publique este**  
9 **acuerdo municipal por una única vez en el Diario Oficial La Gaceta. SEXTO: Notifíquese este**  
10 **acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar en su despacho y la señora Marta Eugenia Vega**  
11 **Segura al medio señalado en el expediente electrónico 2024XE-000001-0020800001.”**  
12 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
15 los miembros presentes de esta Comisión.

16 Se levanta la sesión al ser las 16:30 minutos de la misma fecha arriba señalada.”

17

18 El Presidente Municipal; gracias. Adelante don Mario, con el dictamen de Jurídicos. Como siempre,  
19 verdad, nos contextualiza el punto y nos da la parte del acuerdo. Gracias.

20

21 **Inciso 3. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-30-2024.**

22

23 El Asesor Legal; gracias, sí, con mucho gusto, es, es pequeñito son, son 2 puntos, son 3 puntos, uno es  
24 informativo, el primero. El primero es un oficio de la Alcaldía, atendiendo el acuerdo AC-129 mediante  
25 el que se le solicitó a la Administración, que informara de qué manera iba a atender una de las  
26 recomendaciones que hizo la Auditoría en virtud de una advertencia de la Contraloría y remitió la,  
27 respuestas que se le dieron a la Auditoría, inclusive los balances de cuentas, cuadros de intereses,  
28 etcétera; eh, puntualmente es el, es el cobro de, de una, de lo adeudado por el señor, eh, don Arnoldo  
29 Barahona y este, se, se detalló el, las deducciones que se realizaron y se detalló inclusive el cálculo de  
30 los intereses, inclusive, valga la redundancia, el cálculo de los intereses estaba equivocado y se corrigió  
31 y se hizo el cobro y se pagó, entonces, eh, eso es lo que está informando, entonces es informativo, no  
32 hay propuesta de acuerdo.

33

34 “Al ser las catorce horas del miércoles 11 de setiembre 2024, se inicia la sesión C-AJ-30-2024 de la  
35 Comisión de Asuntos Jurídicos, de forma virtual mediante la plataforma meet.google.com; con la  
36 asistencia de los siguientes miembros: El regidor RICARDO LÓPEZ GRANADOS en su condición de  
37 Secretario de esta Comisión y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA, ADRIANA SOLÍS  
38 ARAYA y LAURA FONSECA HERRERA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. El  
39 regidor Mario Arce Guillén no estuvo presente con justificación. Se contó con la presencia del Lic. Mario  
40 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

41

42 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 1 **1-** Oficio COR-AL-1971-2024 de la Alcaldía Municipal emitido **en atención al Acuerdo AC-192-2024**  
2 en relación con recomendaciones de **oficio INF-AI-013-2024** de la Auditoría Interna de conformidad  
3 **2-** Oficio COR-AL-1987-2024 de la Alcaldía Municipal emitido **en atención al Acuerdo AC-223-2024**,  
4 en relación con propuesta de **Convenio con la Asociación para Costa Rica de la Organización**  
5 **Internacional de Arte Popular.**  
6 **3-** Oficio COR-AL-1432-2024 de la Alcaldía Municipal emitido **en atención al Acuerdo AC-135-2024**  
7 en relación con Recurso de **Apelación a RES-OVME-0042-2023.**

8  
9 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-1971-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en  
10 atención al Acuerdo AC-192-2024, en relación con recomendaciones de oficio INF-AI-013-2024 de la  
11 Auditoría Interna de conformidad

12

13 **A.- ANTECEDENTES:**

- 14 **1-** Que el oficio COR-AL-1971-2024 en conocimiento, fue recibido vía correo electrónico en la  
15 Secretaría del Concejo Municipal el 06 de setiembre 2024, tramitándose como oficio N<sup>o</sup> 958-24-I,  
16 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 019, Acta 028 del 10 de  
17 setiembre 2024.  
18 **2-** Que el Acuerdo AC-192-2024 de Sesión Ordinaria 011, Acta 017 del 16 de julio 2024 dispuso en lo  
19 medular:

20 *“(...) PRIMERO: PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en*  
21 *la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna*  
22 *de conformidad con lo consignado en el INF-AI-013-2024 de la Auditoría Interna Municipal.*  
23 *SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal, se informe al Concejo Municipal de las*  
24 *acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido. (...)”*

- 25 **3-** Que el oficio COR-AL-1971-2024 informa:

26 **“Gestión Estratégica**

27 **Alcaldía**

28 **COR-AL-1971-2024**

29 **30 de agosto de 2024**

30 **Señores**

31 **Concejo Municipal**

32 **Asunto: Acuerdo AC-192-2024**

33 **Estimadas personas**

34 *Reciban un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-192-2024, donde se solicita que se*  
35 *informe al Concejo Municipal las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo*  
36 *prevenido por la Auditoría Interna en el INF-AI-013-2024; adjunto se les remite los oficios COR-*  
37 *AL-1890-2024 y COR-AL-1968-2024 por medio de los cuales se le dio respuesta a la Auditoría*  
38 *Interna.*

39 *Cordialmente,*

40 **Orlando Umaña**

41 **Alcalde Municipal”**

- 42 **4-** Que el citado oficio COR-AL-1968-2024 informa:

1 **“Gestión Estratégica**  
2 **Alcaldía**  
3 **COR-AL-1968-2024**  
4 *5 de setiembre de 2024*  
5 *Lic. Erick Calderón Carvajal*  
6 *Auditor Municipal*  
7 *Asunto: INF-AI-013-2024*  
8 *Estimada persona.*  
9 *Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio INF-AI-013-2024, que lleva como asunto*  
10 *"Advertencia por seguimiento a las acciones de la recuperación solicitada por parte de la*  
11 *Contraloría General de República'; adjunto se remite e' comprobante bancario N<sup>o</sup> 21102417, que*  
12 *evidencia el pago de interés.*  
13 *Cordialmente,*  
14 **Orlando Umaña Umaña**  
15 **Alcalde Municipal”**

16 5- El citado oficio COR-AL-1890-2024 informa:

17 **“Gestión Estratégica**  
18 **Alcaldía**  
19 **COR-AL-1890-2024**  
20 *26 de agosto de 2024*  
21 *Lic. Erick Calderón Carvajal*  
22 *Auditor Municipal*  
23 **Asunto: INF-AI-013-2024**  
24 *Estimada persona.*  
25 *Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio INF-AI-013-2024, que lleva como asunto*  
26 *"Advertencia por seguimiento las acciones de la recuperación solicitada por parte de la*  
27 *Contraloría General de República”; se le ;informa que se trasladó dicho documento al*  
28 *Subproceso Asuntos Jurídicos, generando el oficio COR-AJ-562-2024. el cual es notificado al*  
29 *señor Arnoldo Barahona Cortés en el oficio COR-DA-547-2024, por lo una vez se cuente con*  
30 *respuesta de parte del señor Barahona se le estará informando.*  
31 *Adicionalmente, mediante oficio COR-AL-1639-2024 se le solicitó a la Gestión Hacendaria*  
32 *diseñar e implementar un procedimiento relacionado con el proceso de cálculo y registro de*  
33 *interés, lo que generó el oficio COR-GHA-0285-2024 donde se indica que debido a la elaboración*  
34 *de presupuestos la fecha estimada entrega de dicho procedimiento es el 20 de setiembre 2024.*  
35 *Cordialmente*  
36 **Orlando Umaña Umaña**  
37 **Alcalde Municipal”**

38  
39 6- Que el oficio mediante el oficio COR-AJ-562-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos se llevó a cabo  
40 una revisión de la recomendación 1 del Informe de Auditoría INF-AI-013-2024 en lo referente al  
41 recálculo de intereses y su respectivo cobro, evidenciándose un saldo adeudado de ₡138.815.86

1 7- Que se adjuntó comprobante bancario por un monto de ₡139.309.16 (ciento treinta y nueve mil  
2 trescientos nueve colones con dieciséis céntimos).

3

4 B.- RECOMENDACIÓN:

5 Con vista en los oficios remitidos por la Alcaldía Municipal en atención al Acuerdo AC-192-2024, se  
6 extrae de los mismos que se cumplió con la recomendación de la Auditoría Interna según oficio INF-AI-  
7 013-2024, y por cancelada la deuda objeto de la "Advertencia por seguimiento las acciones de la  
8 recuperación solicitada por parte de la Contraloría General de República". Por lo que se acredita el  
9 cumplimiento del Acuerdo AC-192-2024, siendo lo anterior de carácter informativo, no requiere de  
10 especial pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.”

11

12 El Asesor Legal; el punto segundo es también en atención a un acuerdo del Concejo Municipal y es en  
13 cuanto al, a la, lo del folklor, es en cuanto al acuerdo AC-223, mediante el que se declaró de Interés  
14 Cantonal la actividad folklórica y se remite, eh, los oficios de, de Gestión Social y Económica, de don  
15 Freddy y una propuesta que se conversó con la señora de la Asociación, de, de, Folklórica Internacional,  
16 asu(sic), aquí es, a, Organización Internacional del Arte Popular IOV Costa Rica y está un oficio de la  
17 Subproceso Asuntos Jurídicos en los, en que hace una serie de recomendaciones con posterioridad a eso,  
18 se documenta, eh, unos oficios de la señora, eh, doña Guadalupe en referencia a, a la, a lo, ehm,  
19 recomendado por Asuntos Jurídicos y ella hace una, refiere que, que esas recomendaciones, tienen, eh,  
20 más tinte como para un convenio marco, eh, y lo que se requiere es un convenio específico y en el mismo  
21 sentido la, la encargada de Cultura, Daniela Segura, Daniela Segura hace sus aportes de manera que, al  
22 final del expediente se presenta un, una propuesta de convenio, que es diferente a las recomendaciones  
23 que postuló, eh, el Subproceso de Asuntos Jurídicos, de manera que la última propuesta, la que, la que  
24 aparece como final en el expediente, es una propuesta que no cuenta con viabilidad jurídica, ni viabilidad  
25 económica, de manera que se recomienda, que de previo a pronunciarse en cuanto a, al fondo del acuerdo  
26 de colaboración, se solicita a la Administración, que remita un criterio jurídico, voy a leer el acuerdo  
27 porque eso es lo que dice en realidad.

28

29 **“PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-1987-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en  
30 atención al Acuerdo AC-223-2024 en relación con propuesta de Convenio con la Asociación para Costa  
31 Rica de la Organización Internacional de Arte Popular.

32

33 A.- ANTECEDENTES:

34 1- Que el oficio COR-AL-1987-2024 en conocimiento, fue recibido vía correo electrónico en la  
35 Secretaría del Concejo Municipal el 09 de setiembre 2024, tramitándose como oficio N<sup>o</sup> 981-24-I,  
36 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 019, Acta 028 del 10 de  
37 setiembre 2024.

38 2- Que el Acuerdo AC-223-2024 de Sesión Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto 2024 dispone en  
39 lo medular:

40 **“(…) PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL AL IV CONGRESO NACIONAL**  
41 **DE FOLKLOR Y CULTURAS POPULARES A REALIZARSE EN EL CANTON DE**  
42 **ESCAZÚ;** promovido por la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional de

1 *Arte Popular y Asociación de Grupos e intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses.*  
2 **SEGUNDO:** *Instar a la Alcaldía Municipal que en la medida de sus competencias y buenos oficios*  
3 *procure brindar contenido económico necesario en cuanto al transporte, alimentación,*  
4 *instalaciones y demás logística para realizar dicha actividad.*

5 3- Que el oficio COR-AL-1987-2024 informa:

6 **“Gestión Estratégica**

7 **Alcaldía**

8 **COR-AL-1987-2024**

9 *9 de setiembre de 2024*

10 *Señores*

11 *Concejo Municipal*

12 *Asunto: Acuerdo AC-223-2024*

13 *Estimadas personas:*

14 *Reciban un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-223-2024, donde se DECLARA DE*  
15 *INTERÉS CANTONAL AL IV CONGRESO NACIONAL DE FOLKLOR Y CULTURAS*  
16 *POPULARES A REALIZARSE EN EL CANTON DE ESCAZÚ y se insta a esta Alcaldía*  
17 *Municipal brindar contenido económico necesario en cuanto al transporte, alimentación,*  
18 *instalaciones y demás logística para realizar dicha actividad; adjunto se les remite el oficio COR-*  
19 *GES-0228-2028 de la Gestión Económica Social con la propuesta de Acuerdo de Colaboración*  
20 *entre la Municipalidad de Escazú la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional*  
21 *de Arte Popular, para su respectivo análisis y aprobación.*

22 *Cordialmente,*

23 **Orlando Umaña Umaña**

24 **Alcalde Municipal”**

25 4- Que el oficio COR-GES-0228-2024 de Gestión Económica Social consigna lo siguiente:

26 **“Macroproceso**

27 **Gestión Económica Social**

28 **COR-GES-0228-2024**

29 *06 de setiembre del 2024.*

30 *Sr. Orlando Umaña U.*

31 *Alcalde Municipal*

32 *Asunto: Respuesta al oficio COR-AL-1910-2024.*

33 *Estimado señor:*

34 *Reciba un cordial saludo.*

35 *Por este medio, le hago reenvío del expediente referente al IV Congreso Nacional de Folklor y*  
36 *Culturas Populares, el cual contiene una nueva versión borrador redactado por esta Dirección*  
37 *del acuerdo de cooperación a suscribir entre la Municipalidad y la Organización Internacional*  
38 *del Arte Popular (IOVCOSTA RICA); esta nueva versión ya fue vista y aprobada por la Sra.*  
39 *Guadalupe Delgado Presidente la IOV, y por la compañera Daniela Segura Jefatura de*  
40 *Desarrollo Cultural.*

1 En referencia a los aportes que la Municipalidad podría brindar por parte de esta Dirección, debo  
2 informarle que estos recursos se encuentran disponibles dentro del presupuesto ordinario de  
3 Desarrollo Cultural.

4 Atendiendo, además, las recomendaciones esgrimidas por la Asesoría Jurídica mediante el oficio  
5 COR-AJ-0651-2024, se adjuntan los oficios IOVCR-JD-05-2024, COR-DC-299-2024 y IOVCR-  
6 JD-016-2024.

7 Atentamente,

8 **Freddy Mauricio Montero M**

9 **Director**

10 **Gestión Económica Social”**

11 5- Que con dicho oficio COR-GES-0228-2024 se adjunta la siguiente propuesta de acuerdo de  
12 colaboración:

13 “Con base en:

- 14 • la Declaratoria de interés Cantonal del Concejo Municipal de Escazú, Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>  
15 14, Acta N<sup>o</sup> 21 del 6 de agosto del 2024, Acuerdo AC-223-2024 y la instancia a la Alcaldía  
16 para que "en la medida de sus competencias y buenos oficios" brinde contenido económico  
17 necesario para la realización del IV Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas  
18 Populares en los renglones relativos a "transportes, alimentación, instalaciones y demás  
19 logística"
- 20 • la experiencia exitosa del año 2002 en la realización del III Congreso Nacional de Folclor y  
21 de las Culturas Populares apoyado desde el Concejo Municipal y la Alcaldía de Escazú con  
22 base en el acuerdo AC-041-2022, Sesión Ordinaria 096, Acta 1 1 6 del 28 de febrero del 2022
- 23 • en las manifiestas intenciones y complacencia del Concejo Municipal de Escazú, expresadas  
24 en la Sesión Ordinaria del 6 de agosto del 2024, en cuanto a la importancia de poder acoger  
25 de modo regular la realización de esta actividad como parte de su agenda cultural  
26 permanente
- 27 • la anuencia del Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte  
28 Popular, cédula 3-002-678347 en desarrollar y apoyar actividades relacionadas o afines en  
29 la medida de sus posibilidades y recursos en conjunto con la Municipalidad de Escazú,
- 30 • los objetivos del Proyecto del Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares de  
31 la IOV CR que entre otros aspectos
  - 32 ■ buscan fortalecer alianzas estratégicas con las autoridades y miembros de las  
33 comunidades para la realización de las actividades y favorecer el liderazgo e iniciativas  
34 afines al congreso en las diversas comunidades
  - 35 ■ recuperar y fortalecer el liderazgo de las instituciones participantes, en la promoción  
36 de espacios para la difusión de la investigación e intercambio de ideas y proyectos en  
37 torno a las culturas populares.
  - 38 ■ El Congreso es una actividad que busca coadyuvar en la ampliación del marco de  
39 reflexión e impacto en torno a las culturas populares y su quehacer de frente a la  
40 globalización.

- 1           ▪ *La realización del Congreso propiciaría un espacio que facilite la actualización y*  
2           *fortalecimiento académico de los participantes especialmente los de la comunidad*  
3           *escazuceña mediante la participación en los espacios a su disposición.*
- 4           ▪ *Brindará a los participantes instrumentos útiles para el futuro desempeño de sus*  
5           *labores profesionales y culturales en su área de interés en sus respectivas comunidades,*  
6           *instituciones u organizaciones.*

7 *Y considerando el impacto de la actividad en*

8 ***Ámbito socio cultural***

9 *El Congreso podrá tener impacto a partir de la temática que desarrolle en cuanto:*

- 10       • *Al fortalecimiento de los espacios de intercambio de investigaciones y proyectos entre*  
11       *los trabajadores de las culturas populares de sectores urbanos y rurales.*
- 12       • *La generación de ideas y alternativas para el planteamiento de objetivos y proyectos*  
13       *concretos para los diferentes niveles de participación involucrados de acuerdo con sus*  
14       *características contextuales.*
- 15       • *La cobertura de sectores variados de trabajadores o colectivos diversos de la cultura*  
16       *que podrán compartir sus experiencias y establecer alianzas estratégicas para el futuro*  
17       *desarrollo de sus funciones.*
- 18       • *El beneficio que obtendrán las organizaciones, agrupaciones u otras, producto de la*  
19       *actualización de sus representantes quienes participan directamente en el Congreso.*
- 20       • *El aumento de conocimientos y la instrumentación de los participantes para el futuro*  
21       *desarrollo de sus actividades profesionales en sus respectivos grupos o comunidades*

22 ***Ámbito político gubernamental***

- 23       • *Favorecerá el intercambio de información con las instancias gubernamentales a fin*  
24       *mejorar el desarrollo de proyectos locales y nacionales en el campo de la cultura*  
25       *popular.*
- 26       • *La formulación de estrategias y acciones concretas que favorezcan la conservación, el*  
27       *rescate, el desarrollo, la revitalización, la producción, la circulación, la difusión y el*  
28       *reconocimiento nacional de las culturas populares desde instancias gubernamentales y*  
29       *privadas.*
- 30       • *Establecimiento de la posición de compromiso de las organizaciones participantes en*  
31       *la organización de frente a las culturas populares y el fortalecimiento de la identidad*  
32       *cultural.*
- 33       • *Favorecerá la participación de la empresa privada y gubernamental con la apertura y*  
34       *convocatoria para la participación de los sectores afines, al sumarse al apoyo logístico,*  
35       *económico o de otros recursos diversos que coadyuven en el desarrollo de la actividad.*

36 *Se propone firmar el siguiente acuerdo de colaboración y apoyo para la realización de la*  
37 *actividad mediante el cual adquieren los siguientes compromisos*

38 *La IOV aportará*

39

fechas	Ingresos			
15 set-15 dic 24	Matricula , proyectada de 125 personas	€ 2 875 000,00		€ 2 783 434,00 € 1 864 750,00
			<b>Egresos</b>	
	<b>Costos a cubrir por la IOV</b>			
	Atencion congresistas : signos externos		para compra de camisetas, caramayola vasos de agua grabados, tablas, toallas etc	€ 720 000,00
	Atencion conferencistas		para compra de camisetas, caramayola vasos de agua grabados, tablas, toallas etc	€ 150 000,00
	Transporte de conferencistas		Traslado 2 personas de fuera del area metropolitana y	€ 50 000,00
	Hospedaje a conferencistas 2 personas			€ 50 000,00
	Textiles y vestuario		Camisetas por persona equipo de trabajo	€ 230 000,00
	Impresos:		Certificados y gafetes para congresistas y ponentes, banner fotocopias	€ 225 000,00
1 al 31 dic 2024	Pago plataforma zoom (\$79)		Ampliar capacidad der plataforma de zoom por un mes	€ 40 764,00
	Papeleria y cartulinas		Carpetas y papeleria de apoyo para participantes	€ 170 000,00
	Tintas		Para impresoras de trabajo	€ 24 000,00
	Cintas para gafetes		Para participantes , equio de trabajo y ponentes	€ 33 670,00
	Materiales de limpieza		Bolsas de basura, papel higienico, jabon de cocina, esponjas	€ 20 000,00
	Utensilios de cocina:		Servilletas, vasos, cucharitas	€ 35 000,00
	Sticker carpetas		Para pegar en la portada de las carpetas de los participantes	€ 35 000,00
10 al 15 dic 2024	Servicio profesionales elaboracion de memoria		Pago de asistente levantado de texto para memoria	€ 200 000,00
9 al 15 dic 2024	Servicios profesionales, sesiones virtuales y diseño grafico Imprevistos		Tecnico que maneje plataforma de transmisión de 5:30 pm a 8:30 pm	€ 500 000,00 € 300 000,00
	<b>Costos a cubrir por la Municipalidad</b>	<b>Numero de personas</b>		
13-dic-24	Desayuno inauguracion 160 personas	160	Incluye un aproximado de los participantes, invitados especiales y grupo cultural (€3800 por persona)	€ 608 000,00
13, 14 y 15 dic 24	Alimentacion para la sala de atencion a visitantes 25 personas	25	Conferencistas e invitados o visitantes especiales (Refrigerio € 2850 por persona)	€ 71 250,00
13, 14 y 15 dic 24	Alimentación equipo de trabajo REFRIGERIOS	25 por refrigerio= 100 refrigerios	4 turnos de refrigerios, ( 1 en la tarde del viernes, 2 el sabado en la mañana y la tarde, 1 el domingo en la mañana: €2850 por persona ),	€ 285 500,00
13 y 14 dic 2024	Alimentación equipo de trabajo 25 personas ALMUERZOS	25 por almuerzo x 2 días = 50 almuerzos	2 almuerzos (1 cada día, €4000 por persona)	€ 200 000,00
15 de dic 2024	Almuerzo de clausura para 150 personas	150	Incluye participantes, equipo de trabajo y grupo cultural	€ 600 000,00
13-dic-24	Ceremonia de inauguracion (3 arreglos florales, manteleria, para mesa principal Participación grupo Danza Folclórica Escuela de la Municipalidad		Para colocar en la mesa principal, en el podio y la recepcion	€ 100 000,00
	<b>Totales</b>			<b>€ 2 783 434,00 € 1 864 750,00</b>

- 1
- 2 6- Que el citado oficio COR-AJ-0651-2024 indica lo siguiente:
- 3 **“Macroproceso Estratégico**
- 4 **Subproceso Asuntos Jurídicos**
- 5 **COR-AJ-0651-2024**
- 6 **27 de agosto del 2024**
- 7 **Licenciado**
- 8 **Orlando Umaña Umaña**
- 9 **Alcalde**
- 10 **Municipalidad de Escazú**
- 11 **Asunto : Criterio técnico jurídico sobre el IV Congreso Nacional de Folclor y Culturas Populares**
- 12 **Estimado señor Alcalde:**
- 13 **En atención al oficio COR-AL-1887-2024 del 26 de agosto de 2024, mediante el cual se solicita**
- 14 **criterio técnico jurídico sobre la propuesta de convenio para atender el Acuerdo AC-223-2024**

1 del Concejo Municipal, relacionado con el IV Congreso Nacional de Folclor y Culturas  
2 Populares, me permito manifestar lo siguiente:

3 **1. Antecedentes:**

4 1.1. Mediante oficio CNFCP-CR-OFIC-04-24 del 11 de mayo de 2024, la M.Sc. Guadalupe Delgado  
5 Socatelli, en su calidad de Presidenta de la Asociación para Costa Rica de la Organización  
6 Internacional del Arte Popular (IOV Costa Rica), solicitó una audiencia para presentar la propuesta de  
7 realización del IV Congreso Nacional e Internacional de Folclor y Culturas Populares en Escazú.

8 1.2. El Concejo Municipal, mediante Acuerdo AC-223-2024 de la Sesión Ordinaria N°14, Acta  
9 N°21 del 06 de agosto de 2024, declaró de interés cantonal el IV Congreso Nacional de Folclor y  
10 Culturas Populares a realizarse en el cantón de Escazú.

11 1.3. En el mismo acuerdo, se instó a la Alcaldía a que, en la medida de sus competencias y buenos  
12 oficios, procure brindar el contenido económico necesario en cuanto al transporte, alimentación,  
13 instalaciones y demás logística para realizar dicha actividad.

14 1.4. Mediante oficio CNFCP-CR-OFIC-08-24 del 12 de agosto de 2024, la IOV Costa Rica  
15 formalizó la solicitud de préstamo de instalaciones para realizar el Congreso del 10 al 15 de  
16 diciembre de 2024, requiriendo el uso del gimnasio, auditorio, sala de música y zonas verdes y  
17 aledaños.

18 1.5. El 13 de agosto de 2024 se llevó a cabo una reunión entre representantes de la IOV Costa  
19 Rica y funcionarios municipales para discutir los detalles del evento.

20 1.6. La IOV Costa Rica presentó un borrador de acuerdo de colaboración con la Municipalidad  
21 de Escazú para la realización del congreso y otras actividades relacionadas.

22 **2. Análisis jurídico:**

23 2.1. Sobre la declaratoria de interés cantonal: La declaratoria de interés cantonal del IV  
24 Congreso Nacional de Folclor y Culturas Populares se fundamenta en los artículos 11, 89, 169 y  
25 170 de la Constitución Política; 1, 3, 4, 13 del Código Municipal; 27 de la Declaración Universal  
26 de Derechos Humanos; los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,  
27 Sociales y Culturales; el Decreto Ejecutivo N° 38120-C; Decreto Ejecutivo N° 36439, y el Acuerdo  
28 Ejecutivo N°155-C. Esta declaratoria implica un reconocimiento de la importancia del evento  
29 para el cantón, pero no conlleva una obligación jurídica automática de brindar apoyo económico  
30 o logístico.

31 2.2. Sobre el apoyo municipal al congreso: El artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece  
32 como una de las atribuciones de la municipalidad "Promover un desarrollo local participativo e  
33 inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población". En este  
34 sentido, el apoyo a actividades culturales como el congreso en cuestión se enmarca dentro de las  
35 competencias municipales.

36 2.3. Sobre la propuesta de convenio: La propuesta de convenio presentada por la IOV Costa Rica  
37 plantea una serie de compromisos tanto para la municipalidad como para la asociación.

38 Es importante señalar que:

39 a) La municipalidad tiene la potestad de suscribir convenios de cooperación con organizaciones  
40 privadas, siempre y cuando estos se ajusten al marco legal y persigan fines de interés público.

41 b) Cualquier aporte económico o en especie que realice la municipalidad debe estar debidamente  
42 justificado y respaldado en el presupuesto municipal.

1 c) La IOV Costa Rica ha presentado un presupuesto estimado de ₡5,140,000.00 para la  
2 realización del congreso, el cual incluye diversos rubros como servicios profesionales,  
3 transportes, publicaciones, alimentación, entre otros.

4 d) Se debe considerar que algunos de los compromisos propuestos por la IOV Costa Rica, como  
5 la creación de un museo del traje folclórico costarricense o un centro de documentación, requieren  
6 de un análisis más profundo en cuanto a su viabilidad técnica y financiera.

7 2.4. Sobre la naturaleza del evento: Es relevante mencionar que, según la información  
8 proporcionada por el Gestor Económico Social en correo electrónico del 14 de agosto de 2024,  
9 los cursos y talleres del congreso tienen un costo para los expositores y participantes.

10 Este aspecto debe ser considerado al momento de determinar el alcance del apoyo municipal, para  
11 asegurar que se cumpla con los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

### 12 **3. Conclusiones y recomendaciones:**

13 3.1. La declaratoria de interés cantonal del IV Congreso Nacional de Folclor y Culturas  
14 Populares es válida y se ajusta a las competencias del Concejo Municipal.

15 3.2. El apoyo municipal a este tipo de actividades culturales es congruente con las atribuciones  
16 establecidas en el Código Municipal y los instrumentos internacionales citados en el acuerdo AC-  
17 223-2024.

18 3.3. Se recomienda revisar y ajustar la propuesta de convenio presentada por la IOV Costa Rica,  
19 considerando los siguientes aspectos:

20 a) Definir con precisión los compromisos que asumirá la municipalidad, especialmente en lo  
21 relativo al apoyo económico y logístico, tomando en cuenta el presupuesto presentado por la IOV  
22 Costa Rica.

23 b) Establecer claramente los plazos y condiciones para el cumplimiento de los compromisos de  
24 ambas partes, considerando las fechas propuestas para el congreso (10 al 15 de diciembre de  
25 2024).

26 c) Incluir cláusulas que permitan la evaluación y seguimiento de los resultados del convenio.

27 d) Asegurar que los compromisos municipales se ajusten a las capacidades presupuestarias y  
28 operativas de la institución, considerando la disponibilidad de las instalaciones solicitadas  
29 (gimnasio, auditorio, sala de música y zonas verdes aledañas).

30 e) Considerar la posibilidad de establecer un convenio específico para el IV Congreso, separado  
31 de compromisos a largo plazo como la creación de un museo o centro de documentación.

32 f) Abordar el tema de los costos de participación en los cursos y talleres, para determinar si esto  
33 afecta la naturaleza del apoyo municipal al evento.

34 3.4. Se sugiere solicitar un criterio a la Gestión Hacendaria sobre la disponibilidad  
35 presupuestaria para atender los posibles compromisos económicos derivados del convenio,  
36 tomando como referencia el presupuesto de ₡5,140,000.00 presentado por la IOV Costa Rica.

37 3.5. Es recomendable que, previo a la firma de cualquier convenio, se realice una reunión con  
38 representantes de la IOV Costa Rica para definir con mayor detalle los términos de la  
39 cooperación y asegurar que estos se ajusten a las posibilidades reales de la municipalidad,  
40 considerando la experiencia previa de colaboración mencionada en el año 2022.  
41

1 3.6. Se recomienda solicitar a la IOV Costa Rica una propuesta detallada de cómo se integraría  
2 el posible apoyo municipal con los ingresos generados por los costos de participación en el  
3 congreso, para asegurar una distribución equitativa de las cargas financieras del evento.

4 3.7. Es importante considerar la participación de la UNED como co-organizadora del evento,  
5 según se menciona en la documentación proporcionada, y evaluar si esto podría implicar algún  
6 tipo de colaboración tripartita.

7 Se adjunta una propuesta que mantiene el espíritu del acuerdo original propuesto por la IOV  
8 Costa Rica, pero incorpora las recomendaciones que hago en el oficio. Los principales cambios  
9 y adiciones son:

10 1. Se ha especificado el período del IV Congreso (10 al 15 de diciembre de 2024) y las  
11 instalaciones requeridas.

12 2. Se ha delimitado el apoyo municipal, haciéndolo más específico y sujeto a disponibilidad  
13 presupuestaria.

14 3. Se han incluido compromisos más concretos por parte de la IOV Costa Rica, como la  
15 capacitación gratuita a funcionarios municipales y la participación en actividades culturales del  
16 cantón.

17 4. Se ha agregado una cláusula de coordinación y seguimiento, estableciendo un comité conjunto.

18 5. Se han incluido cláusulas sobre vigencia, modificaciones, resolución de conflictos y evaluación  
19 del acuerdo.

20 6. Se ha eliminado la mención al museo del traje folclórico, pero se mantiene la posibilidad de un  
21 centro de documentación, sujeto a un estudio de viabilidad.

22 7. Se ha agregado el compromiso de la IOV Costa Rica de presentar un informe detallado después  
23 del Congreso.

24 Este nuevo acuerdo busca establecer una colaboración más estructurada y mutuamente  
25 beneficiosa, al tiempo que protege los intereses de la Municipalidad y asegura un uso eficiente de  
26 los recursos públicos.

27 Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional sobre este asunto.

28 **Lic. Edward Cortés García**

29 **Gestor I**

30 **Subproceso Asuntos Jurídicos**

31 **Municipalidad de Escazú”**

32 7- Que el oficio adjunto IOVCR-JD-015 de la Asociación para Costa Rica de la Organización  
33 Internacional del Arte Popular (en adelante IOVCR) consigna:

34 **“IOVCR-JD-015-2024**

35 **4 de setiembre del 2024.**

36 **Señores**

37 **Freddy Montero**

38 **Desarrollo Cultural**

39 **Municipalidad de Escazú.**

40 **Estimado señor:**

41 **Con base en nuestra reunión de del martes 3 de setiembre del 2024, para analizar los**  
42 **términos del convenio de colaboración para realización del 4 Congreso Nacional de Folclor y de**

1 las Culturas Populares IOV CR 2024, y con base en la propuesta enviada por el Dpto. Asuntos  
2 Jurídicos de la Municipalidad de Escazú, me permito hacerle llegar las siguientes acotaciones  
3 para lo correspondiente:

4 **Aspectos generales**

5 1. Agregar en los antecedentes que en el 2022 esta actividad contó con la Declaratoria de  
6 Interés Cantonal por parte del Concejo Municipal, Acuerdo AC 041-2022, Sesión Ordinaria  
7 096, Acta 01 16 del 28 de febrero del 2022.

8 2. Limitar el alcance de este Convenio a lo específicamente competente del 4 Congreso, por  
9 cuanto todas las colaboraciones relativas a participación de nuestros grupos, colaboración  
10 en la organización de actividades municipales, gestión de proyectos como centro de  
11 documentación y museo, capacitación a funcionarios de la Municipalidad, por ejemplo,  
12 corresponden más a un convenio marco de colaboración que esperamos poder concretar a  
13 futuro de modo permanente., sin embargo se estima que en esta ocasión la integración de  
14 grupos de la comunidad, líderes, o representantes de grupos culturales podría ser una línea  
15 de apoyo desde el Congreso a la comunidad sin que se comprometan los recursos  
16 autogestionados de I IOV CR para esta actividad.

17 3. La UNED como una de organizaciones colaboradoras en la organización, respalda el  
18 proyecto en lo académico dándole peso a la certificación que recibirán los participantes,  
19 sede las instalaciones bajo su administración para la realización de las actividades así como  
20 el personal de apoyo en la logística del Congreso , esto corresponde a un acuerdo entre la  
21 UNED y la IOV CR, que no implica que deba formar parte directa del convenio por cuanto  
22 el proyecto como tal le pertenece a la IOV CR. (Ver punto 3.7 del documento del Dpto. de  
23 Asuntos Jurídicos).

24 Al finalizar la actividad la IOV se compromete a presentar un informe de las labores realizadas,  
25 impacto, logro de objetivos etc., a las organizaciones involucradas en la organización: Entre ellas  
26 COLYPRO (Colegio de Licenciados y Profesores), ASORECS, (Asociación Red Costarricense de  
27 Gestores, Promotores y Artistas Embajadores del Swing y el Bolero Criollo), UNED, Asamblea  
28 General de la IOVCR, y por supuesto la Municipalidad de Escazú, así como otras tantas que se  
29 sumen con sus aportes en la realización del proyecto.

30 1. Un representante o la autoridad designada firmará los certificados de participación de los  
31 congresistas y ponentes del congreso en conjunto con las autoridades de I UNED, IOV CR y la  
32 ASORECS, (Asociación

33 En relación con los acuerdos apuntados en el documento de Asuntos Jurídicos,

34 **Aportes de la IOV**

35 1. Conviene separar los aspectos del Convenio macro enviado en primera instancia a la  
36 Alcaldía el pasado 26 de agosto del 2024, propuesto y dejarlo para un Convenio de  
37 colaboración más general y extenso en tiempo a fin de fortalecer la relación entre la IOVCR  
38 y al Municipalidad.

39 2. Igualmente extraer de este convenio los puntos b, c, de y e, referentes a los partes de la  
40 IOVCR pues son más viables en tiempo y gestión desde un convenio macro entre las partes.  
41 En este momento la mayor parte de esfuerzos y recursos están depositados en el congreso,

1 aunque no se excluye la posibilidad de que eventualmente alguna de nuestra agrupaciones,  
2 según su disponibilidad puedan participar en actividades de la Municipalidad

3 3. IOV CR se compromete a abrir 5 espacios para gestores o directores de las agrupaciones  
4 afines de la comunidad tanto dancísticas, musicales, artesanales o afines a la actividad.

5 4. Incluirá en todos los documentos y publicaciones el logo de la Municipalidad, así como la  
6 declaratoria Municipal

7 **En relación con los aspectos de Coordinación y seguimiento,**

8 a) El congreso cuenta con un plan de trabajo por tareas asignadas a cada comité de trabajo  
9 y no cabe elaborar otro plan sobre este pues los equipos vienen trabajando desde hace  
10 meses, sin embargo sería muy positivo que personal de la Municipalidad o agrupaciones  
11 de la comunidad pusiese sumarse a estos equipos y reforzar el desarrollo de funciones.

12 b) La vinculación de la Municipalidad para la coordinación creo que debe hacerse desde las  
13 instancias de sus departamentos según correspondan directamente con la Junta Directiva  
14 de la IOV CR o su representante legal

15 **Sobre la Vigencia**

16 a) Considerando que el Congreso se realiza cada dos años no corresponde establecer un plazo  
17 del convenio de dos años pues el próximo se realizaría en 2026 y estaría fuera del convenio,  
18 por tanto, se recomienda firmarlo para la edición 2024 y proceder con la firma de otro  
19 convenio macro o general, del cual se puede abordar el del Congreso en específico previa  
20 aprobación desde el Concejo.

21 **Sobre la Evaluación**

22 a) La Evaluación debe hacerse específicamente para este Congreso una vez finalizada la  
23 actividad y en un plazo no mayor de 30 días con base en el informe de la IOV CR sobre la  
24 actividad y las conclusiones particulares de los y las funcionarias de la Municipalidad  
25 involucrados en el desarrollo de esta., mismas que servirán de base para la siguiente  
26 solicitud de Declaratoria de Interés Cantonal y apoyo de la actividad.

27 Confiamos en haber resumido los resultados de la reunión y facilitar la construcción del  
28 documento de acuerdo para la realización conjunta de este proyecto.

29 Me despido, respetuosamente

30 **Guadalupe Delgado Socatelli**

31 **Presidenta IOV Costa Rica”**

32  
33 8- Que el oficio adjunto COR-DC-299-2024 del Subproceso Desarrollo Cultural consignó:

34 **“Gestión**

35 **Económica social**

36 **Subproceso Desarrollo Cultural**

37 **COR-DC-299-2024**

38 **5 de setiembre del 2024**

39 **Freddy Montero**

40 **Gerencia Gestión Económica Social**

41 **Reciba un cordial saludo.**

1 Por este medio se brinda respuesta al punto d) del apartado 3. Conclusiones y recomendaciones  
2 correspondiente al oficio COR-AJ-0651-2024 referente al criterio jurídico sobre el IV Congreso  
3 Nacional de Folclor y Culturas Populares, el cual indica lo siguiente:

4 d) Asegurar que los compromisos municipales se ajustan a las capacidades presupuestarias y  
5 operativas de la institución, considerando la disponibilidad de las instalaciones solicitadas  
6 (gimnasio, auditorio, sala de música y zonas verdes aledañas)

7 Desde el subproceso de Desarrollo Cultural se realizó una estimación del convenio tanto para la  
8 municipalidad como para la IOV, en la cual es importante indicar que es posible adaptarse a las  
9 capacidades presupuestarias y operativas de la oficina de Gestión Cultural, siempre y cuando sea  
10 aprobada la última modificación presupuestaria enviada al Concejo Municipal, en la cual se  
11 trasladaba presupuesto de la meta DC02 para inyectar a las contrataciones de servicios de  
12 alimentación y servicios de producción que se gestionan desde esta oficina.

13 Lo anterior, debido a que durante el año han ingresado muchas solicitudes de apoyo comunitario  
14 que han consumido el presupuesto anual destinado para esto, por lo tanto, para asegurar el apoyo  
15 a este Congreso dependemos de esta aprobación.

16 Respecto al préstamo de instalaciones municipales, las mismas han sido reservadas de acuerdo  
17 con la capacidad operativa municipal.

18 A continuación, se incluye la estimación presupuestaria realizada:

19 **ESTIMACIÓN DEL CONVENIO:**

20 Se estima este acuerdo en la suma de ¢6.111.744,00 distribuidos de la siguiente manera:

21 Aportes por parte de la Municipalidad: ¢3.328.310 distribuidos de la siguiente manera:

- 22 • Pago de 160 desayunos para la Inauguración del Congreso el 13 de diciembre del 2024:  
23 ¢487,360
- 24 • Pago de 3 estaciones de café y bocadillos para un total de 75 personas durante las fechas  
25 del 13 al 15 de diciembre: ¢200,550
- 26 • Pago de 100 refrigerios para el equipo de trabajo del Congreso (4 turnos de refrigerios, ( 1  
27 en la tarde del viernes 13 de diciembre, 2 el sábado 14 de diciembre en la mañana y la tarde,  
28 1 el domingo 15 de diciembre en la mañana): ¢267,400
- 29 • Pago de 200 almuerzos para equipo de trabajo del Congreso (25 para el 13 de diciembre,  
30 25 para el 14 de diciembre y 150 para la Clausura el 16 de diciembre): ¢823,000
- 31 • Pago de servicio de decoración para la Inauguración del Congreso el 13 de diciembre  
32 (arreglos florales, mantelería): ¢400.000
- 33 • Participación del grupo de danza Folclórica de la Municipalidad de Escazú ¢150.000
- 34 • Préstamo de gimnasio, auditorio, sala de música y zonas verdes aledañas durante las fechas  
35 del 12 al 15 de diciembre ¢1000000

36 Aportes por parte de la IOV: ¢2.783.434 distribuidos de la siguiente manera:

- 37 • Compra de signos externos para congresistas (compra de camisetas, caramayola vasos de  
38 agua grabados, tablas, toallas etc.): ¢720.000



I O V  
ASOCIACIÓN PARA COSTA RICA DE LA ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL DEL ARTE POPULAR  
Cédula Jurídica: 3-002-078342  
Fundada en Noviembre del 2012

NGO  
In Formal Consultative Relations  
With the United Nations  
Educational, Scientific and Cultural  
Organization

**IOVCR-JD-016-2024**  
**5 de setiembre del 2024.**

**Señores**

**Freddy Montero Mora**  
**Desarrollo Cultural**  
**Municipalidad de Escazú.**

Estimado señor:

Como parte de los requerimientos para la firma del acuerdo de colaboración entre nuestra organización y la Municipalidad de Escazú, para la puesta en marcha del 4 Congreso de Folclor y de las Culturas Populares y **considerando que:**

- a) es un proyecto autogestionado y sin fines de lucro
- b) se cobra una cuota de veinte mil colones (₡20000.00) a los y las asociadas directos de la IOV CR y veinticinco mil colones a los y las no afiliados (₡25000.00), la cual se destina a cubrir parte de las necesidades de la administración y ejecución del proyecto
- c) con base en las experiencias anteriores se tiene la expectativa de una matrícula que promediada podría estar alrededor de los dos millones ochocientos setenta y cinco mil colones (₡ 2875000.00), correspondientes a unas 125 personas

manifestamos que nuestra organización **se compromete** a destinar el dinero producto de los ingresos de inscripción para cubrir los siguientes costos de producción:

**Renglones presupuestarios cubrir por la IOV CR**

Atención congresistas: signos externos	Compra de camisetas, caramayola vasos de agua grabados, tablas, toallas etc.	₡	720 000,00
Atención conferencistas	Cara compra de camisetas, caramayola vasos de agua grabados, tablas, toallas etc.	₡	150 000,00
Transporte de conferencistas	Traslado 2 personas de fuera del área metropolitana	₡	50 000,00
Hospedaje a conferencistas 2 personas		₡	50 000,00
Textiles y vestuario	Camisetas por persona equipo de trabajo	₡	230 000,00
Impresos:	Certificados y gafetes para congresistas y ponentes, banner fotocopias de material de apoyo para participantes	₡	20 000,00
Banners	Para colocaren al recepción-acreditación a y en el escenario o tarima de inauguración	₡	75 000,00
Pago plataforma zoom (\$79)	Ampliar capacidad de plataforma de zoom por un mes	₡	40 764,00
Papelería y cartulinas	Carpetas y papelería de apoyo para participantes	₡	170 000,00
Tintas	Para impresoras de trabajo	₡	24 000,00
Cintas para gafetes	Para participantes, equipo de trabajo y ponentes	₡	33 670,00
Materiales de limpieza	Bolsas de basura, papel higiénico, jabón de cocina, esponjas	₡	20 000,00
Utensilios de cocina:	Servilletas, vasos, cucharitas	₡	35 000,00
Etiqueta de las carpetas	Para pegar en la portada de las carpetas de los participantes	₡	35 000,00
Servicios profesionales elaboración de memoria	Pago de asistente levantado de texto para memoria	₡	200 000,00
Servicios profesionales, producción de sesiones virtuales y diseño gráfico	Técnico que maneje plataforma de transmisión de 5:30 pm a 8:30 pm	₡	500 000,00
Diseño gráfico	Diseño signos externos, pantallas y marcos para transmisión en redes	₡	150 000,00
Riesgos o imprevistos		₡	300 000,00
	<b>Total de gastos proyectados</b>	<b>₡</b>	<b>2 803 434,00</b>

Sin más me despido, respetuosamente

GUADALUPE  
DELGADO  
SOCATELLI  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GUADALUPE DELGADO  
SOCATELLI (FIRMA)  
Fecha: 2024.09.05  
20:29:18 -06'00'

1 C. Archivo

2

3 **10-** Que finalmente se adjunta se adjunta la siguiente propuesta de Convenio:

4 **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA**  
5 **ASOCIACIÓN PARA COSTA RICA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL**  
6 **ARTE POPULAR (lov COSTA RICA)**

7 **CONSIDERANDO:**

8 1. La Declaratoria de Interés Cantonal del Concejo Municipal de Escazú sesión ordinaria 096,  
9 acta 0116 del 28 de febrero del 2022.

10 2. La Declaratoria de Interés Cantonal del Concejo Municipal de Escazú, Sesión Ordinaria  
11 N<sup>o</sup> 14, Acta N<sup>o</sup> 21 del 6 de agosto del 2024, Acuerdo AC-223-2024.

12 3. La instancia a la Alcaldía para que "en la medida de sus competencias y buenos oficios"  
13 brinde contenido económico necesario para la realización del IV Congreso Nacional de  
14 Folclor y de las Culturas Populares.

1 4. La experiencia exitosa del año 2022 en la realización del III Congreso Nacional de Folclor  
2 y de las Culturas Populares apoyado desde el Concejo Municipal y la Alcaldía de Escazú  
3 con base en el acuerdo AC-041-2022, Sesión Ordinaria 096, Acta 116 del 28 de febrero del  
4 2022.

5 5. Las manifiestas intenciones y complacencia del Concejo Municipal de Escazú, expresadas  
6 en la Sesión Ordinaria del 6 de agosto del 2024, en cuanto a la importancia de poder acoger  
7 de modo regular la realización de esta actividad como parte de su agenda cultural  
8 permanente.

9 6. La anuencia de la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte  
10 Popular, cédula 3-002-678347 (IOV Costa Rica) en desarrollar y apoyar actividades  
11 relacionadas o afines en la medida de sus posibilidades y recursos en conjunto con la  
12 Municipalidad de Escazú.

13 Las partes acuerdan lo siguiente:

14 **PRIMERO. OBJETO DEL ACUERDO** El presente acuerdo tiene como objetivo establecer las  
15 bases de colaboración entre la Municipalidad de Escazú y la IOV Costa Rica para la realización  
16 del IV Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares en la ciudad de Escazú.

17 **SEGUNDO: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

18 La Municipalidad de Escazú se compromete a:

19 a) Facilitar espacios municipales para la realización del IV Congreso Nacional de Folclor y de  
20 las Culturas Populares, del 10 al 15 de diciembre de 2024, incluyendo el uso del gimnasio,  
21 auditorio, sala de música, aulas y zonas verdes aledañas, sujeto a disponibilidad y coordinación  
22 previa.

23 b) Brindar apoyo logístico para el desarrollo del Congreso, que puede incluir:

- 24 • Apoyo en la gestión de permisos necesarios para la realización del evento.
- 25 • Colaboración en la difusión del evento a través de los canales de comunicación municipales.
- 26 • Coordinación de servicios de limpieza y seguridad durante el evento.
- 27 • Cubrir el costo de los siguientes rubros del presupuesto del Congreso:
- 28 • Pago de 160 desayunos para la Inauguración del Congreso el 13 de diciembre del 2024:  
29 ₡487,360
- 30 • Pago de 3 estaciones de café y bocadillos para un total de 75 personas durante las fechas  
31 del 13 al 15 de diciembre: ₡200.550
- 32 • Pago de 100 refrigerios para el equipo de trabajo del Congreso (4 turnos de refrigerios, ( 1  
33 en la tarde del viernes 13 de diciembre , 2 el sábado 14 de diciembre en la mañana y la tarde  
34 , 1 el domingo 15 de diciembre en la mañana): ₡267,400
- 35 • Pago de 200 almuerzos para equipo de trabajo del Congreso (25 para el 13 de diciembre,  
36 25 para el 14 de diciembre y 150 para la Clausura el 16 de diciembre): ₡823,000
- 37 • Pago de servicio de decoración para la Inauguración del Congreso el 13 de diciembre  
38 (arreglos florales, mantelería): ₡400.000
- 39 • Participación del grupo de danza Folclórica de la Municipalidad de Escazú ₡150000
- 40 • Préstamo de gimnasio, auditorio, sala de música y zonas verdes aledañas durante las fechas  
41 del 12 al 15 de diciembre ₡1.000.000

42 **TERCERO: COMPROMISOS DE LA IOV COSTA RICA**

1 *La IOV Costa Rica se compromete a:*

2 *a) Organizar y ejecutar el IV Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares en*  
3 *el cantón de Escazú, garantizando la calidad académica y cultural del evento.*

4 *b) Abrir cinco espacios en el marco del Congreso para gestores o directores de*  
5 *agrupaciones artísticas de la comunidad de Escazú, del área dancísticas, musicales,*  
6 *artesanales o afines a la actividad.*

7 *c) Incluir en todos los documentos y publicaciones referentes al Congreso el logo de la*  
8 *Municipalidad de Escazú, así como la declaratoria de interés cultural municipal.*

9 *d) Presentar un informe detallado de los resultados del Congreso, incluyendo número de*  
10 *participantes, actividades realizadas, financiero y evaluación del evento, dentro del mes*  
11 *siguiente a su realización.*

12 *e) Cubrir los siguientes rubos del presupuesto del Congreso:*

- 13 • *Compra de signos externos para congresistas (compra de camisetas, caramayola vasos de*  
14 *agua grabados, tablas, toallas etc): ₡720.000*

- 15
- 16 • *Compra de signos externos para conferencistas (compra de camisetas, caramayola*  
17 *vasos de agua grabados, tablas, toallas etc.): ₡150000*

- 18 • *Transporte de conferencistas (Traslado 2 personas de fuera del área metropolitana):*  
19 *₡50,000*

- 20 • *Hospedaje a conferencistas (2 personas): ₡50,000*

- 21 • *Camisetas por persona equipo de trabajo: ₡230,000*

- 22 • *Certificados y gafetes para congresistas y ponentes, banner fotocopias: ₡225,000*

- 23 • *Pago plataforma zoom: ₡40,764*

- 24 • *Carpetas y papelería de apoyo para participantes 1 ₡ 70.000*

- 25 • *Compra de tintas para impresoras de trabajo: \$24,000*

- 26 • *Compra de cintas para gafetes de participantes, equipo de trabajo y ponentes:*  
27 *₡33,670*

- 28 • *Compra de materiales de limpieza: Bolsas de basura, papel higiénico, jabón de*  
29 *cocina, esponjas: ₡20.000*

- 30 • *Compra de utensilios de cocina: Servilletas, vasos, cucharitas: ₡35,000*

- 31 • *Stickers para portada de las carpetas de los participantes. ₡35,000*

- 32 • *Pago de asistente levantado de texto para memoria del 10 al 15 de diciembre:*  
33 *₡200,000*

- 34 • *Pago de servicios profesionales, sesiones virtuales y diseño gráfico. Técnico que*  
35 *maneje plataforma de transmisión de 5:30 pm a 8:30 pm del 9 al 15 de diciembre: ₡500,000*

- 36 • *Imprevistos: ₡300,000*

#### 37 **CUARTO: COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

38 *Por parte de la Municipalidad se establece a la Jefatura de Desarrollo Cultural como la persona*  
39 *responsable de darle seguimiento y coordinar los resultados de este acuerdo, y por parte de la*  
40 *Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular a la persona que*  
41 *tenga el cargo de la presidencia de la organización.*

#### 42 **QUINTO: VIGENCIA Y MODIFICACIONES**

1 a) El presente acuerdo se circunscribe específicamente en la organización y realización del IV  
2 Congreso Nacional de Folclor y Culturas Populares, el cual se desarrollará en Escazú durante  
3 las fechas del 10 al 15 de diciembre del año 2024.

4 b) Cualquier modificación a este acuerdo deberá ser aprobada por escrito por ambas partes.

5 **SEXTO: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

6 Cualquier controversia derivada de este acuerdo será resuelta de manera amistosa entre las  
7 partes. En caso de no llegar a un acuerdo, se someterá a mediación ante el Centro de Justicia  
8 Alternativa del Poder Judicial.

9 **SÉTIMO: EVALUACIÓN**

10 Las partes acuerdan realizar una evaluación final al cierre del Congreso de los resultados de este  
11 acuerdo de colaboración, con el fin de identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de  
12 cooperación. Esta evaluación deberá ser presentada ante la Alcaldía en un plazo no mayor a un  
13 mes posterior al cierre del Congreso.

14 En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de Escazú, a los \_\_ días del mes de \_\_ del año 2024.

15  
16 **Orlando Umaña Umaña**  
17 **Alcalde Municipal**

18  
19 **Guadalupe Delgado Socatelli**  
20 **Presidenta IOV Costa Rica”**

21  
22 **B.- RECOMENDACIÓN:**

23 Una vez estudiados el oficio COR-AL-1987-2024 de la Alcaldía Municipal y los oficios adjuntos a saber:  
24 COR-GES-0228-2024 de Gestión Económica Social con su borrador de Convenio adjunto, COR-AJ-  
25 0651-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, IOVCR-JD-015-2024, COR-DC-299-2024 del  
26 Subproceso Desarrollo Cultural, IOVCR-JD-016-2024, y la versión adjunta del Acuerdo de  
27 Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV  
28 COSTA RICA); echa de menos esta Comisión de Asuntos Jurídicos el criterio jurídico que acredite la  
29 viabilidad jurídica y económica de la versión final presentada, ello por cuanto el oficio COR-AJ-0651-  
30 2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos realiza una serie de recomendaciones a un eventual texto  
31 final. Por lo que se recomienda que, de previo a pronunciarse sobre el fondo en cuanto al Acuerdo de  
32 Colaboración propuesto, se solicite a la Administración Municipal que se remita criterio jurídico que  
33 acredite la viabilidad jurídica y económica de este. Sugiriéndose la adopción del siguiente Acuerdo:

34  
35 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
36 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso f) y h) y 13 inciso e) del  
37 Código Municipal; el Acuerdo AC-223-2024 de Sesión Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto 2024;  
38 los oficios COR-AL-1987-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-0651-2024 del Subproceso Asuntos  
39 Jurídicos, IOVCR-JD-015-2024, IOVCR-JD-016-2024 de la Asociación para Costa Rica de la  
40 Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA), COR-DC-299-2024 del Subproceso  
41 Desarrollo Cultural; la versión adjunta del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica  
42 de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA); y en atención a la motivación

1 contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-30-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la  
2 cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este Acuerdo, se dispone: DE PREVIO a  
3 pronunciarse sobre el fondo en cuanto al Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica  
4 de la Organización Internacional del Arte Popular, SE SOLICITA a la Administración Municipal que  
5 remita criterio jurídico que acredite la viabilidad jurídica y económica de la versión final del texto del  
6 Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte  
7 Popular (IOV COSTA RICA). NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto Segundo del Dictamen  
8 C-AJ-30-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al Despacho del Alcalde Municipal para lo de su  
9 cargo.”

10

11 El Presidente Municipal; gracias, este, sometemos a votación al punto, quienes estén de acuerdo, favor  
12 levantar la mano.

13

14 La Secretaria Municipal; siete votos.

15

16 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

17

18 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

19

20 **ACUERDO AC-301-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
21 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
22 **Pública; 4 inciso f) y h) y 13 inciso e) del Código Municipal; el Acuerdo AC-223-2024 de Sesión**  
23 **Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto 2024; los oficios COR-AL-1987-2024 de la Alcaldía**  
24 **Municipal, COR-AJ-0651-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, IOVCR-JD-015-2024, IOVCR-**  
25 **JD-016-2024 de la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular**  
26 **(IOV COSTA RICA), COR-DC-299-2024 del Subproceso Desarrollo Cultural; la versión adjunta**  
27 **del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional**  
28 **del Arte Popular (IOV COSTA RICA); y en atención a la motivación contenida en el Punto**  
29 **Segundo del Dictamen C-AJ-30-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo**  
30 **hace suya y la toma como fundamento para este Acuerdo, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse**  
31 **sobre el fondo en cuanto al Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la**  
32 **Organización Internacional del Arte Popular, SE SOLICITA a la Administración Municipal que**  
33 **remita criterio jurídico que acredite la viabilidad jurídica y económica de la versión final del texto**  
34 **del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional**  
35 **del Arte Popular (IOV COSTA RICA). NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto**  
36 **Segundo del Dictamen C-AJ-30-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al Despacho del Alcalde**  
37 **Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

38

39 El Presidente Municipal; adelante don Mario.

40

41 El Asesor Legal; gracias, sí y el último punto y tercero es una, eh, había, habíamos recibido en julio, un  
42 recurso de apelación a, a un avalúo de Bienes Inmuebles, el, sin embargo; por la, la forma en que se

1 presentó, no estaba claro y se pidió el expediente, se remitieron, se remitió posteriormente el expediente  
2 y de ahí apreciamos que uno de, el principal, eh, argumento de la, del apelante, era que se le había  
3 notificado, eh, de manera nula la, la, el rechazo del Recurso de, de Revocatoria, sí, él presentó una, una  
4 revocatoria y se le comunicó a un correo electrónico que estaba señalado, pero, eh, el, el, principalmente  
5 había señalado un fax, pero subsidiariamente un correo, legalmente cualquiera de los dos, eh, eh, lo,  
6 sitios, so(sic), señalados es válido, de manera que se, se remitió a la Administración para que conociera  
7 en cuanto a la nulidad que él presentaba de la notificación, eso es un asunto que es Administrativo, el  
8 Concejo puede conocer de la apelación al avalúo, pero no de la revocatoria o de la, de la alzada que  
9 pueda hacer al acto administrativo de valoraciones, en cuanto a que si hubo o no hubo, una, un incidente  
10 de nulidad, eh, eh, que prosperara y se remitió una oficio de la Alcaldía en donde se decla(sic), se  
11 pronuncia al respecto, de esa nulidad y de otras, de otro, de otro recurso, o sea, conocen la nul(sic), la  
12 revo(sic), la apelación que se hizo del acto administrativo de, el Subproceso de Valoraciones, eso es un  
13 acto resorte de la Alcaldía, en ese conocimiento se conoce el tema de la nulidad porque es el que subyace  
14 en ambos recursos, no lo comunican de manera que entonces, eh, nosotros ya podemos pronunciarnos  
15 sobre el fondo y la recomendación es que, luego de estudiado lo, los expedientes se aprecia que el, la, el  
16 recurso que presentó el administrado contra el, la, el avalúo del 27 de julio del 2023, él nos presenta ante  
17 el Concejo en el 2024 una apelación y el, la, el plazo de acuerdo a la ley de, sobre Bienes Inmuebles es  
18 de 15(quince) días, o sea, el plazo está vencido por más de nueve meses, de manera que se rechaza y se  
19 propone este acuerdo.  
20

21 **PUNTO TERCERO:** Se conoce COR-AL-1432-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en atención al  
22 Acuerdo AC-135-2024.

23  
24 **A.- ANTECEDENTES:**

25 1- Que el oficio COR-AL-1432-2024 en conocimiento, fue recibido vía correo electrónico en la  
26 Secretaría del Concejo Municipal el 09 de julio 2024, tramitándose como oficio N<sup>o</sup> 648-24-I, ingresando  
27 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 011, Acta 17 del 16 de julio 2024.

28 2- Que el Acuerdo AC-135-2024 de Sesión Ordinaria 06, Acta 09 del 11 de junio 2024 dispuso:

29 ***“SE ACUERDA:*** *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la*  
30 *Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 19 de la Ley de*  
31 *Impuesto sobre Bienes Inmuebles; 31 inciso c) y 171 del Código Municipal; los Recurso de*  
32 *Apelación con nulidad concomitante contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 del*  
33 *Subproceso de Valoraciones. Avalúo número 37423; y Recurso de Apelación con Nulidad*  
34 *Concomitante contra Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2024) del*  
35 *Subproceso de Valoraciones. Incidente de Nulidad de Notificación; y en atención a la*  
36 *motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de*  
37 *Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta*  
38 *decisión, se dispone: PRIMERO: DE PREVIO a emitir pronunciamiento, trasladar a la*  
39 *Administración Municipal el “Recurso RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de*  
40 *Valoraciones. Avalúo número 37423”, para que se pronuncie en cuanto al incidente de nulidad*  
41 *incoado contra el Acto de Notificación de la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50*  
42 *horas del 27 de julio 2023; toda vez que ello escapa de la competencia legalmente atribuida al*

1 **Concejo Municipal por el numeral 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**  
2 **SEGUNDO: RECHAZAR por improcedente el “Recurso de Apelación con Nulidad**  
3 **Concomitante contra Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2024) del**  
4 **Subproceso de Valoraciones. Incidente de Nulidad de Notificación”;** toda vez que lo solicitado  
5 **en cuanto a declarar la resolución del 22 de mayo de 2024 absolutamente nula, escapa de la**  
6 **competencia legalmente atribuida al Concejo Municipal por el numeral 19 de la Ley de**  
7 **Impuesto sobre Bienes Inmuebles. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al fax 2256-4484 para**  
8 **atención del Lic. Danilo Camacho Benavides, juntamente con copia del Punto Primero del**  
9 **Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y asimismo al Despacho de la**  
10 **Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**

11  
12 3- Que al respecto el oficio COR-AL-1432-2024 informó:

13 **“Gestión Estratégica**  
14 **Alcaldía**  
15 **COR-AL-1432-2024**  
16 **9 de Julio de 2024**  
17 **Señores**  
18 **Concejo Municipal**  
19 **Asunto: AC-135-2024**  
20 **Estimadas personas.**

21 *Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo AC-135-2024 por medio del cual se traslada el*  
22 *“Recurso RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de Valoraciones. Avalúo número 37423”, para que se*  
23 *pronuncie en cuanto al incidente de nulidad incoado contra el Acto de Notificación de la resolución*  
24 *RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio 2023; adjunto se le remite el oficio COR-AJ-*  
25 *0473-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se informa que se confeccionó la resolución RES-*  
26 *DAME-175-2024 con el cual se conoció por el fondo la impugnación deducida contra la Resolución N<sup>o</sup>*  
27 *RES-O.V.M.E-042-2023.*

28 *Cordialmente,*  
29 **Orlando Umaña Umaña**  
30 **Alcalde Municipal”**

31 4- Que el oficio COR-AJ-0473-2024 supra mencionado, consignó lo siguiente:

32 **“Macroproceso Estratégico**  
33 **Subproceso Asuntos Jurídicos**  
34 **COR-AJ-473-2024**  
35 **Escazú, 08 de julio del 2024**  
36 **Lic. Orlando Umaña Umaña**  
37 **Alcalde Municipal**  
38 **Pte.**

39 **Ref.: Oficio COR-VAL-0199-2024 del 19/06/2024**

40 **Estimado Señor:**

41 *Reciba un atento saludo. Con relación al asunto de referencia recibido en esta Asesoría Jurídica*  
42 *el pasado 20/06/2024, con el cual se remite el expediente administrativo con el objeto de que se*

1 atienda el recurso de apelación incoado por el contribuyente Inmobiliaria DAFJU S.A., contra la  
2 Resolución No. RES-O.V.M.E. 044-2024, esto conforme al acuerdo No. AC-135-2024. Al respecto  
3 le participo de lo siguiente:

4 De una revisión del precitado legajo administrativo se desprende que en fecha 24/04/2024 la  
5 persona jurídica administrada formuló recurso de apelación en contra de lo resuelto por el  
6 subproceso Valoraciones en la Resolución No, RES-O.V.M.E.-042-2023 (entendida como RES-  
7 O.V.M.E-044-2024), cuyo libelo fue presentado en la Secretaría Municipal.

8 Ahora bien, esta Asesoría Jurídica al revisar los autos, evidenció que la impugnación deducida  
9 según el acápite inmediato anterior fue interpuesta en tiempo y forma razón por la cual se  
10 confeccionó el proyecto de resolución No. RES-DAME-175-2024 de las 9:48 horas del 28/06/2028  
11 con el cual se conoció por el fondo la impugnación deducida contra la Resolución No. RES-  
12 O.V.M.E.-042-2023 (entendida como RES-O.V.M.E-044-2024); proyecto que fue aprobado por el  
13 Despacho a su cargo y se notificó al administrado el día de hoy, según cédulas de notificación  
14 incorporadas al expediente administrativo.

15 A partir de lo expuesto, se remite el legajo administrativo a fin de que se valore la remisión del  
16 asunto al Concejo Municipal en los términos resueltos por ese colegio en el acuerdo No. AC-135-  
17 2024, punto primero.

18 Atentamente,

19 MSc. Pablo Padilla Arias

20 Sub Proceso Asuntos Jurídicos”

21 4- Que la citada Resolución RES-DAME-175-2024 dispone lo siguiente:

22 **“Gestión Estratégica**

23 **Alcaldía Municipal**

24 **Resolución RES-DAME-175-2024**

25 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, ALCADÍA MUNICIPAL Escazú, al ser las nueve horas cuarenta y  
26 ocho minutos del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, procede este Superior Jerárquico  
27 Administrativo a conocer el recurso de apelación presentado por el señor Danilo Camacho Benavidez,  
28 portador de la cédula de identidad 4-0102-1220 en su condición de representante legal de la empresa  
29 Inmobiliaria DAFJU S A., titular de la cédula Jurídica 3-101-049334 contra la Resolución No. RES-  
30 O.V.M.E-042-2023 de las 8:20 horas del 22/05/2024 (entendida como Resolución No. RESO V.M.E 044-  
31 2024 según aclaración oficio COR-VAL-0125-2024) emitida por el Subproceso Valoraciones, Proceso  
32 Tributos de la Gerencia Hacendaría de esta Corporación Territorial con base en lo siguiente:

33 **RESULTANDO**

34 1. Según consta a folio 033 y siguientes de legajo administrativo, la firma Inmobiliaria DAFJU  
35 SA,  
36 presenta incidente privilegiado de nulidad de notificación relacionado con la Resolución No. RES-  
37 O.V.M E-042-2023, mismo que fue recibido en la plataforma de servicios de esta Corporación  
38 Local en fecha 08/04/2024.

39 2. El Subproceso Valoraciones a través de la Resolución No. RES-O V.M.E-042-2023 de las  
40 8:20 del 22/05/2024 visible a folio 043 y siguientes del expediente administrativo conoció y  
41 resolvió el incidente de nulidad de notificación formulado por la firma contribuyente, misma que

1 fue notificada al promovente en fecha 22/04/2024 según constancia de notificación que corre a  
2 folio 051 de los  
3 autos.

4 3. El Subproceso Valoraciones con oficio COR-VAL-0125-2024 fechado el 25/04/2024 asentado  
5 en el folio 053 del expediente administrativo, comunica a la sociedad Inmobiliaria DAFJU S.A.,  
6 el error material suscitado en el acto administrativo que conoció el incidente de nulidad de  
7 notificación, enmendando el mismo e informándole al administrado que el consecutivo correcto  
8 de la decisión administrativa corresponde a Resolución No. RES-OVM.E-044-2024, aclaración  
9 notificada al petente en fecha 25/04/2024 según consta en constancia de notificación que corre a  
10 folio 054 de los autos.

11 4. La empresa Inmobiliaria DAFJU SA., en libelo presentado en la Secretaría del Concejo  
12 Municipal en fecha 24/04/2024 formula recurso de apelación con nulidad concomitante contra lo  
13 resuelto en la Resolución No. RES-OVME-042-2023 emitida por el Subproceso Valoraciones.

14 5. El Concejo Municipal a través del acuerdo No. 135-2024 adoptado en la Sesión Ordinaria  
15 No. 06, Acta 09 del 11/06/2024 remitió a la Administración Municipal con el objeto de que emita  
16 pronunciamiento en torno al incidente de nulidad de Acto de Notificación de la resolución  
17 RESO.V.M.E-042-2023 de las 9:50 horas del 27/07/2023, decisión administrativa visible a folio  
18 067 del legajo administrativo.

19 6. El Subproceso Valoraciones a través del oficio VAL-0199-2024 del 19/06/2024 remite a la  
20 Alcaldía Municipal de Escazú el expediente administrativo con el objeto de que se atienda el  
21 recurso de apelación contra la Resolución No. RES-O.V.M.E-042-2023 (entendida como  
22 Resolución No. RES-OVME-044-2024 según aclaración oficio COR-VAL-0125-2024).

### 23 **CONSIDERANDO**

#### 24 **1. EN CUANTO A LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO PRESENTADO:**

25 De previo a conocer los agravios que contiene el libelo recursivo interpuesto, es pertinente en  
26 primera Instancia conocer SI estos resultan admisibles en los términos del numeral 171 del  
27 Código Municipal, disposición que en lo conducente establece:

28 "...Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada,  
29 contra Lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los  
30 recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal  
31 Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día, podrán  
32 fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio  
33 de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna  
34 medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión  
35 del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo  
36 165 de este Código."

37 Se desprende de la norma precitada que la persona administrada dispone la facultad de recurrir actos  
38 administrativos que sean dictados de forma directa por el titular la Alcaldía Municipal, o bien cuando  
39 ésta última en ejercicio de sus competencias legales emita actos administrativos que de alguna forma  
40 **lesionen, impongan, modifiquen o extingan derechos de los administrados.**

41 A partir de lo expuesto, el acto administrativo objeto de impugnación fue notificado vía fax el día  
42 22/04/2024. Ahora bien, el recurso de marras fue presentado ante esta Corporación Territorial

1 en la Secretaría del Concejo Municipal el día 24/04/2024 de forma personal, de tal suerte que se  
2 evidencia que los remedios recursivos se presentaron dentro del plazo establecido en la numeral  
3 171 in fine, corolario es procedente para este Superior Jerárquico Administrativo conocer por el  
4 fondo el recurso vertical deducido.

5 **2. PRETENSIONES DEL RECURSO:**

6 El justiciable formula como pretensión las siguientes.

- 7 a. Solicita la estimatoria del recurso de apelación incoado.
- 8 b. Solicita la anulación del acto administrativo RES-O.V.M E-042-2023 de las 09:50 horas del  
9 27/07/2023 emitida por el Subproceso Valoraciones al considerar que el avalúo  
10 administrativo No. 37423 no fue notificado al sujeto pasivo de forma personal dentro del  
11 perímetro de la municipalidad, o bien en la dirección o domicilio legal del contribuyente.
- 12 c. Solicita se anule el avalúo y la resolución dado que consta la presentación de la declaración  
13 de bienes inmuebles para la finca No 368537 aportada previamente a la emisión del avalúo  
14 administrativo.
- 15 d. Se anule la Resolución No. RES-O V M.E-042-2023 dado que no se notificó al lugar  
16 principal pese al señalamiento efectuado para la atención de notificaciones en el libelo de  
17 recurso de revocatoria.
- 18 e. Se anule el avalúo 37423 y la Resolución RES-O.VM E-042-2023 de las 9:50 horas del 27  
19 /07 /2024 por no estar la valoración realizada a los precios de mercado de las propiedades  
20 actuales, al ser el Mapa de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas con los parámetros  
21 del año 2017, o sea, de más de 5 años de diferencia con la valoración realizada a la  
22 propiedad.
- 23 f. Se anule la Resolución RES-O.VM E-042-2023 por colocarle en estado de indefensión al  
24 sujeto pasivo por contener una incorrecta fundamentación, así como padecer vicios graves  
25 que la hacen nula, dado que se encuentra en contraposición a la Ley de Notificaciones  
26 Judiciales, así como a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y su Reglamento.
- 27 g. Se anule el avalúo realizado dado que considera no reúne los recaudos para ser considerado  
28 un avalúo profesional con cálculos entendibles para el sujeto pasivo, así como omitir  
29 aspectos de forma y fondo adecuados que permitan su comprensión.
- 30 h. Se anule el avalúo dado que el perito valuador nunca visitó la propiedad, amén de la  
31 inexistencia de prueba que fuera considerada para el ajuste de la valoración de las  
32 características especiales de su ubicación en cuanto a la colindancia con la Ruta No. 27 y  
33 frente a la Estación de Peaje, lo que conlleva problemas de ruido e inseguridad.
- 34 i. Se anule el avalúo administrativo dado que no es coherente con relación a los factores de  
35 valoración dado que se trata de una finca con un área de metros muy reducida para ser  
36 utilizada comercialmente, la que la hace incapaz de satisfacer los recaudos municipales  
37 para parqueos, accesos a personas con discapacidad, obligatorios para una actividad  
38 comercial, ni como vivienda.

39 **3. Criterio del Despacho**

40 Efectuada una lectura integral del libelo presentado por el justiciable a la Secretaría Municipal en fecha  
41 24/04/2024 donde ofrece una multiplicidad de agravios relacionados tanto con la desestimatoria del  
42 incidente de nulidad de notificación, así como de diversos actos administrativos emitidos por el

1 *Subproceso Valoraciones, que no forman parte del "thema decidendi", razón por la cual este Superior*  
2 *Jerárquico Administrativo procederá en la atención de los reproches relacionados únicamente con la*  
3 *disconformidad del rechazo del incidente de nulidad de notificación por parte del Ad Quo*  
4 *Administrativo, dado que es el tema objeto de la cadena recursiva interpuesta.*

5 *Es un hecho no controvertido que el recurrente señaló inicialmente en el libelo recursivo de*  
6 *oposición al avalúo administrativo dos medios para la atención de notificaciones, concretamente*  
7 *el Fax. No. 2256-4484 como medio principal, y como medio accesorio el correo electrónico*  
8 *dakin@ce.co.cr situación constatable a folio 014 del legajo administrativo.*

9 *En abono de lo expuesto, consta a folio 019 y siguientes la Resolución No. RES-O V.M.E.-042-*  
10 *2023 de las 9:50 horas del 27/07/2023 con la cual el Subproceso Valoraciones brinda respuesta*  
11 *al recurso horizontal interpuesto contra el acto administrativo de avalúo fiscal del bien inmueble*  
12 *a su nombre; decisión que fue debidamente notificada al promovente al correo electrónico por él*  
13 *señalado, como se encuentra acreditado a folio 025 del legajo administrativo en la cual corre la*  
14 *cédula de notificación de la referida decisión administrativa.*

15 *Ahora bien, la disconformidad del petente gravita en que no fue notificado al medio principal que*  
16 *ofreció para la atención de notificaciones, sino que la Administración Tributaria Municipal utilizó*  
17 *el medio accesorio para efectuar el acto de notificación del acto administrativo, por lo que*  
18 *considera se incurrió en una nulidad absoluta de notificación por dicho motivo. Sobre este*  
19 *supuesto, el art. 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales No. 8687 dispone en lo que interesa:*

20 *“Con las salvedades establecidas en esta Ley, las resoluciones no comprendidas en el artículo*  
21 *19 de esta Ley, se notificarán por correo electrónico. por fax, en casilleros, en estrados o por*  
22 *cualquier otra forma tecnológica que permita la seguridad del acto de comunicación; para*  
23 *ello. la parte tiene la obligación de señalar un medio conforme al artículo 36 de esta Ley...”*

24 *En este mismo orden de ideas, el art. 36 del precitado cuerpo legal regula en lo conducente:*

25 *“Autorízase señalar únicamente dos medios distintos de manera simultánea, pero la parte o el*  
26 *interesado deberá indicar, en forma expresa, cuál de ellos se utilizará como principal. En caso*  
27 *de omisión, corresponde al juez la elección. Para aplicar la notificación automática, es*  
28 *indispensable agotar el medio accesorio. Igual regla se aplicará cuando se propongan dos*  
29 *direcciones electrónicas, de fax o de casilleros..*

30 *Se desprende de lo anterior que el recurrente atendió la regulación supra, no obstante, como se*  
31 *le indicó en la resolución recurrida, a ese momento la Administración Tributaria mantenía una*  
32 *imposibilidad técnica para la utilización del sistema de fax, es por ello que, dado que el recurrente*  
33 *señaló un medio accesorio, que justamente coadyuva en las situaciones como la indicada, se*  
34 *utilizó éste para notificarle el acto administrativo que contenía la respuesta al remedio procesal*  
35 *interpuesto, por lo que su utilización deviene en una decisión antojadiza de la Administración*  
36 *Tributaria, sino a una causa sobrevenida debidamente justificada que motivó la notificación de la*  
37 *decisión administrativa al correo electrónico que expresamente fue señalado por el sujeto pasivo*  
38 *y no otro.*

39 *Señala el recurrente que dicho correo nunca llegó al servidor, por lo que no se podía tenerle como*  
40 *notificado, ergo de los autos se desprende que no ofreció prueba con el objeto de demostrar su*  
41 *dicho, es por ello que el agravio en este punto no podría prosperar, toda vez que para efectos de*

1 la Administración Tributaria Municipal se tiene correctamente notificado al medio alternativo  
2 señalado expresamente por el disconforme.

3 Recordemos que el art. 134 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios autoriza como  
4 medio para realizar notificaciones un correo electrónico, o bien otro medio tecnológico que  
5 permita efectuar las comunicaciones, entre ellos el fax, razón por la cual la tesitura expuesta por  
6 el recurrente en cuanto a la imposibilidad legal de la Administración Tributaria de utilizar el  
7 correo electrónico para efectuar el acto de notificación, dado que es un medio que garantiza la  
8 seguridad del acto de comunicación, y no solo el sistema de fax como lo considera, de allí que el  
9 argumento deviene improcedente.

10 Otro extremo que debe ser abordado en el presente asunto es que la nulidad de notificación para  
11 que se consume en sí misma debe haber colocado en estado de indefensión al administrado, esto  
12 por así disponerlo el art. 9 de la Ley de Notificaciones Judiciales en su rigor gramatical dispone:

13 "Será nula la notificación contraria a lo previsto en esta Ley, salvo lo dispuesto en el artículo  
14 siguiente. En todo caso, la nulidad se decretará solo cuando se le haya causado indefensión a  
15 la parte notificada..."

16 En la especie., como consta en los autos el petente ha formulado diversas gestiones posteriores a  
17 la notificación de la resolución que le causa disconformidad, entre ellos el incidente de nulidad  
18 de notificación, así como el remedio recursivo que acá se atiende, razón por la cual no divisa  
19 quién resuelve que el administrado a raíz de la Resolución No. O.V.M.E-042-2023 se haya  
20 colocado en un estado de indefensión producto de su notificación, por el contrario, ha ejercido  
21 activamente dentro de los autos todas aquellas diligencias útiles necesarias con el fin de ejercer  
22 de forma efectiva su derecho de defensa, razón por la cual la nulidad promovida no podría  
23 prosperar.

24 Con el ánimo de sustentar lo expuesto, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de  
25 Hacienda en la Sentencia No 2024001092 de las 18:42 horas del 22/02/2024 en un caso similar  
26 al aquí discutido resolvió lo siguiente:

27 **"...II-) Análisis del caso concreto: a-) Sobre el incidente de nulidad de notificación:** En lo  
28 relativo al incidente de nulidad de notificación se debe indicar que si bien es cierto la  
29 resolución pudiera haberse notificado en medio diferente al señalado por la parte, tal situación  
30 la resuelve el artículo 10 de la Ley de Notificaciones Judiciales que dispone: "ARTÍCULO 10.-  
31 Notificación que se tiene por realizada. Se tendrá por notificada la parte o la tercera persona  
32 interesada que, sin haber recibido notificación formal alguna, o recibida de manera irregular,  
33 se apersona al proceso, independientemente de la naturaleza de su gestión. Los plazos correrán  
34 a partir de la notificación a todas las partes: Sobre el particular, con independencia de lo  
35 argumentado respecto de los medios señalados; es claro que en el debido proceso, la parte  
36 reconoce la existencia de la resolución número 2023005912 de las 20:25 del 28 de noviembre  
37 de 2023 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo como jerarca impropio; en razón  
38 del apersonamiento que se hace con la presentación del incidente de nulidad y de la adición y  
39 aclaración planteadas; razón por la cual desde el 06 de agosto de 2024 en que ciertamente  
40 presentó el escrito que se está conociendo, se dio la parte por notificada por sí misma, situación  
41 que incluso le permitió presentar la adición y aclaración correspondiente, y que permite tener  
42 por válido lo actuado, superando el aforismo de la nulidad por la nulidad misma que, orienta

1 que la actividad procesal se debe enmendar en la medida que no provoque una indefensión  
2 imposible de subsanar, que a su vez justifique rectificar el curso del procedimiento. Véase en  
3 concreto, incluso desde la perspectiva de acceso a la justicia, celeridad procesal y debido  
4 proceso, derivados del artículo 41 de la Constitución Política y del célebre voto 1739-1992 de  
5 la Sala Constitucional sobre debido proceso, que la parte a pesar actora, pese a no ser  
6 notificada en la forma señalada, se presentó al proceso, con esto se dio por notificada y con  
7 ello presentó la adición y aclaración, de una resolución de jerarquía impropia, que no tiene  
8 más recurso, que cierra el sistema del procedimiento administrativo recursivo municipal;  
9 adición y aclaración que le será resuelta, en el siguiente punto, y que hace concluir a quien  
10 juzga que no se colocó al recurrente en estado de indefensión, con lo cual jurídicamente, según  
11 lo explicado, no es dable retrotraer el proceso a una fase ya extinta, como lo es notificar la  
12 resolución 2023005912 otra vez; si ya la parte se dio por notificada e incluso presentó adición  
13 aclaración. Lo anterior justifica para que se estime sin lugar el incidente de nulidad de  
14 notificación. ya que no se causó indefensión alguna a la parte recurrente.. " (la negrilla no  
15 forma parte del original, el énfasis es suplido).

16 Como queda evidenciado a partir de los propios autos, el justiciable no ha demostrado de forma  
17 indubitable que el acto de notificación que corre a folio 025 del expediente, le haya colocado en un  
18 palmario estado de indefensión, por el contrario del legajo se sustrae que posterior a éste ha ejercitado  
19 actuaciones procesales tendientes a ejercer su derecho de defensa, por lo que existen claros indicios que  
20 la nulidad alegada no se consuma, dado que la nulidad en sí misma no subsiste, por lo que no quedará  
21 otra alternativa que en lo apelado **se confirma la resolución venida en alza dado que los agravios**  
22 **intentados en torno a la nulidad de notificación no podrían prosperar por las razones antes dichas.**  
23 **Igual suerte corren las pretensiones deducidas por ser accesorias a la pretensión principal del recurso.**  
24 Devuélvase el expediente administrativo a la oficina de origen.

25 **POR TANTO**

26 Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, artículos 11 de la Ley General de  
27 Administración Pública, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, art. 134, arts. 9, 34 y  
28 36 de la Ley No. 8687 "Ley de Notificaciones Judiciales", así como lo razonado en la presente  
29 decisión administrativa, la Alcaldía Municipal de Escazú resuelve: **1.) DECLARAR SIN LUGAR**  
30 **el recurso de apelación presentado el señor Danilo Camacho Benavidez, portador de la cédula**  
31 **de identidad 4-0102-1220 en su condición de representante legal de la empresa Inmobiliaria**  
32 **DAFJU S.A, titular de la cédula jurídica 3-101-049334 contra la Resolución No. RES-OVME-**  
33 **042-2023 de las 8:20 horas del 22/05/2024 (entendida como Resolución No. RES-OVME 044-**  
34 **2024 según aclaración oficio COR-VAL-0125-2024) emitida por el Subproceso Valoraciones,**  
35 **Proceso Tributos de la Gerencia Hacendaria de esta Corporación Territorial, confirmando la**  
36 **decisión administrativa en todos sus extremos. Igual suerte corren las pretensiones deducidas**  
37 **por ser accesorias a la pretensión principal del recurso. 2.) SE LE INFORMA AL**  
38 **RECURRENTE** que, contra esta resolución al tenor de lo preceptuado en el numeral 171 del  
39 Código Municipal cabe la interposición de los recursos de revocatoria y apelación en subsidio,  
40 los cuales deberán de interponerse dentro del quinto día hábil posterior a su notificación. El  
41 recurso de revocatoria será conocido y resuelto por este mismo Despacho y la apelación  
42 subsidiaria por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Su interposición no

1 *suspenderá la ejecución del acto administrativo impugnado, Notifíquese: al siguiente medio por*  
2 *haberse señalado con dicho efecto: Fax, 2256-4484 atención Sr. Danilo Camacho Benavidez y*  
3 *subsidiariamente al Fax. 2222-4938 atención Sr. Luis Alberto Bermúdez Guillén. Es todo -----*  
4 -----

5 ***Ligia Hernández Rojas***  
6 ***Alcaldesa Municipal***  
7

8 B.- CONSIDERANDO:

9 **I.-** Que habiéndose pronunciado la Administración Municipal -según traslado realizado en Acuerdo AC-  
10 135-2024- en cuanto al incidente de nulidad incoado contra el Acto de Notificación de la resolución  
11 RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio 2023, mediante Resolución RES-DAME-  
12 175-2024 que consignó en el párrafo final del Considerando “3 Criterio del Despacho” respecto del  
13 incidente de nulidad lo siguiente:

14 *“Como queda evidenciado a partir de los propios autos, el justiciable no ha demostrado de forma*  
15 *indubitable que el acto de notificación que corre a folio 025 del expediente, le haya colocado en*  
16 *un palmario estado de indefensión, por el contrario del legajo se sustrae que posterior a éste ha*  
17 *ejercitado actuaciones procesales tendientes a ejercer su derecho de defensa, por lo que existen*  
18 *claros indicios que la nulidad alegada no se consuma, dado que la nulidad en sí misma no*  
19 *subsiste, por lo que no quedará otra alternativa que en lo apelado se confirma la resolución*  
20 *venida en alza dado que los agravios intentados en torno a la nulidad de notificación no*  
21 *podrían prosperar por las razones antes dichas. Igual suerte corren las pretensiones deducidas*  
22 *por ser accesorias a la pretensión principal del recurso. (...)”*

23 (El efecto **resaltar** es adicionado)

24 **II.-** Que mediante la citada Resolución RES-DAME-175-2024 se resolvió:

25 *“(…) I.) **DECLARAR SIN LUGAR** el recurso de apelación presentado el señor Danilo Camacho*  
26 *Benavidez, portador de la cédula de identidad 4-0102-1220 en su condición de representante legal*  
27 *de la empresa Inmobiliaria DAFJU S.A, titular de la cédula jurídica 3-101-049334 contra la*  
28 *Resolución No. RES-OVME-042-2023 de las 8:20 horas del 22/05/2024 (entendida como*  
29 *Resolución No. RES-OVME 044-2024 según aclaración oficio COR-VAL-0125-2024) emitida por*  
30 *el Subproceso Valoraciones, Proceso Tributos de la Gerencia Hacendaria de esta Corporación*  
31 *Territorial, confirmando la decisión administrativa en todos sus extremos. **Igual suerte corren***  
32 *las pretensiones deducidas por ser accesorias a la pretensión principal del recurso.*

33 **III.-** Que habiéndose declarado sin lugar el recurso de apelación incoado contra la resolución RES-  
34 OVME-044-2024 con que el Subproceso Valoraciones rechazó el incidente de nulidad de notificación  
35 de la resolución RES-OVME-0042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio de 2023 del Subproceso de  
36 Valoraciones, se consolida dicha resolución de rechazo de Recurso de Revocatoria, teniéndose como  
37 hechos relevantes a efecto de conocer el Recurso de Apelación interpuesto en fecha 24 de abril 2024  
38 contra la Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023, los siguientes:

39 **1-** A folio 008 es visible el avalúo 37423 administrativo fechado 29 de junio 2023, realizado a la finca  
40 368537 propiedad de Inmobiliaria DAFJU S.A.

41 **2-** A folio 009 rola el Acta de Notificación del avalúo administrativo AVM-37423 de fecha 30 de junio  
42 2023.

1 3- A folio 0010 al 0014 consta Recurso de Revocatoria con nulidad concomitante interpuesto en tiempo  
2 contra el Avalúo 37423 incoado por el Lic. Danilo Camacho Benavides en su calidad de presidente con  
3 facultades de apoderado generalísimo de la sociedad INMOBILIARIA DAFJU S.A., con cédula jurídica  
4 3-101-049334; en el que señaló para notificaciones el fax 2256-4484 rotulados al Lic. Danilo Camacho  
5 y alternativamente señaló el correo electrónico daikin@ice.co.cr rotulados al abogado autenticante (Lic.  
6 Luis Bermúdez Guillén).

7 4- A folio del 0019 al 0024 se contiene el oficio RES-O.V.M.E.-042-2023 fechado 27 de julio 2023 con  
8 que se atendió el supra citado Recurso de Revocatoria en el que se resolvió rechazar este, acotándose en  
9 tal resolución que:

10 *“(...) Esta resolución tiene recurso de apelación ante el Concejo Municipal, de conformidad al*  
11 *artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles debe de interponerse dentro de los*  
12 *quince días hábiles posteriores a su notificación. Notifíquese al correo electrónico*  
13 *daikin@ice.co.cr medio alternativo establecido para tales efectos, (...)”*

14 5- A folio 0025 rola copia de correo electrónico de fecha 27 de julio 2023, a la dirección electrónica  
15 daikin@ice.co.cr dirigido al Lic. Bermúdez Guillén, notificando la resolución RES-OVME-0042-2023  
16 en relación al Avalúo AVM-37423 efectuado a la finca 1368537-000 a nombre de INMOBILIARIA  
17 DAFJU S.A.

18 **IV.-** Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509, delimita la competencia de los concejos  
19 municipales en su artículo 19 a saber:

20 *“**ARTÍCULO 19.- Recursos contra la valoración y el avalúo.** En todas las municipalidades, se*  
21 *establecerá una oficina de valoraciones que deberá estar a cargo de un profesional capacitado*  
22 *en esta materia incorporado al colegio respectivo. Esta oficina contará con el asesoramiento*  
23 *directo del Órgano de Normalización Técnica.*

24 *Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la*  
25 *municipalidad, y el sujeto pasivo no acepté el monto asignado, este dispondrá de quince días*  
26 *hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, para presentar formal recurso de*  
27 *revocatoria ante la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá resolverlo en un plazo*  
28 *máximo de quince días hábiles. **Si el recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo podrá***  
29 ***presentar formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días***  
30 ***hábiles siguientes a la notificación de la oficina.***

31 *El contribuyente podrá impugnar la resolución del concejo municipal ante el Tribunal Fiscal*  
32 *Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos*  
33 *Tributarios. El citado Tribunal deberá resolver en un plazo máximo de cuatro meses contados*  
34 *desde la interposición del recurso.*

35 *Mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa,*  
36 *continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará. Una vez dictada esta*  
37 *resolución y notificadas las partes, se dará por agotada la vía administrativa.*

38 *La resolución podrá recurrirse ante el Tribunal Superior Contencioso- Administrativo, de*  
39 *acuerdo con el artículo 83 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-*  
40 *administrativa.”*

41 **V.-** Que el Recurso de Apelación contra la resolución RES-OVME-0042-2023 con que se rechazó el  
42 recurso de revocatoria contra el Avalúo 37423 efectuado a la finca 1368537-000 a nombre de

1 INMOBILIARIA DAFJU S.A., fue notificado el 27 de julio 2023, por lo que, de conformidad con el  
2 plazo establecido en el supra citado artículo 19 la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles No 7509, la  
3 apelación se debió haber interpuesto dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación del  
4 rechazo del recurso de revocatoria, sea hasta el 22 de agosto 2023 inclusive, sin embargo fue recibido  
5 el 24 de abril de 2024, de lo que clara y manifiestamente se tiene como extemporáneo.

6

7 C.- RECOMENDACIÓN:

8 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de estudiados los autos del expediente del Avalúo 37423  
9 efectuado a la finca 1368537-000 a nombre de INMOBILIARIA DAFJU S.A., aprecia que el Recurso  
10 de Apelación interpuesto contra la resolución RES-OVME-0042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio  
11 de 2023 del Subproceso de Valoraciones, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal en fecha 24  
12 de abril 2024, deviene en extemporáneo toda vez que la resolución apelada fue notificada el 27 de julio  
13 2023, por lo que, de conformidad con el plazo de quince días hábiles establecido en el supra citado  
14 artículo 19 la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles No 7509, fue superado por más de nueve meses.  
15 Por lo que se recomienda su rechazo para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

16

17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
18 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 12, 16 y 19 de la Ley del  
19 Impuesto sobre Bienes Inmuebles N<sup>o</sup> 7509; los Acuerdos AC-93-2024 de Sesión Ordinaria 002, Acta  
20 002 del 15 de mayo 2024 y AC-135-2024 de Sesión Ordinaria 006, Acta 009 del 11 de junio 2024; los  
21 oficios COR-AL-0935-2024, COR-AL-1432-2024 y RES-DAME-175-2024 todos de la Alcaldía  
22 Municipal, RES-OVME-0042-2023 y RES-OVME-0044-2024 del Subproceso de Valoraciones; y en  
23 atención a la motivación contenida en Punto Tercero del Dictamen C-AJ-30-2024 de la Comisión de  
24 Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo,  
25 se dispone: PRIMERO: DECLARAR SIN LUGAR POR EXTEMPORÁNEO el recurso de apelación  
26 presentado por el señor Danilo Camacho Benavides con cédula de identidad número 4-0102-1220, quién  
27 actúa como apoderado generalísimo sin límite de suma de INMOBILIARIA DAFJU S.A., cédula de  
28 persona jurídica 3-101-049334, contra la resolución RES-OVME-0042-2023 con que se rechazó el  
29 recurso de revocatoria interpuesto al Avalúo 37423 efectuado a la finca 1368537-000 a nombre de  
30 INMOBILIARIA DAFJU S.A., ello por cuanto dicha apelación se presentó más de nueve meses fuera  
31 del plazo legal de quince días. SEGUNDO: INFORMAR a la sociedad recurrente que el presente acuerdo  
32 admite la impugnación prevista por el art. 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ante el  
33 Tribunal Fiscal Administrativo en los términos y condiciones allí regulados. NOTIFÍQUESE el presente  
34 Acuerdo juntamente con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-30-2024 de la Comisión de Asuntos  
35 Jurídicos al fax 2256-4484 rotulado al Lic. Danilo Camacho Benavides; así como al Alcalde Municipal  
36 en su Despacho para su conocimiento.”

37

38 El Presidente Municipal; muchas gracias, este, sometemos a votación el punto tercero y último del  
39 dictamen, quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

40

41 La Secretaria Municipal; siete votos.

42

1 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-302-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
6 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
7 **artículos 12, 16 y 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509; los Acuerdos AC-93-**  
8 **2024 de Sesión Ordinaria 002, Acta 002 del 15 de mayo 2024 y AC-135-2024 de Sesión Ordinaria**  
9 **006, Acta 009 del 11 de junio 2024; los oficios COR-AL-0935-2024, COR-AL-1432-2024 y RES-**  
10 **DAME-175-2024 todos de la Alcaldía Municipal, RES-OVME-0042-2023 y RES-OVME-0044-**  
11 **2024 del Subproceso de Valoraciones; y en atención a la motivación contenida en Punto Tercero**  
12 **del Dictamen C-AJ-30-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo**  
13 **y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DECLARAR SIN**  
14 **LUGAR POR EXTEMPORÁNEO el recurso de apelación presentado por el señor Danilo**  
15 **Camacho Benavides con cédula de identidad número 4-0102-1220, quién actúa como apoderado**  
16 **generalísimo sin límite de suma de INMOBILIARIA DAFJU S.A., cédula de persona jurídica 3-**  
17 **101-049334, contra la resolución RES-OVME-0042-2023 con que se rechazó el recurso de**  
18 **revocatoria interpuesto al Avalúo 37423 efectuado a la finca 1368537-000 a nombre de**  
19 **INMOBILIARIA DAFJU S.A., ello por cuanto dicha apelación se presentó más de nueve meses**  
20 **fuera del plazo legal de quince días. SEGUNDO: INFORMAR a la sociedad recurrente que el**  
21 **presente acuerdo admite la impugnación prevista por el art. 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes**  
22 **Inmuebles ante el Tribunal Fiscal Administrativo en los términos y condiciones allí regulados.**  
23 **NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo juntamente con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-**  
24 **30-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al fax 2256-4484 rotulado al Lic. Danilo Camacho**  
25 **Benavides; así como al Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.” DECLARADO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
29 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
30 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas de la misma fecha arriba indicada.”

31

## 32 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS.**

33

34 El Presidente Municipal; pasamos al punto sexto informe mensual de los síndicos. No sé si en estos  
35 momentos los síndicos adelante claro, don Andrés por su favor y después de don Ernesto con mucho  
36 gusto.

37

### 38 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

39

40 El síndico Andrés Alvarenga; Sí buenas noches a todas y todos y no nada más con el informe. Bueno,  
41 ahí lo van a ir viendo los acuerdos que hemos estado tomando, se ha estado muy partícipe, digamos, de  
42 lo que es la necesidad del distrito, eso es importante resaltarlo, ahí lo van a ir viendo en las actas y en

1 los informes, pero algo que sí quiero rescatar a veces no se le da un valor agregado, esto es  
2 importantísimo hasta mayo de este año verdad, que iniciamos en este nuevo periodo el edificio del  
3 Concejo de Distrito de San Antonio estaba en pésimas condiciones, no se usaba y bueno, a raíz más bien  
4 gracias al apoyo de Administración y todo quiero resaltar porque siento que es de resaltarlo que hoy en  
5 día se está usando, no por el solo por el Concejo de Distrito, sino que ya grupos organizados. Entonces,  
6 creo que es algo muy importante y es un paso muy importante para el distrito. Entonces, quería hoy  
7 resaltarlo. Eh, ya hay grupos que lo están usando, repito y que ya hay otros que también hay una,  
8 solicitudes de camino. Eso habla bien de lo que en realidad se está dando en movimiento allá arriba  
9 verdad, por decirlo de alguna forma, pero que dicha que se recuperó ese espacio.

10

11 El Presidente Municipal; don Ernesto Adelante.

12

13 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

14

15 El síndico Ernesto Álvarez; Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches, señor Alcalde,  
16 compañeros, regidores y regidoras, compañeros, síndicos, síndicas y el público presente y los que nos  
17 siguen por medio de las redes sociales, eh yo nada más quiero hacer, digamos, la acotación de lo más  
18 importante de, de, de este informe que me parece, me parece oportuno, aprovechar la oportunidad de, de  
19 hacer unas consultitas a la Administración. Por ejemplo, uno de los acuerdos que tomamos el acuerdo  
20 número 23 por cierto tomado en una de estas sesiones, este, es solicitar a la, a la Administración por  
21 parte de gestión urbana, tal vez ampliarnos un poquito más sobre la forma en cómo debemos actuar a la  
22 hora de este, solicitar tal vez la ayuda, no espérate ya me enredé todo, que colocho ni yo me entendía,  
23 este, solicitar la, la información o qué deben de hacer para, para denunciar sobre un lote que se encuentra  
24 en completo abandono verdad y que los vecinos sepan qué tienen que hacer, cuáles son los pasos.  
25 Entonces, tal vez no sé, si, si don Cristian Boraschi, siempre con su amable atención este, nos pueda  
26 explicar un poco o ampliar, no sé si está bien o si se deja solamente con, con, a la hora de recibido ya  
27 por parte de la, de la, del acta a la Administración, nombre véalo viene con toda la actitud.

28

29 El Presidente Municipal; Este, ah, no, no por supuesto que ya don Cristian sabe que le vamos a dar la  
30 palabra para que pueda referirse a este tema. Por supuesto adelante don Cristian.

31

32 El funcionario Cristian Boraschi; Muchas gracias. Eh, el proceso de eso se llama incumplimiento de  
33 deberes, eso se encuentra en el Código Municipal y no solamente es por el tema de limpieza de, de  
34 terrenos baldíos. También es cuando hay edificaciones abandonadas, pero ese ya es un mejor dirección,  
35 diferente con salud, pero es para aceras, canoas que no recogen basura y especialmente cercado, y este,  
36 mantenimiento de terrenos cuando tienen este, abandono. El procedimiento muy sencillo para efectos de  
37 la, del administrado, la persona que quiera poner la denuncia; es poner la o la solicitud, ya sea  
38 personalmente en inspección general o por medio del correo [j.inspeccion@escazu.go.cr](mailto:j.inspeccion@escazu.go.cr) ahí se tramita.  
39 El tema aquí es que hay que tener a veces un poquitico paciencia, porque al ser un terreno abandonado,  
40 muy probablemente la localización del propietario es difícil verdad. A veces son sociedades que no  
41 sabemos dónde están, y, y siempre lleva un debido proceso. Una primera notificación, si no se atiende  
42 una segunda notificación y después un tercer acto que es el informativo que la Municipalidad lo va a

1 hacer, ese acto tiene recurso, entonces, si la persona tiene el recurso o, lo, lo, lo plantea, hay que  
2 responderles pues esperar a que se resuelva y después la Municipalidad interviene con maquinaria o con  
3 personal y cobra vez y media el gasto que se, que se incurrió, pero ese es el procedimiento para el, para  
4 el administrado es muy sencillo, simplemente o en plataforma o a ese correo que les dije y nosotros nos  
5 encargamos del, del resto de la, de la parte. Hay una coordinación, inclusive muy cercana, ya una, una  
6 vez que se cumplió todos los procedimientos de notificación, entramos nosotros a hacer la limpieza. De  
7 hecho, el sábado se hizo una limpieza de un terreno allá por, por el Palo de Mango.

8  
9 El síndico Ernesto Álvarez; Excelente don Cristian le agradezco mucho la información entonces para  
10 que a los vecinos les quede claro este, el proceder en este tipo de casos verdad, y también, claro está que  
11 el Concejo de Distrito de Escazú está abierto, también atenderlos, escucharlos y también ayudarles.  
12 Entonces, en ese sentido, a cómo proceder ya tenemos el, el dato de cómo realizarlo. Una de las  
13 inquietudes que también me están este externando varios de los vecinos, es que en iglesia de Escazú  
14 cuando se generan eh, velas, verdad, generalmente obviamente esto es en horas de la noche, en lo que  
15 es el costado sur de la Iglesia y la parte frontal de la misma están cerradas, verdad porque ya a esa hora  
16 di, ya todo eso se, se mantiene cerrado y solamente la capilla verdad, pero hay personas con  
17 discapacidades o con, o con algún tema motor, verdad este que, que no les permite o tienen esa dificultad  
18 para bajar las gradas. Entonces este estábamos valorando la opción de que tal vez se realizará alguna  
19 inspección, no sé si en este caso igual manera nosotros lo tomamos como un acuerdo, pero alguna forma  
20 de crear o generar una rampa, que contemple desde la capilla, ya sea hasta la parte frontal que cumpla  
21 claramente con la ley 7600, verdad para dar el beneficio a las personas que anden con silla de ruedas,  
22 muletas o adultos mayores, tengan las facilidades porque sí me llegaron fotografías, una señora con una  
23 quebradura verdad, intentando bajar las gradas y de una manera difícil, yo sé que obviamente tiene un  
24 declive especial y todo, entonces tal vez don Cristian en esa parte, si, si nos amplía, si es viable o no  
25 verdad.

26  
27 El Presidente Municipal; adelante don Cristian.

28  
29 El funcionario Cristian Boraschi; Sí nuevamente gracias, eh, el tema es un poquitico ajeno a nosotros  
30 verdad, porque la, la Municipal no podría invertir recursos en la propiedad de la arquidiócesis de San  
31 José, a menos de que sea por una donación, convenio y una donación convenio con la Arquidiócesis es  
32 complicadito por el tema burocrático y de ellos mismos verdad. Igual nosotros con toda la disposición  
33 de hacer la inspección, si se requiere, pero sí es importante que la, la, sepan algo verdad. La iglesia  
34 tiene llaves de la cadena que, que está puesta en el, en el, en el parque. Entonces, la persona que va a  
35 usar la capilla creería yo que sería un bueno más bien la coordinación con el Sacristán o con la persona  
36 encargada de la Iglesia de que le deje abierta la, el paso y que le deje un portoncito abierto a lo interno  
37 de la, de la Iglesia para que la persona con alguna limitación física pueda llegar hasta la, la capilla sin  
38 ningún problema. La iglesia tiene llaves de la, de la cadena que tenemos en el parque.

39  
40 El síndico Ernesto Álvarez; Claro, excelente. No, me queda muy claro. Entonces, en este caso también  
41 sería también parte de la Iglesia a proponer como uno de los proyectos propios de ella, también  
42 implementar eventualmente en algún momento los estudios para una rampa como tal, verdad sin, sin,

1 manteniendo siempre la, la, la parte de belleza urbana verdad y, y todo, entonces creo que me queda muy  
2 claro la, la exposición don Cristian, muchísimas gracias. En esa misma línea también habíamos  
3 solicitado un poco más de iluminación porque había gente que me externaba que se sentía un poco  
4 insegura en ese sentido, pero vamos por el mismo lado, entonces muy bien, entonces le agradezco  
5 mucho. Eh, bueno, agradecerles por, por el tema de gestión urbana, en todo lo que ha sido relacionado a  
6 las calles y a la Administración que han venido interviniendo verdad. Ahí tengo varias solicitudes que,  
7 que ya tomamos ciertos acuerdos, don Cristian, a los cuales le voy a, se los voy a hacer llegar verdad.  
8 De igual manera también van a tener su respectivo trámite, pero este, tal vez para ver cómo, cómo  
9 podemos proceder en un tema normal de, de, de caños y conexiones y unas parrillas ahí, pero yo sé que,  
10 que ya están trabajando en eso y, y no hacer un, un mayor tema que pueda generar conflicto en ese  
11 sentido, señor Presidente, esa era mi intervención, muy agradecido por, por, por las respuestas.

12  
13 El Presidente Municipal; Con todo gusto en eso, con todo gusto. Adelante, doña Catarinna.

14  
15 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

16  
17 La síndica Catarinna López; Muchas gracias, bueno, muchas gracias, buenas noches a todos y todas, eh  
18 básicamente, desde el Concejo de Distrito de San Rafael, eh bueno, hemos tomado diferentes acuerdos  
19 en relación con más que todo solicitudes a gestión urbana. Eh, en relación con temas de calles, de aceras,  
20 de temas de negocios verdad, pero eh, me gustaría saber más o menos si existe un aproximado de tiempo  
21 que tenemos de respuesta para los acuerdos, digamos una vez que se trasladan a la Administración, eh,  
22 porque todavía no hemos tenido respuesta, creo que de ninguno verdad, de lo, de los que hemos tomado  
23 hasta el momento. Y bueno, no sé si, si me responde el Alcalde y luego continuo.

24  
25 El Presidente Municipal; eh, Claro que sí don Orlando adelante, por favor.

26  
27 El Alcalde Municipal; Catarinna, hay que revisar cuál es, el cuál es el acuerdo y con mucho gusto le  
28 respondemos, puede ser que ya lo hayan realizado y tal vez no le han contestado.

29  
30 La síndica Catarinna López; Ok sí, sí, puede ser como que la, la información no nos haya llegado a  
31 nosotros todavía. Eh, por otro lado, nada más volver a recordar a los concejales que todavía no han  
32 llegado a juramentarse, que todavía tienen chance de llegar el jueves a las 7, doña Jessica y Jessica  
33 Sanabria y eh, don John Allan todavía pueden llegar a este jueves a las 7 a la escuela de Guachipelín,  
34 eh, van a ser muy bienvenidos y bienvenidas y eh, me parece que eso, es como, como lo más relevante  
35 que viene dentro del informe. Eso sería entonces muchísimas gracias.

36  
37 El Presidente Municipal; Muchas gracias doña Catarinna, con esto concluimos el punto sexto informe  
38 mensual de los síndicos.

39  
40 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS (AS) Y**  
41 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

42

1 El Presidente Municipal; Y pasamos al punto séptimo y último el orden del día asuntos de los regidores,  
2 síndicos y Administración. Sí alguien, adelante don Manuel.

3

4 El regidor suplente Manuel Flores; Buenas noches a todos y al Alcalde, regidores, público y la gente que  
5 nos ve. Eh, tuve la oportunidad de compartir unas palabras con el Ministro de Seguridad con Mario  
6 Zamora y me externo que está esperando la invitación del Concejo Municipal de Escazú para visitarlo.  
7 Estaba observando a través de las redes sociales del Ministerio que el Ministro ha estado visitando  
8 algunos Concejos municipales de cantones, él me externó personalmente que estaba esperando venir a  
9 Escazú. En, en este tema, el pasado 15 de septiembre se dio un incidente en la delegación de la Fuerza  
10 Pública de Escazú. Ustedes observaron que fue tanto el agua, tanta la lluvia que prácticamente no podían  
11 salir las, las, los oficiales de la oficina, verdad, porque estaba totalmente desbordado el caño. Eh, ellos  
12 me externan que es urgente que se muevan de ese lugar. Entonces, ojalá que ese tipo de temas se puedan  
13 conversar con el Ministro para ver cómo va el convenio, para ver si se le puede ayudar a los oficiales.  
14 Ehm, de verdad que vivimos una fiesta el 14 y el 15, yo tuve la oportunidad de observar en Escazú la  
15 banda de Zarcero en algunas partes de San Rafael el pasado 15, el comercio totalmente abarrotado, la  
16 familia disfrutando, el parque lleno y ojalá que podamos como Concejo y como, como cantón este  
17 extender más estas fiestas patrias que comiencen el 10 y terminen el 15 el próximo año es lunes, para  
18 que obviamente todos nos beneficiemos verdad de alguna u otra manera, este, y también darles a ellos  
19 condiciones. Algunas personas me externaron, me buscaron, me decían Manuel, es que no hay donde  
20 parquear el vehículo y ya me bajaron las placas y Escazú no nos dá dónde, dónde, dónde parquearnos y  
21 diay, ¿qué hacemos? este, nosotros íbamos por nuestros chicos y regresamos con las placas abajo, verdad  
22 y yo le dije, bueno diay tal vez parquearlos en otro lado que no sean zonas amarillas eso es claro verdad,  
23 pero, pero diay también para los, para los padres de familia y para nosotros también, como, como Escazú,  
24 ojalá poderles brindar a ellos espacios poderles comunicó a comunicar perdón, cuáles espacios pueden  
25 parquear para que no sean lamentablemente sorprendidos con ese desagradable tema de las placas que  
26 no estén en sus vehículos. Eh, don Cristian Boraschi tal vez y don Orlando, esta semana recibí la  
27 comunicación de vecinos del sector de San Antonio, del descanso 100 m al este, la calle que va hacia,  
28 hacia el cementerio que ya se está trabajando en una sola vía, inclusive con cordón de caño, este sobre  
29 ese tema en particular. ¿Querían una explicación del, del por qué se dio ese cambio a una sola vía? por  
30 favor si les pudieran dar esa, esa breve explicación a los, a los vecinos. ¿De por qué se está dando este  
31 cambio verdad? y también me mencionaban el tema de la dimensión de, de la, de la calle que, que está  
32 quedando bastante angosta, inclusive para el paso de vehículos este, como los, los Ford de la Policía  
33 Municipal, que la calle está quedando muy angosta, eso me, me externan ellos. Eh, y para finalizar,  
34 bueno, si en el tema del inicio de las fiestas de San Miguel que tengo entendido que ya hoy llegaron las  
35 primeras este, estructuras, hay una comunicación que desde cuándo estará cerrada la calle, hasta qué día,  
36 por favor, gracias.

37

38 El Presidente Municipal; Don Orlando si gusta adelante para responder las preguntas, igual me indica si  
39 le doy el paso a don Cristian.

40

41 El Alcalde Municipal; Con el tema la Fuerza Pública hemos trabajado directamente con ellos y hemos  
42 estado analizando varias posibilidades, apenas tengamos algo concreto, les estaríamos comentando lo

1 que vamos a, a realizar. Con lo de las fiestas, el encargado de la Iglesia y apenas tengamos la información,  
2 les estaríamos también comunicando a la comunidad de los diferentes horarios, verdad y, y, y las  
3 actividades que se van a presentar. Con lo del, de los tráficos diay, si están en zona amarilla y algún  
4 oficial seguro tomó la decisión de eso, pero diay hay que revisarlo, y, y tener un poco más de claridad  
5 por parte de los conductores de donde van a parquear, verdad. Don Cristian se me puede ayudar con el  
6 tema de la vereda.

7

8 El Presidente Municipal; adelante don Cristian.

9

10 El funcionario Cristian Boraschi; Sí, muchas gracias. Eh, don Manuel el tema de esa vía, eh, de hecho,  
11 es una vía que ya se había expuesto en el Concejo Municipal hace ya, bastante tiempo atrás, no lo  
12 habíamos podido hacer por un tema presupuestario, ya está hecha; la vía no cambia toda a un solo  
13 sentido, son unos tramos porque obviamente obedece a todo un estudio vial y ese estudio vial está  
14 aprobado incluso por este la DGIT, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Con mucho gusto le  
15 podemos hacer llegar, es una documentación pública sin ningún problema. De hecho, ya todos los  
16 vecinos están enterados puerta por puerta de los cambios y que estamos haciendo ahorita justamente,  
17 pues están en proceso constructivo. Recordemos también que esta, esta infraestructura nueva es el lobby  
18 de lo que el proyecto de la pista de atletismo, perdón que sigue usando ese nombre eh, y se convierte  
19 justamente en, en la antesala de lo que es ese gran proyecto para, para Escazú y San Antonio.

20

21 El Presidente Municipal; Gracias don Cristian. Don, doña Ana y después don Eduardo. Doña Ana.

22

23 La regidora suplente Ana Barrenechea; buenas noches otra vez. Bueno, un poco preocupada con el tema  
24 del dengue. Cristian, yo sé que ha estado muy, muy ocupado hoy en la noche, pero, eh, necesito ver ¿Con  
25 qué periodicidad están pasando a recoger basura no tradicional? Y si se puede hacer, o sea, si, si hay  
26 posibilidad de que se haga con más este, con más rapidez dentro de los mismos barrios. Porque si hemos  
27 visto basura ahí que sacan y después yo sé que ustedes mismos recogen, pero diay la idea es que se haga  
28 de un solo, de una sola vez, verdad.

29

30 El Presidente Municipal; Don Cristian adelante por favor.

31

32 El funcionario Cristian Boraschi; Doña Ana el tema de la basura no tradicional es un tema a veces,  
33 inclusive cultural verdad, o sea porque hacemos campañas, notificamos todos los vecinos y aún así nos  
34 sacan basura en otros sectores. Esta semana nos sacaron basura aquí en el centro, latas y unas botellas y  
35 unas, unos tarros ahí de pintura creo que era lo que me pasaron en las fotografías y obviamente  
36 inmediatamente mandamos a, a recogerlo. De hecho, el hay un compañero que lo estamos molestando  
37 constantemente, que es el encargado basura y cuando pasan ese tipo de circunstancias mandamos a un  
38 camión o mandamos un camioncito pequeño a recogerlo inmediatamente. Las campañas se hacen ya  
39 estamos por, por el cronograma de fecha si más no me equivoco, creo que nos toca ya este fin de semana,  
40 eh otro más no le hicimos este porque era un día feriado entonces es un tema complicado, pero ya hace  
41 15 días hicimos una, se recogió bastante y este es un, es un tema continuo, pero insisto va mucho en el  
42 tema cultural, es muy difícil para nosotros tener ese control porque la gente nos saca basura

1 constantemente y, y a veces hasta bastante y aun así hacemos un esfuerzo muy grande por ir a recogerla,  
2 siempre a la brevedad posible, porque sabemos que el tema del dengue sí a nivel nacional está  
3 complicado y ni qué decirle de, de también de las alcantarillas, verdad, eso es un tema diario para  
4 nosotros estar limpiando para que no se acumule agua.

5

6 El Presidente Municipal; Don Eduardo.

7

8 El regidor suplente Eduardo Chacón; Con respecto al tema, este, de las alcantarillas don Cristian, eh,  
9 ayer, antiguo Librería Zeta hacia el oeste, sí, correcto hacia el oeste, yo sé que la calle es muy, está muy  
10 a nivel, verdad y ha tenido muchos problemas, esas casas que están ahí, que se están prácticamente  
11 inundando. Eh, no sé si, si ya solucionaron el problema de eso, ya lo están interviniendo porque la pura  
12 verdad cada vez que llueve en una calle que está prácticamente nueva están teniendo vecinos problemas  
13 con el tema básicamente creo que es de sedimentos.

14

15 El Presidente Municipal; don Cristian.

16

17 El funcionario Cristian Boraschi; Don Eduardo, mucho gusto, gracias por la consulta. En efecto, sabemos  
18 de la situación que tiene un par de vecinos en particular, ya fuimos a verlo, limpiamos todo el sistema  
19 para ver si había un taco o como le llamamos popularmente algo así, no hay nada, es un tema de  
20 capacidad de la tubería. Eh, más, sin embargo, ya obviamente ya yo le informé al señor Alcalde, ya él  
21 me autorizó el día de hoy este, los trabajos, los trabajos empiezan el próximo martes sí Dios quiere,  
22 espero en Dios, la verdad que no llueva mucho para que no se afecten los vecinos estos días, eh, pero le  
23 comento por qué el martes, por qué no mañana o algo así porque la empresa sale, ellos trabajan por, por  
24 dos semanas corridos que salen otros días; si empiezo mañana me dejan el trabajo botado, botado entre  
25 comillas, verdad, no pueden continuarlo y entonces prefiero postergarlo para el martes para que se haga  
26 muy rápido y tratar de solucionar el caso a los vecinos. Vamos a hacer una caja de registro de la que está  
27 enfrente de ellos, que la que no tiene capacidad vamos a en molar con un diámetro mayor y llegamos a  
28 la esquina que son más o menos 2 tuberías, unos 12 m y ahí conocemos otra caja que viene hacia la  
29 dirección hacia el, hacia el norte. Ya está, digamos, el tema resuelto, pero es un tema de incapacidad,  
30 lamentablemente.

31

32 El regidor suplente Eduardo Chacón; Gracias por la gestión ahí de la administración. Y, con base del  
33 tema de las actividades del 15 de septiembre que estuvieron muy, muy bonita, la verdad. Yo sí estaba  
34 acostumbrado y estoy acostumbrado a que la antorcha llegue no sé, yo sé que no es un tema de  
35 Administración, creo que eso le toca al circuito educativo, verdad; que la antorcha llega antes de las 6:00  
36 de la, de la tarde antes de cantar el himno, yo creo que llegó a las 6:30 y, y desconozco hoy por qué llegó  
37 a esas horas, verdad, pero sí particularmente no sé si es de la Administración o el centro de circuito  
38 educativo de aquí del cantón de Escazú, pero para próximos eventos particularmente me hubiera gustado  
39 que sea más puntuales en este aspecto, solamente era.

40

41 El Presidente Municipal; Claro, sí, nada más para aclarar efectivamente el tema de la corrida de la  
42 antorcha, sí es coordinada por, por las autoridades educativas, verdad, puesto que son los muchachos de

1 las escuelas y colegios quienes, nosotros lo que se les hace es un apoyo ahí, en algún momento para,  
2 para sobre todo la entrada al cantón, pero es un tema a evaluar claro y a comentar. Desde luego, claro  
3 que sí don Eduardo, gracias por, por el, por el comentario, por el aporte. Eh, don Ricardo.  
4  
5 El regidor Ricardo López; Sí, gracias. Bueno, si yo hubiera participado don Eduardo, hubiera llegado  
6 más tarde, así que no todo está perdido. Eh, compañeros, unos grupos del Liceo de Escazú de noveno  
7 año este, me han pedido ayuda para interceder con el Alcalde, cosa que el Alcalde ha tenido la mayor  
8 disposición de ayudar. Eh, tienen la graduación muy pronto y como todos ustedes saben, hay un proceso  
9 de fotografías de estos estudiantes de noveno año. Resulta que esta generación le ha sido imposible que  
10 el Liceo le preste un espacio a sus propios estudiantes. Vea esto es una barbaridad cuando yo, cuando yo  
11 veo el tipo de subvenciones que la Municipalidad, la Municipalidad le da a los centros educativos para  
12 la comodidad, para el desarrollo de sus estudiantes y vemos que un Liceo simplemente le dice a un grupo  
13 de padres de familia, mira, no, no, no tenemos disponibilidad del gimnasio para, para la sesión de fotos.  
14 ¿Qué tienen que hacer los padres de familia? Comenzar a buscar a ver dónde hacen la sesión de fotos.  
15 Don Orlando, ha coordinado con su equipo y les van a prestar acá para que hagan el, digamos su, sus  
16 fotos, verdad, pero diay se tiene este lugar que dicha, si no se tuviera que hacer esa pobre gente, esos  
17 pobres estudiantes, entonces uno se cuestiona y ojalá este mensaje llegue a los miembros de juntas de  
18 educación ¿para quién administran ustedes los centros educativos? No se sobreentiende que lo que debe  
19 prevalecer es el bienestar de los estudiantes. Si no se han hecho esa pregunta, yo los invito a que se la  
20 hagan y la respuesta va a ser la prioridad, siempre en todo momento van a hacer los estudiantes y parece  
21 que algunas juntas han perdido esa vocación. Otra Junta se, se dedican a administrar canchas de fútbol  
22 olvidando los intereses de los alumnos. Otras, gimnasios a favor de asociaciones, cosa que me parece  
23 muy bien, pero van en una segunda línea, primero son los estudiantes. Las instalaciones educativas son  
24 de los estudiantes y esa debe ser la prioridad y se está perdiendo. Yo espero que eso no vuelva a pasar  
25 porque también ponen a la Administración municipal a utilizar tiempo que podrían usar en algo distinto  
26 en cómo ver, cómo darle espacios a, a estas, a estas personas, verdad, ojalá eso no se repita, pero me  
27 parece que era importante decirlo porque no, no es correcto. Este, como segundo punto, esto es un órgano  
28 vivo, es un órgano político, hay diferentes pensamientos, diferentes posiciones. Eh cuando, a veces  
29 cuando no, no coincidimos en posiciones, yo sé que, que se torna el ambiente un poquito hostil, verdad,  
30 pero no se asusten así es la política, así es esto y no siempre este, vamos a estar de acuerdo en lo que, en  
31 lo que pensamos, lo importante es defender las posiciones con respeto y ser sólido, verdad, en la, en la  
32 visión que cada uno, que cada uno tiene, yo creo que como en la vida en la política, quien se enoja pierde,  
33 no hay que enojarse, no hay que tomar nada personal, estos son órganos vivos, reitero y cuando no  
34 coincidimos, pues toca diay apalancar y seguir adelante y, y al final es la mayoría como órgano colegiado  
35 quien va a ganar, esa es la ley de la política. En este Concejo Municipal y en todos los Concejos  
36 Municipales del país y en todos los sistemas políticos como, como el, como el que tenemos nosotros  
37 verdad. Entonces, es normal y que dicha que haya momentos en que no, en que no coincidamos, habla  
38 de que hay posiciones individuales, visiones individuales y eso me parece a mí muy, muy importante.  
39 ¿porque es importante defender las posiciones compañeros? y les voy a hablar en mi caso personal y yo  
40 creo que no es secreto para muchos de ustedes lo que, lo que han vivido ex figuras locales de la política  
41 acá en Escazú, precisamente a veces por un grupo irse con la mayoría recuerden que no siempre la  
42 mayoría tiene la razón, pero es la que gana, ese pensamiento ha hecho que figuras políticas enfrenten

1 procesos ante la Contraloría General de la República, procesos investigativos donde ahí nombran a  
2 fulanito, no nombran, es que usted era la fracción, tal es que usted no, no, es a cada uno verdad. Entonces,  
3 de ahí la importancia que cada uno de nosotros cuide lo que está votando y si la tendencia va hacia un  
4 lado y a alguno considera que no debe ir por ahí tenga la firmeza no irse por ahí, porque al final de  
5 cuentas quien tiene que rendir este, juramento o, o responsabilizarse de sus actos después de que  
6 salgamos de acá es cada uno y eso implica representación jurídica pagada por nuestro propio bolsillo y  
7 si hay activos, si hay propiedades, hay vehículos rápidamente, la Contraloría los puede grabar ante una  
8 responsabilidad civil, que es una noticia que yo sé que no es tan, tan secreta. Hay ya un proceso abierto  
9 nuevamente por decisiones que este Concejo Municipal tomó y estamos hablando de muchos millones  
10 de colones y donde el responsable es cada una de las personas que votaron. Yo digo eso porque en su  
11 momento yo hablaba de, de, de esta situación y, y había burla ahora yo creo que hay mucha seriedad en  
12 algunos de ellos. El tiempo da las mejores respuestas. Entonces digo eso porque eh, va muy en la línea  
13 que hay que defender el voto de cada uno. Ojalá bien sustentado, bien apegado a la legalidad para que  
14 el tiempo finalmente sea el que dé la razón. Este, básicamente eso sería mis tres puntos y diay buenas  
15 noches.

16  
17 El Presidente Municipal; Doña Catarinna adelante por favor.

18  
19 La síndica Catarinna López; ay muchas gracias, buenas noches de nuevo. La semana pasada alguien  
20 comentaba, no me acuerdo quién fue, que teníamos una delegación de escazuceños en Guatemala,  
21 representándonos en un torneo internacional. Yo quería comentarles y extender mis felicitaciones a la  
22 representación que tuvimos porque fue una representación de un equipo masculino de educadorce en  
23 baloncesto que estuvo jugando en los Juegos Deportivos Nacionales de la Federación Nacional de  
24 Baloncesto de Guatemala y que quedaron campeón de campeones, el equipo verdad, quedaron invictos,  
25 no perdieron un solo partido. Entonces extenderles mis felicitaciones y también desearle los mejores  
26 éxitos a la categoría u 16, tanto masculina como femenina, que en este momento se encuentran en  
27 Guatemala, también en el mismo, en el mismo torneo de Juegos Deportivos Nacionales en Guatemala,  
28 representando no solo a Escazú sino a Costa Rica verdad, en, en esta en esta competición. Entonces, eso  
29 sería muchas gracias.

30  
31 El Presidente Municipal; Gracias. Este bueno, si no hay, si no hay ningún otro aporte en mi casos, hacer  
32 dos comentarios muy puntuales. El primero, bueno, tres, perdón, el primero, tiene que ver con y eso  
33 también en cierta forma va dirigido a la Administración para valorar, por o para valorar posibilidades de  
34 cooperación, este, actualmente estamos teniendo alguna, una situación que ya se ha hecho patente hace  
35 algunas, hace algunas semanas. Yo sé que esto lo hemos conversado don Orlando y algunos compañeros  
36 también me lo han hecho ver, el, actualmente tenemos un, una necesidad importante de poder contar con  
37 algún tipo de apoyo profesional, para lo que es la asesoría legal del Concejo Municipal. Hay un recargo  
38 importante de, de funciones verdad que don Mario ha sido muy claro y nos la ha manifestado en repetidas  
39 ocasiones a varios compañeros del Concejo y en estos momentos, incluso otros compañeros regidores  
40 se me han acercado para hacer ver esta la necesidad de buscar algún apoyo a don Mario, porque lejos de  
41 disminuir diay el trabajo solo va a aumentar. Vienen cada vez más temas, más proyectos y es importante  
42 hacer ver que actualmente don Mario, pues nos está dando apoyo, fundamentalmente en la comisión de

1 Asuntos Jurídicos, pero hay otras comisiones en las cuales estamos teniendo problemas similares a los  
2 que tenían los Concejos de Distrito o los que han tenido con el tema de la redacción de las actas. Yo en  
3 lo personal le voy a ser muy sincero este, al día de hoy me ha sido muy difícil, de hecho, hay un dictamen  
4 de la Comisión de Seguridad Ciudadana que diay no he tenido la oportunidad de preparar porque  
5 efectivamente son muchas las ocupaciones que uno atiende regularmente diariamente. Entonces, la, el  
6 comentario va en 2 líneas, yo sí quisiera pedirle a los compañeros secretarios de las comisiones que de  
7 ahora en adelante, particularmente en las comisiones que tal vez no se ha venido estableciendo ese tema,  
8 entiéndase Seguridad Ciudadana, Obras, bueno Jurídicos don Mario lo atiende, Gobierno y  
9 Administración, que es un tema que tenemos que retomar, pedirles primeramente a los secretarios un  
10 apoyo con el tema de la redacción de las actas, es muy importante poder contar con ese apoyo porque  
11 efectivamente diay, sencillamente no da el tiempo, no da el tiempo para atender tantos temas, tantas  
12 gestiones que se están atendiendo y además redactar cuatro o cinco informes de dictámenes es muy  
13 complicado. Entonces, de mi parte, yo he venido redactando prácticamente todos los informes de las  
14 comisiones en las que estoy salvo el de jurídicos y sí, diay, sinceramente ya no doy abasto, entonces así  
15 muy abiertamente y muy públicamente solicitarles un apoyo, por favor a los secretarios y secretarias de  
16 las comisiones, es un tema que para la próxima semana no, no, no digo esta semana, pero para la próxima  
17 semana o eventualmente esta semana podríamos empezar a implementar, eso lo vamos a valorar, pero  
18 mientras, mientras se puede lograr una solución o un apoyo administrativo, que eso sería un tema a  
19 valorar, solicitarles el apoyo verdad, a los miembros de las comisiones porque diay, efectivamente  
20 compañeros, diay todos somos responsables verdad. Es un tema de que todos compartimos y, y  
21 efectivamente diay es, es muy difícil atender todas las responsabilidades que se atienden y además  
22 coordinar las comisiones, asistir a comisiones y preparar los dictámenes. Sencillamente creo que es la  
23 ventaja de que somos varios verdad, en la comisión e incluso exhorto a los secretarios y secretarias si  
24 requieren algún apoyo, pues que ojalá también puedan buscar ese apoyo con los demás compañeros de  
25 la comisión, pero si de ahora en adelante sí les voy a pedir ese apoyo, porque sencillamente es un recargo  
26 de trabajo que ya en el personal no, no, no puedo y no estoy dispuesto a seguir asumiendo. Entonces,  
27 agradecerles desde ya la colaboración con ese tema encarecidamente y también a don Orlando, por favor  
28 que valore la posibilidad de contar al igual que se les ha brindado el apoyo recientemente a los  
29 compañeros de los Concejos de Distrito para ver si podemos tener por lo menos algún apoyo para lo que  
30 sería la redacción de los dictámenes en las comisiones en las que actualmente no contamos con un apoyo  
31 de la asesoría legal, eso para, para valorarlo. Este, ese sería básicamente el tema y bueno y por lo demás  
32 este, y ya para para concluir, debo agradecerle la verdad, creo que y bueno, tal vez sumarme un poquito  
33 las palabras del compañero don Ricardo que efectivamente yo creo que es importante celebrar que en  
34 este Concejo podemos tener diferencias, podemos discutir puntos divergentes, podemos tener diferencias  
35 de criterios, incluso podemos aclarar puntos, podemos aclarar posiciones siempre con el debido respeto.  
36 Creo que eso es importante, este creo que eso es algo que tenemos que mantener siempre, verdad.  
37 Evidentemente no siempre vamos a coincidir, no siempre vamos a tener la misma opinión sobre cómo  
38 realizar las cosas, no siempre vamos a tener los mismos criterios sobre qué temas son urgentes y qué  
39 temas no son urgentes, así que es muy importante siempre mantener el respeto. Yo estoy claro que todos  
40 tenemos los mejores intereses para Escazú. Ante todo, y siempre verdad, en primer lugar, y bueno, a  
41 veces tenemos formas diferentes de entender cómo proteger esos intereses y eso es también  
42 perfectamente válido. Efectivamente, así que bueno, celebro efectivamente que se puedan dar esas

1 discusiones. Creo que una de las cosas que más las personas se han mencionado o me ha mencionado en  
2 lo personal en cuanto a cómo se diferencia este Concejo de otras versiones anteriores es que en todo  
3 momento ha primado el respeto, ha primado las buenas formas y, y creo que eso es algo que siempre  
4 tenemos que mantener no solo por respeto a nosotros, sino por respeto a, a la Comunidad de Escazú que  
5 espera en todo momento, pues discusiones de altura y que esperan que las diferencias se puedan discutir  
6 siempre con el debido respeto como hoy en otros momentos se ha dado y por supuesto se tendrá que dar.  
7 Así que, en ese sentido, agradecer, desde luego la, la posición en ese sentido y por supuesto, para eso  
8 estamos también para debatir diferentes posiciones y por supuesto, para en ese sentido, acatar el, la  
9 posición de la mayoría y para también ser disidentes de esa posición de la mayoría cuando consideramos  
10 que tenemos argumentos suficientes para hacerlo, como no podría ser de otra manera. Así que bueno, en  
11 lo personal, un sumarme a ese mensaje y aportar esos comentarios. Sin más temas que tratar y hacer las  
12 9:57 minutos de la noche damos por terminada la sesión del Concejo Municipal. Muy buenas noches,  
13 compañeros, compañeras y muy buenas noches Escazú.

14

15

16

17

18

19

20

21

*Mario Arce Guillén*  
*Presidente Municipal*

*Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

22

23

*hecho por: kmpo y agmr*